



---

***PRESUPUESTO DE LA***

***UNIVERSIDAD DE BURGOS***

***2024***

---

## ÍNDICE

Introducción.....	3
Aprobación del presupuesto y estabilidad presupuestaria .....	6
Estados comparativos del presupuesto .....	8
Programas presupuestarios .....	13
Códigos de la clasificación económica .....	22
Vinculación de los créditos .....	45
Estados Económicos del presupuesto.....	47
Anexo I.- Informe de Impacto Ambiental .....	99
Anexo II.- Presupuesto de Sostenibilidad .....	104
Anexo III.- Informe de Impacto de Género .....	106
Anexo IV.- Precios y tarifas .....	115
Anexo V.- Costes de personal .....	137
Anexo VI. - Relaciones de Puestos de Trabajo vigentes.....	144



---

*INTRODUCCIÓN*

---



El Presupuesto de la Universidad de Burgos se define como la expresión cifrada, conjunta y sistemática de los derechos que se prevén liquidar durante el ejercicio y de las obligaciones que como máximo se pueden reconocer durante el mismo. Se divide, por tanto, en PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE GASTOS.

El **Presupuesto de Ingresos** se estructura atendiendo a la clasificación económica de los mismos, ordenado por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

#### OPERACIONES CORRIENTES

- Capítulo 3 (Tasas, precios públicos y otros ingresos)
- Capítulo 4 (Transferencias corrientes)
- Capítulo 5 (Ingresos patrimoniales)

#### OPERACIONES DE CAPITAL

- Capítulo 7 (Transferencias de Capital)
- Capítulo 8 (Activos Financieros)
- Capítulo 9 (Pasivos Financieros)

El **Presupuesto de Gastos** se estructura atendiendo a una clasificación funcional (por programas y subprogramas) y a una clasificación económica ordenada por capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

Al objeto de intentar que el presupuesto se convierta en una herramienta que aporte mayor nivel de información para los órganos gestores, se ha modificado la estructura de gastos mediante la desagregación de los programas en subprogramas.

El Presupuesto de Gastos se clasifica económicamente en:

#### OPERACIONES CORRIENTES

- Capítulo 1 (Gastos de personal)
- Capítulo 2 (Gastos en bienes corrientes y servicios)
- Capítulo 3 (Gastos financieros)
- Capítulo 4 (Transferencias corrientes)

#### OPERACIONES DE CAPITAL

- Capítulo 6 (Inversiones reales)
- Capítulo 8 (Activos financieros)
- Capítulo 9 (Pasivos financieros)



## **OBJETIVOS PRESUPUESTO 2024**

### Transversales o generales:

1º.- Cumplir la ley de Estabilidad presupuestaria, formulando un presupuesto equilibrado y que permita no incurrir en déficit presupuestario.

2º.- Realizar una gestión transparente, eficiente y sostenible con el fin de ofrecer un servicio público de calidad y asegurar la adecuada gestión de los recursos públicos en la Universidad.

### Específicos o por programas presupuestarios:

#### **321A Administración General de la Educación**

- Invertir para mantener unas infraestructuras sostenibles, con especial incidencia en la rebaja de la huella de carbono
- Promover una mejora de la estructura y la cualificación del PTGAS

#### **322B Enseñanza Universitaria**

- Adaptar la plantilla del PDI a las exigencias y nuevas condiciones establecidas en la LOSU
- Incrementar el número y la calidad de las titulaciones oficiales ofertadas con el objetivo de mantener o incrementar el número de alumnos y favorecer su empleabilidad

#### **332A Promoción Educativa**

- Continuar ofreciendo una programación de actividades culturales, deportivas y de formación permanente de calidad
- Realizar acciones que favorezcan el incremento de la movilidad internacional de la comunidad universitaria
- Mejorar la oferta relativa a la formación permanente a lo largo de la vida, mediante la oferta de formación acreditada y reconocida con micro credenciales.

#### **461A Investigación y documentación científica**

- Mantener el liderazgo del sistema universitario de la Comunidad Autónoma en la obtención de proyectos de investigación y en recursos captados por esta actividad
- Seguir realizando un programa líder en divulgación científica y promoción de las vocaciones científicas



---

*APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO Y ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA*

---



### **APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS PARA 2024**

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 3 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario y el art. 230 de los Estatutos de la Universidad de Burgos, se aprueba el Presupuesto de la Universidad para el ejercicio presupuestario de 2024.

El Presupuesto que se aprueba para el 2024 asciende a un total de **86.200.000,00 €**.

### **ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

El presupuesto ha sido elaborado de acuerdo a los principios de estabilidad presupuestaria y de sostenibilidad financiera, establecidos en los artículos 3 y 4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El Presupuesto es público, único y equilibrado, y comprende la totalidad de sus ingresos y gastos, en virtud de lo establecido en la citada Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.



---

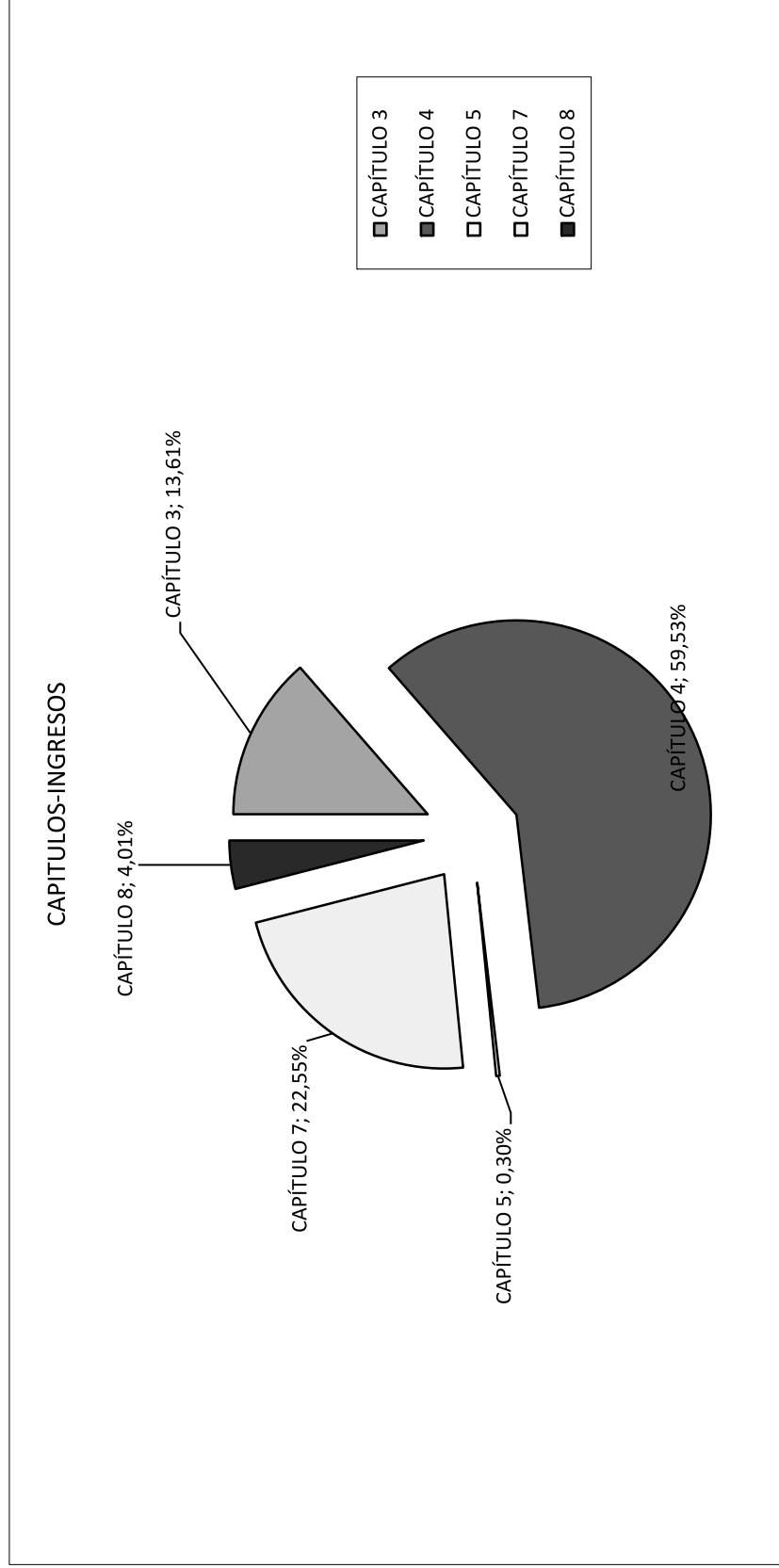
*ESTADOS COMPARATIVOS DEL PRESUPUESTO*

---





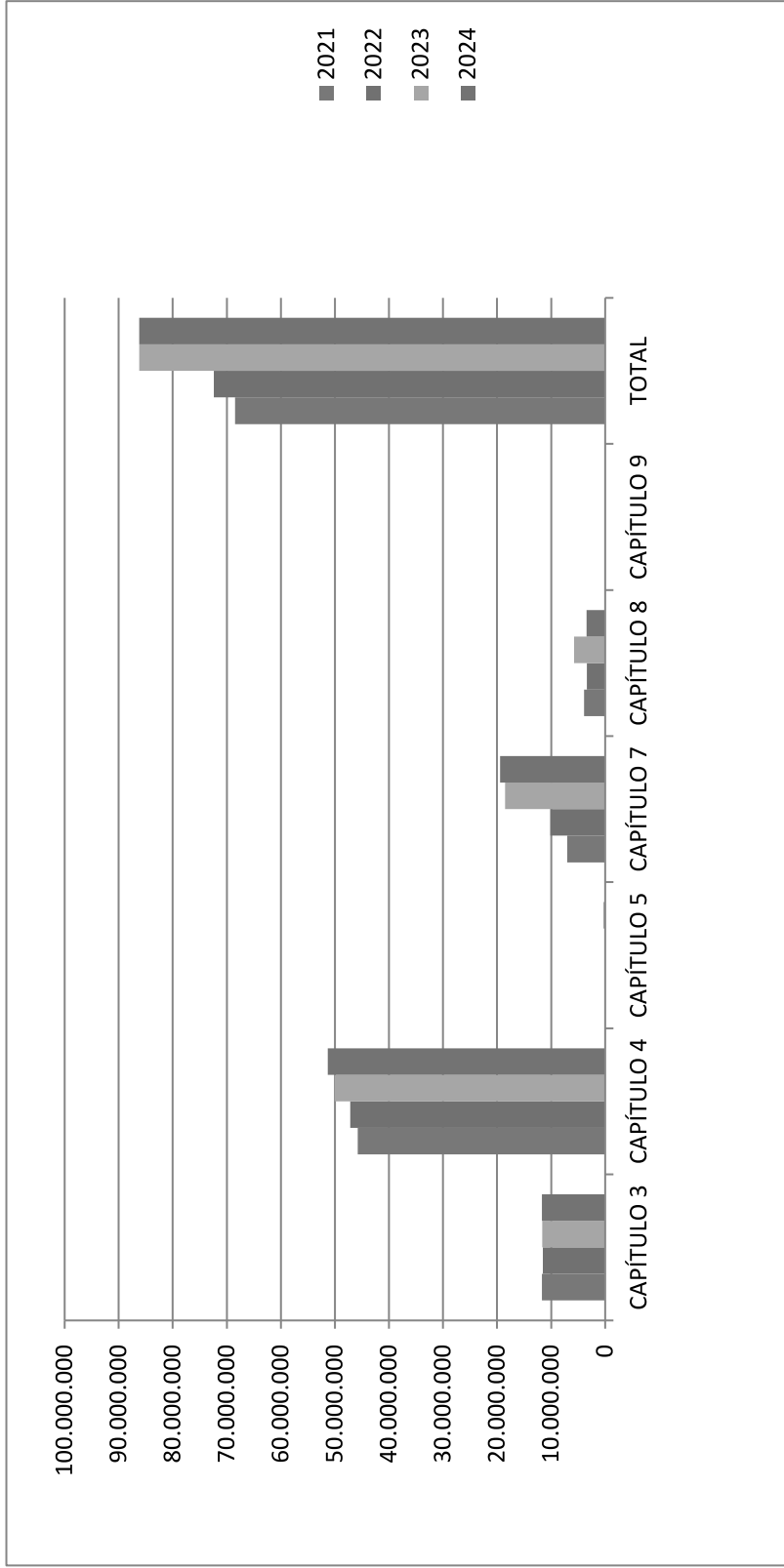
	IMPORTE	%
CAPÍTULO 3	11.731.000	13,61%
CAPÍTULO 4	51.318.000	59,53%
CAPÍTULO 5	257.750	0,30%
CAPÍTULO 7	19.435.000	22,55%
CAPÍTULO 8	3.458.250	4,01%
	86.200.000	





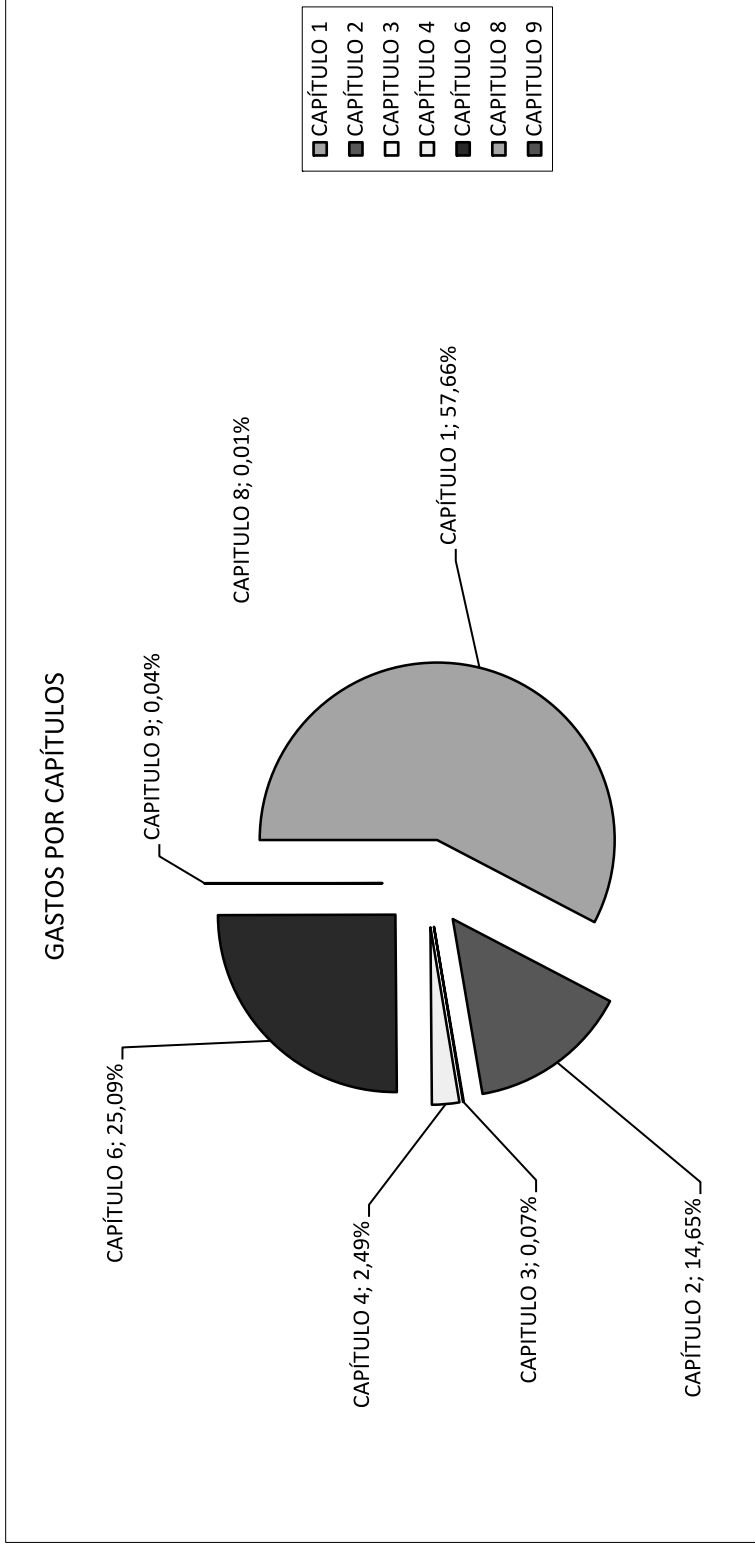
COMPARACIÓN INTERANUAL DE CAPÍTULO DE INGRESOS

	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 5	CAPÍTULO 7	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
2021	11.682.000	45.781.498	97.500	7.000.000	3.913.000	0	68.473.998
2022	11.528.847	47.165.060	127.000	10.162.427	3.397.500	0	72.380.834
2023	11.674.887	50.079.517	177.000	18.527.500	5.741.000	0	86.199.904
2024	11.731.000	51.318.000	257.750	19.435.000	3.458.250	0	86.200.000





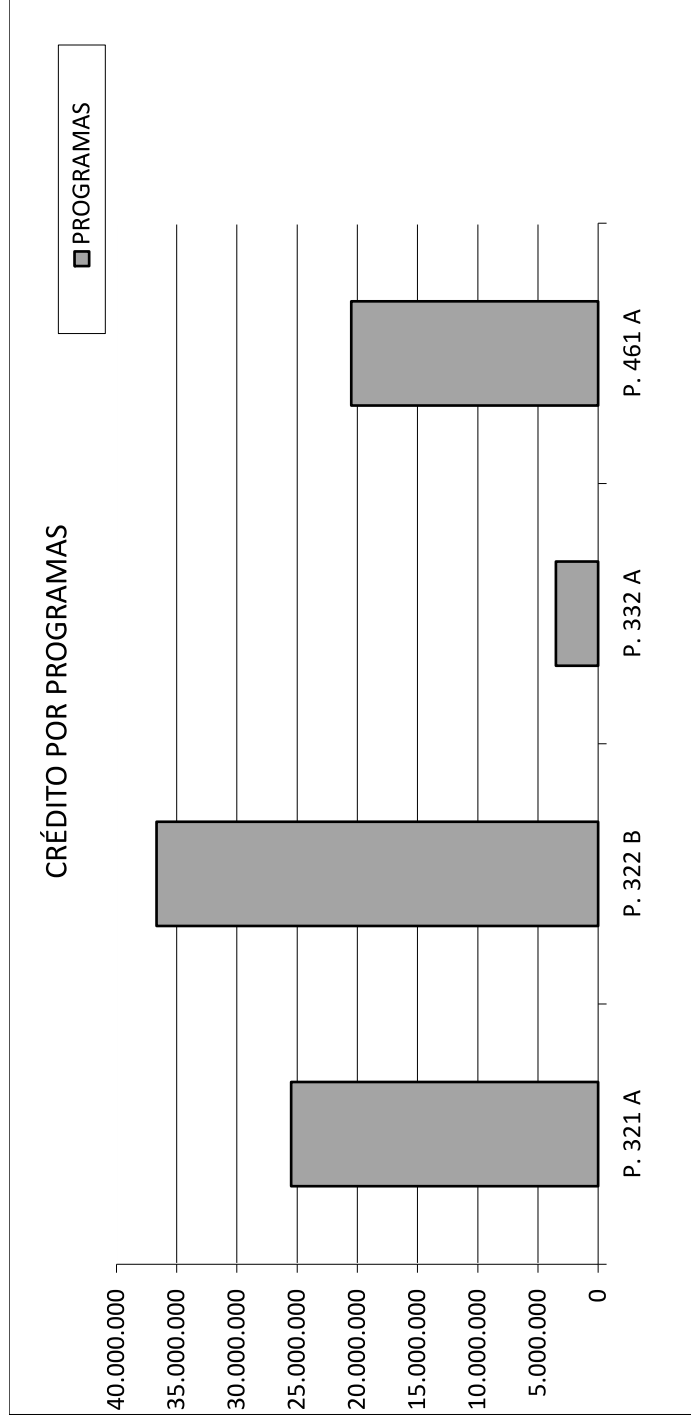
CAPITULOS	IMPORTE	%
CAPÍTULO 1	49.703.000	57,66%
CAPÍTULO 2	12.632.100	14,65%
CAPÍTULO 3	61.000	0,07%
CAPÍTULO 4	2.142.500	2,49%
CAPÍTULO 6	21.623.500	25,09%
CAPÍTULO 8	6.000	0,01%
CAPÍTULO 9	31.900	0,04%
<b>TOTAL</b>	<b>86.200.000</b>	<b>100,00%</b>





CRÉDITOS POR PROGRAMAS DE GASTO

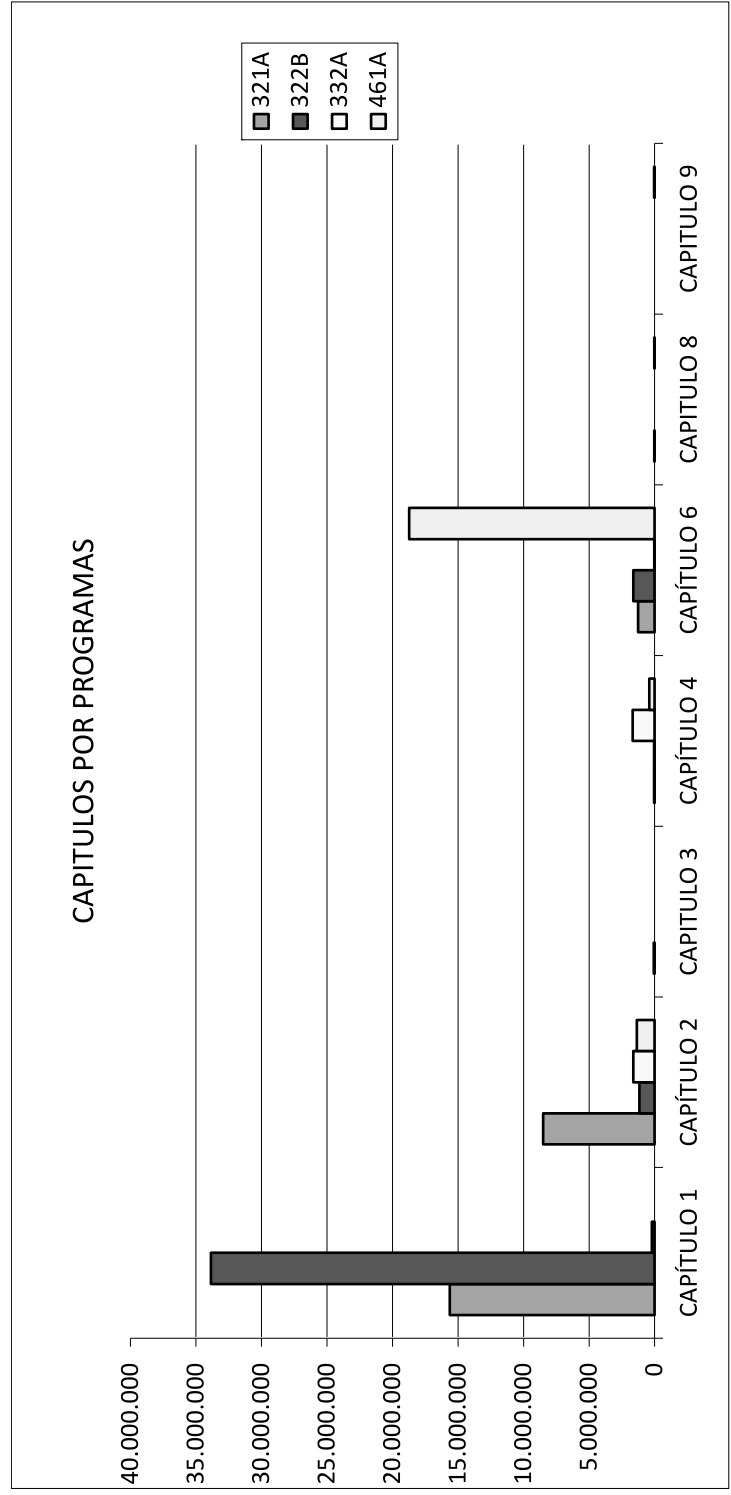
PROGRAMAS	PRESUPUESTO
P. 321 A	25.486.750
P. 322 B	36.688.400
P. 332 A	3.512.450
P. 461 A	20.512.400
<b>TOTAL</b>	<b>86.200.000</b>





CRÉDITOS DE CAPÍTULO POR PROGRAMA

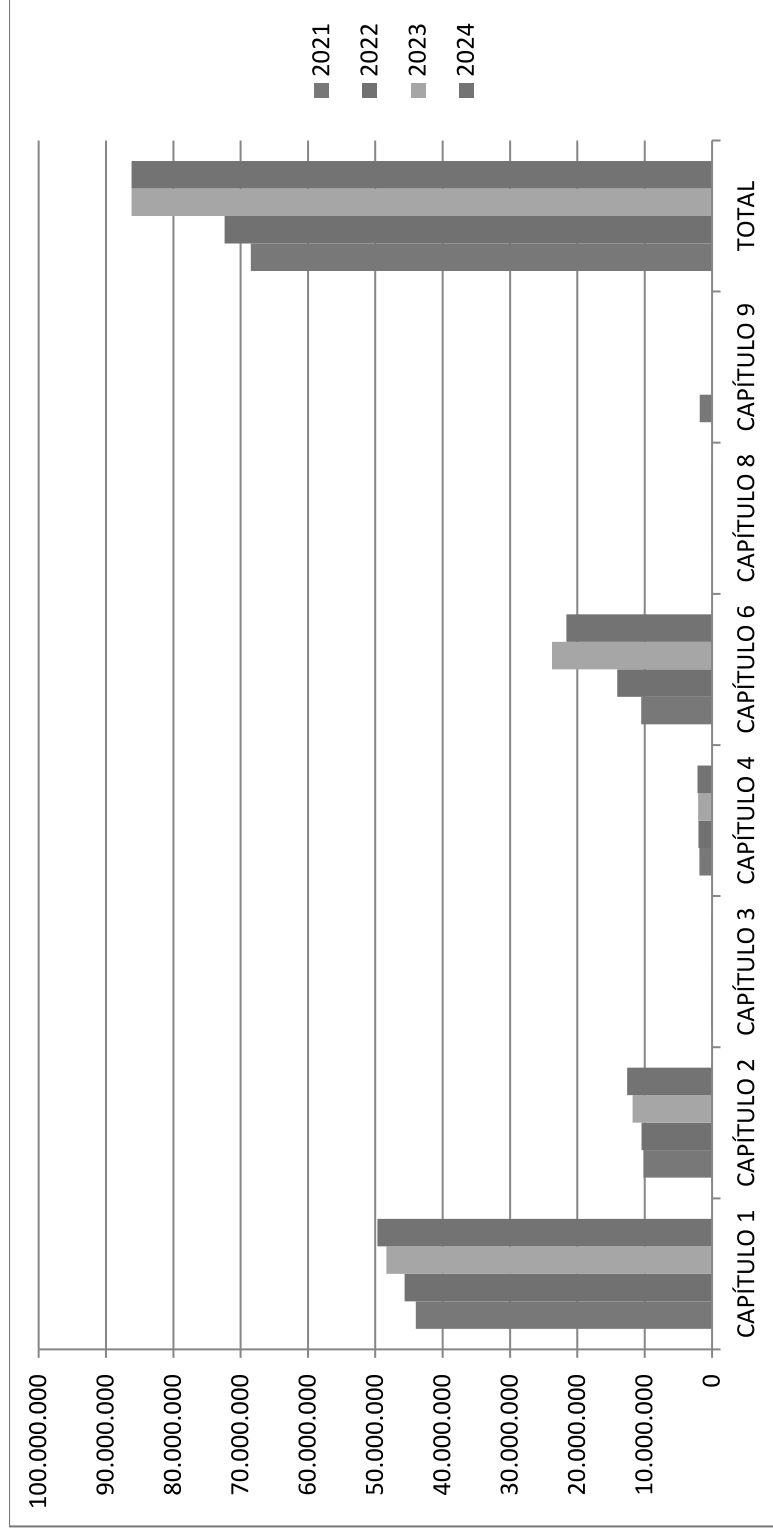
CAPÍTULO	321A	322B	332A	461A	TOTAL
CAPÍTULO 1	15.634.000	33.863.000	206.000	0	49.703.000
CAPÍTULO 2	8.503.750	1.166.400	1.617.450	1.344.500	12.632.100
CAPÍTULO 3	61.000	0	0	0	61.000
CAPÍTULO 4	38.000	29.000	1.665.500	410.000	2.142.500
CAPÍTULO 6	1.245.000	1.630.000	23.500	18.725.000	21.623.500
CAPÍTULO 8	5.000	0	0	1.000	6.000
CAPÍTULO 9	0	0	0	31.900	31.900
<b>TOTAL</b>	<b>25.486.750</b>	<b>36.688.400</b>	<b>3.512.450</b>	<b>20.512.400</b>	<b>86.200.000</b>





## COMPARACIÓN INTERANUAL DE CAPÍTULO DE GASTOS

EJERCICIO	CAPÍTULO 1	CAPÍTULO 2	CAPÍTULO 3	CAPÍTULO 4	CAPÍTULO 6	CAPÍTULO 8	CAPÍTULO 9	TOTAL
2021	43.971.538	10.188.410	106.000	1.870.150	10.524.900	0	1.813.000	68.473.998
2022	45.648.174	10.493.610	91.000	2.013.150	14.101.900	500	32.500	72.380.834
2023	48.363.044	11.779.910	91.000	2.090.150	23.782.900	61.000	31.900	86.199.904
2024	49.703.000	12.632.100	61.000	2.142.500	21.623.500	6.000	31.900	86.200.000



---

*PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS*

---

**PROGRAMA 321A – ADMINISTRACION GENERAL DE LA EDUCACIÓN**

Dentro de este programa se gestionarán todos los gastos, transferencias e inversiones necesarias para el funcionamiento general de la Universidad. Incluye, por tanto, a los Servicios Administrativos, Gerencia, Rectorado y Vicerrectorados.

- Gastos de retribuciones del personal de administración y servicios.
- Gastos de retribuciones del Rector y Vicerrectores/as en los complementos derivados de su cargo.
- Todos los gastos en bienes corrientes y servicios necesarios para el funcionamiento general de la universidad; dentro de este apartado habrá que tener en cuenta los gastos de mantenimiento de equipos y edificios.
- Suministros tales como agua, gas, energía eléctrica, combustible.
- Servicios prestados por empresas o profesionales como seguridad, limpieza, estudios y trabajos técnicos.
- Todas las inversiones directamente relacionadas con las actividades administrativas.
- Gastos del Vicerrectorado de Relaciones con la Empresa y Resiliencia
- Gastos de Secretaria General y de sus unidades dependientes
- Gastos del Consejo Social
- Gastos propios de la Gerencia, Rectorado y Defensor Universitario
- Gastos en prevención de riesgos laborales
- Gastos para la sostenibilidad y gestión ambiental

**PROGRAMA 322B - ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

Se incluyen los gastos e inversiones directamente relacionados con la ejecución de la actividad docente de la Universidad:

- Coste de retribución del personal docente.
- Gastos destinados a los programas de formación permanente gestionado a través del Instituto de Formación y a los programas de ubu-abierta





- Gastos corrientes de funcionamiento en centros y departamentos (créditos desconcentrados)
- Gastos derivados del desarrollo de los programas Master
- Gastos derivados de actuaciones de la Política Académica
- Inversiones en edificios y equipamientos necesarios para impartir tareas docentes.

**PROGRAMA 332 A - PROMOCIÓN EDUCATIVA**

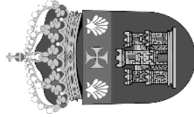
Reúne una serie de subprogramas de las áreas cultural, deportiva, relaciones internacionales, promoción, etc.:

- Gastos derivados de la promoción y divulgación de la Universidad
- Gastos ocasionados para dar un servicio adecuado de información
- Becas y ayudas a estudiantes propias de la UBU o derivadas de convenios con otras instituciones
- Gastos ocasionados por las pruebas de Acceso a la Universidad
- Gastos derivados de actividades de Responsabilidad Social
- Ayudas a estudiantes, colectivos y asociaciones
- Gastos de actividades culturales: aula de teatro, coro universitario, aula de cine, aula de música, etc.
- Gastos derivados de la actividad deportiva
- Cursos de verano y universidad de la experiencia.
- Cursos de lengua española y actividades para extranjeros.
- Programa ERASMUS
- Gastos derivados de las actividades de relaciones internacionales
- Gastos derivados de convenios que den lugar a actividades específicas, cursos y cátedras.
- Otras surgidas de acuerdos o convenios.
- Programas de cooperación al desarrollo

**PROGRAMA 461A - INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACION CIENTÍFICA**

Todos los gastos e inversiones relacionados con la Investigación sean cual sea su fuente de financiación.

- Gastos de funcionamiento del Vicerrectorado y sus unidades
- Gastos de funcionamiento de la Biblioteca Universitaria y los derivados de la adquisición de fondos bibliográficos, tanto en papel como por medios electrónicos
- Escuela de doctorado
- Ayudas destinadas a los investigadores y a la investigación
- Becas y contratos de investigación
- Todos los derivados de la gestión del Parque científico
- Inversiones en Edificios y Equipamiento Científico
- Contratos de investigación firmados al amparo del art. 60 de la LOSU.
- Proyectos de Investigación derivados de convocatorias públicas de subvenciones
- Proyectos de investigación derivados de subvenciones directas o convenios de colaboración tanto de financiación pública como privada.
- Divulgación científica



El presupuesto de 2024 contiene los siguientes programas y subprogramas:

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
<b>PROGRAMA 321A</b>	<b>ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN</b>		
<b>SUBPROGRAMA 321 AA</b>	GASTOS PERSONAL PTGAS	GERENTE	Todos los gastos de retribuciones y seguros sociales de personal (PTGAS)
<b>SUBPROGRAMA 321 A B</b>	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS	RECTOR/ GERENTE / VICE-PROFESORADO	Gastos generales necesarios para el normal funcionamiento de todos los servicios administrativos de la gerencia, del rectorado y defensor universitario tales como material de oficina, teléfono, dietas, estudios técnicos, etc. Gastos de promoción general de la Universidad Amortizaciones préstamos. Fondo de acción social Gastos de gestión financiera
<b>SUBPROGRAMA 321 A C</b>	REVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	GERENTE	Gastos de las actividades de las unidades de prevención de riesgos laborales.
<b>SUBPROGRAMA 321 A D</b>	CONSEJO SOCIAL	PRESIDENTE CONSEJO SOCIAL	Gastos necesarios para el normal funcionamiento del Consejo Social
<b>SUBPROGRAMA 321 A E</b>	INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y SOSTENIBILIDAD	VICE. CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD / GERENTE	Gastos de mantenimientos de los edificios y demás infraestructuras, suministros para el general funcionamiento de los edificios (luz, agua, gas...), limpieza, seguridad, etc. Se incluyen los derivados del mantenimiento de los programas y demás herramientas informáticas necesarias para el normal funcionamiento de los servicios generales En las inversiones se agrupan en este subprograma las programadas en infraestructuras de administración general. Se incluyen también los gastos propios para el normal funcionamiento del Vicerrectorado.



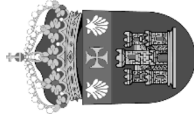
CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA 321 A F	RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	VICE RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA	Gasto de gestión ambiental Gastos de funcionamiento y de las actividades relacionadas con el vicerrectorado, y la Unidad de Empleo. También los derivados de prácticas académicas externas y enfocados a la vida laboral Gastos derivados de los programas de apoyo al emprendimiento innovador
SUBPROGRAMA 321 A G	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIO GENERAL	Gastos de funcionamiento y de las actividades relacionadas con la secretaría general y sus unidades dependientes (asesoría. jurídica, prensa, registro, archivo, protocolo e imagen institucional)
<b>ENSEÑANZA UNIVERSITARIA</b>			
PROGRAMA 322 B			
SUBPROGRAMA 322 B A	GASTOS PERSONAL P.D.I.	VICE. DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR	Todos los gastos de retribuciones y seguros sociales de personal (PDI) Los derivados del normal funcionamiento del Vicerrectorado (material de oficina, teléfono, dietas, ...) Los derivados de concursos de plazas de profesores
SUBPROGRAMA 322 BB	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS	DECANOS / DIRECTORES / GERENTE	Gastos que realicen los centros y departamentos con cargo al presupuesto que se les ha asignado
SUBPROGRAMA 322 B C	MÁSTERES	VICE DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL / DECANOS / DIRECTORES / GERENTE	Gastos que realicen los responsables/directores de programas de master directamente relacionados con las actividades de los programas y dentro del presupuesto que se les asigne
SUBPROGRAMA 322 B D	DOCENCIA Y ENSEÑANZA VIRTUAL	VIC. DOCENCIA Y ENSEÑANZA DIGITAL	Gastos propios del normal funcionamiento del Vicerrectorado Se incluyen los derivados de acciones específicas con o sin financiación externa encaminadas a la mejora en las enseñanzas universitarias (como las enseñanzas on-line)
SUBPROGRAMA 322 B E	FORMACIÓN PERMANENTE	VICE. FORMACIÓN / GERENTE	Gastos propios del normal funcionamiento del Vicerrectorado Se incluyen los derivados del normal funcionamiento del Instituto de Formación e Innovación Educativa Los derivados de la realización de cursos de UBU abierta



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA 322 B G	INFRAESTRUCTURAS PARA LA DOCENCIA	VICE. CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD	Los derivados de la mejora y puesta en marcha de nuevas infraestructuras encaminadas a la docencia. Incluye todas las actuaciones llevadas a cabo dentro del Programa de Infraestructuras financiado por la JCYL
<b>PROMOCIÓN EDUCATIVA</b>			
PROGRAMA 332 A			
SUBPROGRAMA 332 AA	RESPONSABILIDAD SOCIAL	VICE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES	Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado. Los derivados de actividades para la promoción de la igualdad, la diversidad, la inclusión social y la no discriminación.
SUBPROGRAMA 332 A B	CULTURA	VICE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES	Los gastos generales de la coordinación cultural. Los habituales para el desarrollo de aulas culturales, de teatro, cine, música, coro, ... Las actuaciones dentro de los ciclos programados
SUBPROGRAMA 332 A C	DEPORTES	VICE RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y DEPORTES	Todos los directamente relacionados con la actividad deportiva incluidos los derivados de los convenios deportivos (promoción y esponsorización)
SUBPROGRAMA 332 A E	CURSOS, CÁTEDRAS Y ACTIVIDADES DE CONVENIOS	VICERECTORES RESPONSABLES DE CONVENIOS / RESPONSABLES DE CÁTEDRAS Y PROGRAMAS SIMILARES	Cursos, jornadas y otras actividades académicas derivadas de convenios no contenidos en actividades de otros subprogramas. Se incluyen las cátedras, convenios y actividades derivadas de convenios específicos.
SUBPROGRAMA 332 A F	VICERECTORADO DE ESTUDIANTES	VICE. DE ESTUDIANTES	Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado. Información y asistencia al estudiante Actividades de divulgación y promoción de la Universidad Pruebas de Acceso a la Universidad Becas y ayudas a estudiantes otorgadas en el área de competencia del Vicerrectorado, así como ayudas a colectivos y estudiantes...
SUBPROGRAMA 332 A G	FORMACIÓN PERMANENTE NO OFICIAL	VICE FORMACIÓN	Gastos derivados de la realización de cursos de verano de la UBU Gastos derivados de la Universidad de la Experiencia



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
			Otros programas de formación permanente no oficial
<b>SUBPROGRAMA 332 A H</b>	GENERAL INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN	VICE. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado. Los derivados de la asistencia ferias, la publicidad, incluida la realización de actos promocionales de la UBU dirigidos a colectivos de extranjeros. Becas y ayudas a estudiantes otorgadas en el área de competencia del Vicerrectorado
<b>SUBPROGRAMA 332 A I</b>	MOVILIDAD INTERNACIONAL	VICE. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	Gastos derivados de relaciones internacionales. Gastos generales, de convenios internacionales. Programa ERASMUS, incluido becarios
<b>SUBPROGRAMA 332 AJ</b>	UBU VERDE	VICE. DE CAMPUS Y SOSTENIBILIDAD	Gastos derivados de actividades de UBU Verde
<b>SUBPROGRAMA 332 A L</b>	COOPERACIÓN AL DESARROLLO	VICE. DE INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN	Actividades de voluntariado y cooperación al desarrollo Convenios de colaboración para la cooperación Se incluye becas y ayudas en el área de cooperación internacional que se puedan otorgar por decisión de la Universidad o motivadas por acuerdos y convenios
<b>PROGRAMA 461 A INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA</b>			
<b>SUBPROGRAMA 461 AA</b>	GASTOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMA PROPIO	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN/ VICE. INTERNACIONALIZACIÓN Y COOPERACIÓN / RESPONSABLES DE PROYECTOS	Gastos generales derivados del normal funcionamiento del vicerrectorado. El programa de convocatorias y ayudas propias y externas del Vicerrectorado de investigación destinadas a favorecer actividades de investigación y movilidad. Ayuda general de investigación Becas y contratos de personal de investigación tanto de convocatorias nacionales como autonómicas. Gastos relacionados con la actividad de la RUN-EU Adquisición de infraestructuras de investigación (programa INFRARED-JCYL y equipamientos científicos procedentes de MRR) Proyectos de investigación Gastos generales derivados del normal funcionamiento de la biblioteca.



CÓDIGO	DENOMINACIÓN	RESPONSABLES	DESCRIPCIÓN
SUBPROGRAMA 461 A B	BIBLIOTECA	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	Los derivados del mantenimiento de herramientas informáticas propias específicas. Los de adquisiciones de fondos bibliográficos y de accesos electrónicos a revistas científicas...
SUBPROGRAMA 461 A C	TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN / RESPONSABLES DE CONTRATOS ART 60	Los encaminados a la transferencia de la tecnología, incluidos los derivados de los contratos de art.60 de la LOSU
SUBPROGRAMA 461 A D	ESCUELA DE DOCTORADO	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN / DIRECTOR ESCUELA DE DOCTORADO	Gastos derivados de los programas de doctorado
SUBPROGRAMA 461 A E	PARQUE CIENTÍFICO	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	Gastos de gestión y funcionamiento del "parque científico"
SUBPROGRAMA 461 A F	PROYECTOS DEL PROGRAMA FONDOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA	VICE. DE INVESTIGACIÓN, TRANSFERENCIA E INNOVACIÓN	Proyectos financiados con cargo al Mecanismo de Recuperación y Resiliencia
SUBPROGRAMA 461 A G	DIVULGACIÓN CIENTÍFICA	DELEGADO DEL RECTOR PARA LA DIVULGACIÓN Y CULTURA INVESTIGADORA /RESPONSABLES DE PROYECTOS	Gastos derivados del desarrollo de programas específicos de divulgación científica.



---

*CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA*

---



## **CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS Y GASTOS PARA LA UNIVERSIDAD DE BURGOS**

Los códigos de la clasificación económica de ingresos y gastos de los presupuestos de las Universidades Públicas de Castilla y León se definen conforme a lo establecido en la Resolución de 10 de septiembre de 2020, de la Dirección General de Presupuestos y Estadística, por la que se establecen los códigos que definen la estructura económica desarrollada en la Orden EYH/717/2020, de 29 de julio, adaptándose a la estructura universitaria.

### **CÓDIGOS DE LA CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DE INGRESOS**

El Presupuesto de Ingresos desarrolla su estructura de clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

A- Operaciones corrientes:

CAPÍTULO 3 - TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.

CAPÍTULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES.

CAPÍTULO 5 - INGRESOS PATRIMONIALES.

B- Operaciones de capital:

CAPÍTULO 6- ENAJENACION DE INVERSIONES REALES

CAPÍTULO 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.

CAPÍTULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS.

CAPÍTULO 9 - PASIVOS FINANCIEROS.

### **CAPÍTULO 3 – TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS**

Ingresos derivados de la prestación de servicios o de realización de actividades en régimen de derecho público.

#### **ARTÍCULO 31 - PRECIOS PÚBLICOS**

Los obtenidos como contraprestación de los servicios prestados por la Universidad en el desarrollo de las actividades en régimen de derecho público, que le otorga la Ley Orgánica 2/2023 del Sistema Universitario y de acuerdo con lo establecido en las Leyes de Tasas y Precios Públicos.

Concepto 310 – Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a

enseñanzas oficiales.

Subconcepto 310.01 - Por matrículas grado

Subconcepto 310.02 - Por matrículas de master

Subconcepto 310.03 – Por expedición de títulos oficiales

Subconcepto 310.04 - Por servicios administrativos

Subconcepto 310.05 - Por matrículas en pruebas de acceso

Subconcepto 310.06 - Por compulsas de documentos

Subconcepto 310.07 – Por matrículas de Doctorado

Subconcepto 310.09 - Otros

Recoge los ingresos procedentes de los precios satisfechos en concepto de matrícula, expediciones de títulos y otros servicios administrativos derivados de las enseñanzas oficiales

Concepto 318 – Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas universitarias propias

Subconcepto 318.02 - Cursos de postgrado

Subconcepto 318.03 – Cursos de verano

Subconcepto 318.04 - Cursos de UBU abierta

Subconcepto 318.05 -Cuotas de inscripción a jornadas, cursos, congresos y similares

Subconcepto 318.06 - Expedición de títulos propios

Subconcepto 318.07 - Por otros servicios administrativos

Subconcepto 318.09 - Otros cursos y similares

Recoge los ingresos procedentes de precios públicos satisfechos en concepto de matrícula, títulos y otros servicios administrativos derivados de enseñanzas propias de cada universidad.

## ARTÍCULO 32 – OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Ingresos obtenidos como contraprestación de servicios prestados por la Universidad y que no tienen la consideración de precios públicos.

Concepto 327 – Educación

Subconcepto 327.01.-. Derechos por servicios deportivos

Recoge los ingresos que se obtienen en el desarrollo de estas actividades, ya sean producto de cursos, aulas o similares.

Subconcepto 327.03 Ingresos por contratos art. 60 LOSU y otros servicios de investigación

Los derivados de la realización de convenios, contratos o cursos desarrollados al amparo del art. 60 de la Ley Orgánica del Sistema Universitario, así como los de servicios directamente relacionados con la Investigación

Subconcepto 327.04 Por servicios de I+D

Los derivados de la utilización los equipos científicos y de investigación

Subconcepto 327.05 Derechos por Servicios Culturales

Subconcepto 327.09 Otros ingresos procedentes de prestaciones de servicios

#### ARTÍCULO 33 - VENTA DE BIENES.

Ingresos derivados de transacciones con salida o entrega de bienes de la Universidad, mediante precio.

Concepto 330 – Venta de publicaciones

Ingresos derivados de la venta de libros, folletos, revistas, impresos, etc.

Concepto 332 \_ Venta de fotocopias y otros productos de reprografía

Concepto 335 – Venta de material de deshecho

Concepto 339 – Venta de otros bienes

#### ARTÍCULO 38 – REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES.

Recoge los ingresos por reintegros de pagos realizados, previamente por la Universidad, con cargo a los créditos de los capítulos 1º al 4º de los presupuestos correspondientes a ejercicios anteriores.

Concepto 380 – De ejercicios cerrados.

#### ARTÍCULO 39 – OTROS INGRESOS.

Concepto 399 – Ingresos diversos

Recoge aquellos ingresos no incluidos en apartados anteriores

Subconcepto 399.01 – Por repercusión de gastos a terceros

Subconcepto 399.09 - Otros diversos

#### CAPÍTULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES

Recursos, condicionados o no, recibidos en la Universidad sin que exista contrapartida directa por parte de ésta y que se destinan a financiar operaciones corrientes.

#### ARTÍCULO 40 – DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL.

Concepto 401 - De la Consejería de Fomento y

medioambiente Concepto 402 - De la Consejería de Cultura y

Turismo Concepto 403 - De la Consejería de Agricultura y

Ganadería



Concepto 406 - De la Consejería de Familia e Igualdad de

Oportunidades Concepto 407 - De la Consejería de Educación

Transferencias corrientes que se prevén recibir de la Comunidad Autónoma de Castilla y León como financiación de gastos corrientes clasificados en los siguientes subconceptos:

Subconcepto 407.01 Financiación básica consolidable.

Subconcepto 407.09 Otras transferencias

Concepto 408 – De la Consejería de Economía y

Empleo Concepto 409 - De otras Consejerías

ARTÍCULO 41 – DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Transferencias para financiar gastos corrientes que se prevean recibir de la Administración del Estado.

Concepto 412 Para fines específicos

Concepto 419 Otros fondos

ARTÍCULO 42 – DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO.

Las que se prevean recibir procedentes de estos agentes

Concepto 423 Para fines específicos

Concepto 429 Otros fondos

ARTÍCULO 43 - DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 430 - De otras comunidades autónomas

Concepto 431 – De universidades públicas de otras comunidades autónomas

ARTÍCULO 44 - DE OTRAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Concepto 440 - Organismos autónomos

Concepto 441 - Entes públicos

Concepto 442 – Sociedades mercantiles públicas

Concepto 443 – Universidades públicas

Concepto 444 – Fundaciones públicas

Concepto 445 – Consorcios

ARTÍCULO 46 – DE CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias corrientes procedentes de Administraciones Locales

Concepto 461 – Por convenios

Subconcepto 461.01 - De ayuntamientos

Subconcepto 461.02 - De diputaciones

Concepto 469 – Otros fondos

#### ARTÍCULO 47 – DE EMPRESAS PRIVADAS

Recursos obtenidos del sector privado, en forma de transferencias o subvenciones, destinadas a financiar gastos de operaciones corrientes.

Concepto 471 – Por

convenios Concepto 479-

Otros fondos

#### ARTÍCULO 48 - DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO

Las obtenidas de instituciones privadas sin fines de lucro y de familias.

Concepto 481 – Por convenios

Subconcepto 489.01 - De fundaciones

Subconcepto 489.02 – De otras familias

Concepto 489 - Otros fondos

#### ARTÍCULO 49 – DEL EXTERIOR

Las que se prevean recibir de organismos situados fuera del territorio nacional

491 - FEDER

492 - Fondo Social Europeo

493 - Otras de la Unión Europea

498 - Convenios y programas de otros Organismos de

Europa 499 - De fuera de la Unión Europea

#### CAPÍTULO 5 – INGRESOS PATRIMONIALES

Recoge los ingresos procedentes de rentas de la propiedad o del aprovechamiento del patrimonio de las Universidades, así como los derivados de actividades realizadas en régimen de derecho privado.

#### ARTÍCULO 52 – INTERESES DE DEPÓSITOS



Concepto 520 – Intereses de las cuentas bancarias

Intereses que devenguen los depósitos efectuados.

#### ARTÍCULO 54 – RENTAS DE BIENES INMUEBLES

Los derivados de la utilización de los espacios propiedad de la Universidad.

Concepto 540 – Alquileres y productos de inmuebles

#### ARTÍCULO 55 - PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES.

Los derivados de la cesión del uso de determinados servicios de la Universidad a entidades externas a cambio de un precio establecido en régimen de concesión administrativa.

También se incluirán los ingresos por patentes y marcas propias.

Concepto 550- De concesiones administrativas.

Los derivados de la cesión del uso de determinados servicios de la Universidad a entidades externas a cambio de un precio establecido en régimen de concesión administrativa.

Subconcepto 550.00 De cafeterías

Subconcepto 550.01 De reprografías

Subconcepto 550.03 De máquinas expendedoras

Subconcepto 550.04 De Residencias Universitarias

Concepto 559 \_ Otras concesiones y aprovechamientos

#### ARTÍCULO 56 - RESULTADO DE OPERACIONES FINANCIERAS

Concepto 569 – Otros ingresos financieros

#### ARTÍCULO 59 - OTROS INGRESOS PATRIMONIALES

Concepto 591 Ingresos por patentes

Los derivados principalmente de la explotación de patentes registradas como consecuencia de descubrimientos técnicos y/o científicos.

También se incluirán aquí los ingresos que pudieran derivarse de la comercialización de nuestra imagen institucional

#### CAPÍTULO 7 – TRANSFERENCIAS DE CAPITAL

Recursos, condicionados o no, que recibe la Universidad sin contrapartida directa y que se destinan a financiar operaciones de capital.

#### ARTÍCULO 70 – DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL

Las que se prevean recibir de la comunidad autónoma destinadas a financiar gastos de inversiones e investigación

Concepto 701 – De la Consejería de Fomento y

Medioambiente Concepto 702 – De la Consejería de Cultura y

Turismo Concepto 703 – De la Consejería de Agricultura

Concepto 704 – De la Consejería de Hacienda

Concepto 706 – De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades

Concepto 707 – De la Consejería de Educación

Subconcepto 707.01 – Para inversiones

Subconcepto 707.02 – Para investigación

Concepto 708 – De la Consejería de Economía y

Empleo Concepto 709 – De otras Consejerías

#### ARTÍCULO 71– DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO.

Las que se prevén recibir de este sector destinadas a financiar operaciones de capital.

Concepto 712 – Para fines específicos

Subconcepto 712.01 – Para inversiones

Subconcepto 712.02 – Para investigación

Subconcepto 712.03 – De Fondos Europeos de Recuperación

#### ARTÍCULO 72 – DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS

Las que se prevén recibir de este sector destinadas a financiar operaciones de capital.

Las que se prevean recibir procedentes de estos agentes

Concepto 722 Para fines específicos

Subconcepto 722.02 – Para investigación

Subconcepto 722.03 – De Fondos Europeos de Recuperación

Concepto 729 Otros fondos

#### ARTÍCULO 73 - DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

Concepto 730 - De otras comunidades autónomas

Concepto 731 – De universidades públicas de otras comunidades autónomas

#### ARTÍCULO 74 - DE OTRAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA



Concepto 740 - Organismos autónomos

Concepto 741 - Entes públicos

Concepto 742 – Sociedades mercantiles públicas

Concepto 743 – Universidades públicas

Concepto 744 – Fundaciones públicas

Concepto 745 – Consorcios

#### ARTÍCULO 76 – DE CORPORACIONES LOCALES.

Transferencias procedentes de entidades locales destinadas a financiar operaciones de capital.

Concepto 760 – De

Ayuntamientos Concepto 761 –

De Diputaciones

#### ARTÍCULO 77 DE EMPRESAS PRIVADAS

Concepto 771 – De empresas privadas

Subconcepto 771.01 - Para inversiones

Subconcepto 771.02 – Para investigación

#### ARTÍCULO 78 – DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO.

Concepto 781 – De fundaciones

Subconcepto 781.01 - Para inversiones

Subconcepto 781.02 – Para investigación

#### ARTÍCULO 79 – DEL EXTERIOR.

Las obtenidas para financiar bienes patrimoniales de Organismos Internacionales, principalmente de la Comunidad Europea.

Concepto 791 – De F.E.D.E.R.

Subconcepto 791.01 - Para inversiones

Subconcepto 791.02 – Para investigación

Concepto 792 - F.S.E.: Fondo Social Europeo

Subconcepto 792.02 – FSE Para investigación

Subconcepto 792.09 – FSE para otras diversas

Concepto 793 - Otras de la Unión Europea





Concepto 794 Fondos Europeos de Recuperación

Concepto 798 - Convenios y programas de otros Organismos de Europa

Concepto 799 - De fuera de la Unión Europea

#### CAPÍTULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS

Recoge los ingresos procedentes de la enajenación de activos financieros, así como los ingresos procedentes de reintegros de préstamos concedidos y de reintegros de depósitos y fianzas constituidas

##### ARTÍCULO 83 REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO

Recoge los ingresos procedentes de reintegros de préstamos o anticipos de retribuciones concedidos a entidades no pertenecientes al Sector Público con o sin interés.

Concepto 830 – Reintegro de préstamos concedidos al personal.

##### ARTÍCULO 87 REMANENTE DE TESORERÍA

Recogerá los recursos generados en ejercicios anteriores por la Universidad, y destinados a financiar su presupuesto de gastos. Es importante tener en cuenta que la naturaleza de este recurso difiere de la del resto de los recursos previstos en el presupuesto de ingresos. Se trata de recursos ya generados por lo que no procede ni reconocimiento de derechos ni su recaudación.

Es conveniente realizar un desglose en remanente afectado y remanente no afectado, distinción que vendrá determinada por la finalidad de los ingresos que han generado el remanente.

#### CAPÍTULO 9 – PASIVOS FINANCIEROS.

##### ARTÍCULO 91 – PRÉSTAMOS RECIBIDOS EN MONEDA NACIONAL

Recursos obtenidos en régimen de préstamo, que deberá reintegrarse a lo largo del tiempo.

Concepto 911 – Préstamos recibidos a largo plazo de Entes del Sector

Público  
Concepto 913 – Préstamos recibidos a largo plazo de Entes del Sector Privado

## **CLASIFICACIÓN ECONÓMICA DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

El Presupuesto de Gastos se desarrolla la estructura de clasificación económica en capítulos, artículos, conceptos y subconceptos.

La clasificación de los gastos, soporte de la ejecución presupuestaria, se efectuará atendiendo a la naturaleza económica del gasto. No obstante, habrá de tenerse en cuenta que en algunas actividades (tales como cursos, congresos y actividades culturales y deportivas) podrán agruparse en un mismo concepto o subconcepto diferentes gastos ocasionados en el propio desarrollo de la actividad atendiendo a lo definido en la siguiente relación.

### **A- Operaciones Corrientes**

El presupuesto de gastos clasifica en sus capítulos del 1 al 4 los gastos de operaciones corrientes, separando los gastos de funcionamiento de los servicios de las transferencias corrientes.

**CAPÍTULO 1 - GASTOS DE PERSONAL**

**CAPÍTULO 2 - GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS**

**CAPÍTULO 3 - GASTOS FINANCIEROS**

**CAPÍTULO 4 - TRANSFERENCIAS CORRIENTES**

### **B- Operaciones de Capital**

Comprende los capítulos del 6 al 9 y describe las variaciones en la estructura del Patrimonio de la Universidad.

**CAPÍTULO 6 - INVERSIONES REALES**

**CAPÍTULO 7 - TRANSFERENCIAS DE CAPITAL**

**CAPÍTULO 8 - ACTIVOS FINANCIEROS**

**CAPÍTULO 9 - PASIVOS FINANCIEROS.**

## CAPÍTULO 1 – GASTOS DE PERSONAL

A este capítulo se aplicarán los siguientes gastos:

- Retribuciones a satisfacer por la Universidad a su personal por razón de su cargo como funcionario o contrato laboral.
- Cotizaciones obligatorias a la Seguridad Social y otros entes gestores, en su caso, del Sistema de Previsión Social del personal.
- Gastos de naturaleza social realizados en cumplimiento de las disposiciones vigentes para su personal.
- No se incluyen indemnizaciones por razón del servicio.

### ARTÍCULO 12 – FUNCIONARIOS

Todas las retribuciones que, por cualquier concepto, excepto por incentivos al rendimiento, productividad y retribuciones extraordinarias con cargo a proyectos o cursos, perciba el personal con la consideración de funcionario, tanto si es titular como si ocupa una plaza, incluida en la plantilla oficial, en condiciones de interinidad.

Se imputan a este artículo los siguientes conceptos retributivos del personal funcionario.

Concepto 120 - Retribuciones básicas.

Comprende: sueldos, trienios y pagas extraordinarias.

Concepto 121 – Retribuciones complementarias

Complemento de destino, complemento específico y otras retribuciones que tengan el carácter de complementarias.

### ARTÍCULO 13 – LABORAL FIJO.

Comprende toda clase de retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral fijo en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que le sean de aplicación.

Concepto 130 – Retribuciones básicas

Concepto 131 –Otras retribuciones.

### ARTÍCULO 14 – LABORAL EVENTUAL.

Comprende toda clase de retribuciones básicas, complementarias o en especie, así como las indemnizaciones a satisfacer al personal laboral eventual en virtud de los convenios colectivos o normas laborales que le sean de aplicación.



Concepto 140 – Retribuciones básicas

Concepto 141 –Otras remuneraciones.

Concepto 142 – Indemnizaciones de contratos temporales

#### ARTÍCULO 15 – OTRO PERSONAL.

Comprende todas las retribuciones percibidas por otro personal no habitual como los complementos de plazas vinculadas

Concepto 154 – Complemento asistencial de plazas vinculadas

#### ARTÍCULO 16 - INCENTIVOS AL RENDIMIENTO

Comprende las retribuciones destinadas a remunerar el especial rendimiento, la actividad extraordinaria, el interés o iniciativa en el desempeño de la función y la compensación por servicios especiales, y cuya cuantía individual no esté previamente determinada, a excepción de los tramos de investigación, que han de ser con carácter individual y, en principio, con justificación independiente en cada caso.

Concepto 160 – Productividad

Concepto 161- Gratificaciones

#### ARTÍCULO 17 – CUOTAS, Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR.

Comprende las cuotas de los seguros sociales y prestaciones a cargo del empleador.

Concepto 170 – Seguridad social del personal laboral

Concepto 171 – Seguridad social del personal no laboral

#### ARTÍCULO 18- GASTOS SOCIALES.

Se recoge aquí los restantes gastos que sin ser retribuciones ni proporcionales a éstas, estén directamente relacionados con el personal.

Concepto 180 – Formación y perfeccionamiento del personal

Concepto 181 – Fondo de acción social

Concepto 189 - Otros gastos sociales

#### CAPÍTULO 2 – GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS

Recursos destinados a atender gastos corrientes en bienes y servicios, necesarios para el ejercicio de las actividades de la Universidad y que no originen un aumento del patrimonio

Se imputan a este capítulo los gastos derivados de la adquisición de bienes que reúnan alguna de estas características:

- Ser bienes fungibles.
- De duración previsiblemente inferior al ejercicio presupuestario.
- No susceptible de incluir en inventario.
- Ser, previsiblemente, gastos reiterativos.

#### ARTÍCULO 20 – ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES.

Gastos derivados de alquileres de bienes muebles e inmuebles, tales como: terrenos, edificios y locales, equipos informáticos y de transmisión de datos, maquinaria, material de transporte, etc. Se incluyen en este artículo los gastos concertados bajo la modalidad de “leasing” en tanto no se vaya a ejercitar la opción de compra.

Gastos derivados de cánones

Concepto 202 - Arrendamientos de edificios y otras construcciones.

Concepto 203 - Arrendamientos de maquinaria, instalaciones y utillaje.

Gastos de esta índole en general, incluidos los gastos de alquiler del equipo empleado en conservación y reparación de inversiones.

Concepto 204 – Arrendamiento de material de transporte

Concepto 205 - Arrendamientos de mobiliario y enseres.

Concepto 206 - Arrendamiento de equipos de procesos de información.

Alquiler de equipos informáticos, ofimáticos, de transmisión de datos y otros especiales, sistemas operativos, aplicaciones de gestión de bases de datos y cualquier otra clase de equipos informáticos y de software.

Concepto 208 - Arrendamiento de otro inmovilizado material. Concepto 209 – Cánones

#### ARTÍCULO 21 – REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN.

Recoge los gastos de mantenimiento, reparaciones y conservación de infraestructura, edificios y locales, maquinaria, material de transporte, etc. de la Universidad. Comprende gastos tales como:

- Conservación y reparación de inmuebles, ya sean propios a ajenos
- Tarifas de vigilancia, revisión, conservación mantenimiento o análogos que originen máquinas, instalaciones, mobiliario, equipos de oficina, material de transporte, equipos informáticos, ofimáticos, etc.

Como norma general, las grandes reparaciones, siempre que supongan un incremento de la

productividad, capacidad, rendimiento, eficiencia o alargamiento de la vida útil del bien, se imputarán al capítulo 6.

Concepto 210 – Infraestructura y bienes naturales

Comprende principalmente el mantenimiento de jardines

Concepto 211 – Instalaciones técnicas y otras instalaciones

Comprende principalmente el mantenimiento unidades complejas de uso especializado que comprendan edificaciones, maquinaria, piezas y/o sistemas informáticos que, aun siendo separables por naturaleza, estén ligados de forma definitiva para su funcionamiento.

Concepto 212 – Edificios y otras construcciones.

Comprende los gastos de pintura, fontanería, etc., relativos a los edificios de la Universidad, así como los contratos de mantenimiento, en su caso.

No se entenderán incluidas las mejoras y ampliaciones que modifiquen la estructura del edificio, o que conlleven un cambio de las instalaciones existentes, en cuyo caso deberán imputarse al Capítulo 6.

Concepto 213 – Maquinaria y utillaje.

Concepto 214 – Elementos de transporte.

Concepto 215 – Mobiliario y enseres.

Mantenimiento y reparaciones de muebles y equipos de oficina. Se incluirán aquí los derivados de la utilización de las fotocopiadoras

Concepto 216 – Equipos para proceso de información.

Contratos de mantenimiento de equipos, redes y programas

Concepto 219 – Otro inmovilizado material.

#### ARTÍCULO 22- MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS. CAPÍTULO

Recoge gastos que realiza la Universidad, clasificados según su naturaleza.

Concepto 220 – Material de oficina.

Subconcepto 220.00 Ordinario no inventariable.

Gastos ordinarios de material de oficina no inventariable.

Subconcepto 220.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones.

Adquisición de libros, publicaciones, revistas y documentos excepto los que sean adquiridos para incrementar los fondos de bibliotecas, que se aplicarán al Capítulo 6.

Se incluirán aquí los gastos o cuotas originados por consultas a bases de datos documentales

Subconcepto 220.02 Material informático no inventariable.

Gastos de material para el normal funcionamiento de equipos informáticos, transmisión, disquetes, papel continuo. Se incluyen aquí todos los productos informáticos de pequeño valor y que, por tanto, no se llevarán a Inventario, ratones, filtros, ampliaciones de programa, etc.

Concepto 221 – Suministros.

Comprende los siguientes tipos de gastos:

Subconcepto 221.00 Energía eléctrica.

Subconcepto 221.01 Agua.

Subconcepto 221.02 Gas y calefacción

Subconcepto 221.03 Combustible y otros para vehículos

Subconcepto 221.04 Vestuario.

Incluye este apartado los pagos al personal laboral, de las cantidades que por este concepto figuran en convenio.

Subconcepto 221.08 Suministros de material deportivo, didáctico y cultural.

Ropa deportiva, material para el desarrollo de actividades didácticas y culturales, ...

Subconcepto 221.11 Suministros de repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte

Subconcepto 221.12 Suministro de material electrónico, eléctrico y de comunicaciones

Subconcepto 221.17 Material de laboratorio

Material en general de laboratorio, reactivos, útiles de laboratorio, gases y líquidos específicos, etc.

Subconcepto 221.22 Material institucional

El adquirido con fines divulgativos

Subconcepto 221.99 Otros suministros

Concepto 222- Comunicaciones.

Incluye los gastos derivados de los siguientes servicios:

Subconcepto 222.00 Telefónicas.

Subconcepto 222.01 Postales y telegráficas

Subconcepto 222.04 Informáticas.

Concepto 223 - Transportes.

Gastos de transporte de todo tipo realizados por empresas públicas o privadas excepto los que por tener naturaleza de gasto social deban imputarse al Capítulo 1. Se incluirán tanto los de transporte de materiales como los de personas, excepto los que se deriven de comisiones de servicios.

Concepto 224 - Primas de seguros.

Gastos por seguros de vehículos, edificios y locales, excepto los seguros de vida o accidente que se

incluirán en el Capítulo 1.

Se incluyen en este apartado las pólizas de seguro de los becarios y alumnos que desarrollen actividades para la Universidad.

Concepto 225 - Tributos.

Gastos destinados a la cobertura de tasas, contribuciones e impuestos.

Subconcepto 225.01 Impuesto de circulación de vehículos

Subconcepto 225.02 ITV

Subconcepto 225.03 Otras tasas

Subconcepto 225.04 Otros tributos

Concepto 226 - Gastos diversos.

Gastos de naturaleza corriente que no tienen cabida en otros conceptos de este capítulo.

Subconcepto 226.01 Atenciones protocolarias y representativas.

Se imputarán a este subconcepto los gastos sociales, de protocolo y representación que la autoridad universitaria tenga necesidad de realizar en el desempeño de sus funciones.

Quedan excluidos los que de algún modo representen retribuciones al personal, en metálico o en especie.

Se imputarán a este concepto las comidas abonadas por la Universidad realizadas en el marco de la celebración de actividades culturales, así como las de cursos de verano celebración de conferencias o similares. Se considerarán gastos imputables a la realización de conferencias, cursos o similares cuando la comida forme parte del programa, o los gastos sean los ocasionados directamente por el conferenciante o ponente.

Subconcepto 226.02 Publicidad y propaganda.

Gastos de divulgación, edición de catálogos y cualquier publicidad y propaganda conducente a informar a la sociedad de la actividad de la Universidad.

Subconcepto 226.03 Jurídicos contenciosos.

Los producidos por litigios.

Se incluyen el principal y los intereses derivados de sentencias que deba satisfacer la Universidad de Burgos como consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos, siempre que por su naturaleza no puedan imputarse al concepto presupuestario correspondiente.

Subconcepto 226.06 Reuniones, conferencias y cursos.

Gastos de organización y celebración de conferencias, asambleas, congresos, simposios, grupos de trabajo, cursos, seminarios, convenciones y reuniones análogas desarrolladas en el seno de la Universidad y que no se puedan clasificar como un proyecto de investigación.





Se incluirán aquellos directamente relacionados con la actividad tales como, materiales, alquiler de salas o equipos, traductores, azafatas, estancias y atenciones con participantes, comidas, desplazamientos y remuneración a conferenciantes y ponentes. Se incluyen aquellos que se generen con ocasión de la contratación, para la organización, de una entidad ajena.

Subconcepto 226.08 Gastos de inserción en boletines oficiales

Subconcepto 226.09 Actividades culturales y deportivas.

Todos los que se deriven de la realización de actividades desarrolladas en la extensión sociocultural de la Universidad tales como el Aula de Teatro, el Coro Universitario, Aula de Cine y actividades similares, así como los derivados de la realización de las actividades específicas de deportes. Se incluyen los directamente relacionados con la actividad deportiva de los universitarios, en la participación de competiciones, como aquellos que se produzcan en la realización de actividades deportivas dirigidas a toda la comunidad universitaria.

Gastos financiados por la Universidad a los alumnos y asociaciones estudiantiles: viajes de estudios, celebración de festivales, certámenes, etc.

Subconcepto 226.16 Cuotas e inscripciones.

Los derivados de cuotas ocasionados por la participación de la Universidad en Asociaciones tales como la CRUE, Asociaciones de Decanos, etc., se incluyen las cuotas de participación de alguno de sus miembros en representación de la misma, en actividades, jornadas y similares.

Subconcepto 226.99 – Otros

Concepto 227 - Trabajos realizados por otras empresas y profesionales.

Gastos de actividades que se ejecutan mediante contrato con empresas externas o profesionales independientes.

Subconcepto 227.00 Limpieza y aseo.

Subconcepto 227.01 Seguridad.

Subconcepto 227.02 Valoraciones y peritajes.

Subconcepto 227.06 Estudios y trabajos técnicos.

Subconcepto 227.99 Otros

Se excluyen aquellos trabajos, informes y estudios que vayan a ser aplicados a planes, programas o proyectos de inversión, en cuyo caso se imputarán al Capítulo 6.

#### ARTÍCULO 23 – INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO.

Gastos derivados de las comisiones de servicio con derecho a indemnización que se ordenen al personal de la Universidad

Se imputarán a este artículo las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados en general. Se incluyen en esta artículo aquellas indemnizaciones para personal propio y/o ajeno a la institución universitaria, derivadas de las asistencias a tribunales de oposiciones, comisiones de selección de personal y concursos para la provisión de puestos de trabajo; así como a reuniones de órganos colegiados de la Universidad, tales como juntas, consejos, comisiones y órganos similares a los que asista por derecho propio formalmente convocado; y aquellas por formar parte de Tribunales de selectividad, exámenes de acceso a la Universidad, cuando la normativa interna de la Universidad así lo tenga recogido, en la que se deberá establecer los límites máximos para estas indemnizaciones

Las indemnizaciones originadas por la celebración de exámenes podrán referirse tanto al personal propio como al afectado por dicha celebración.

Concepto 230 – Dietas.

Concepto 231 - Locomoción.

Concepto 233 – Otras indemnizaciones.

Se incluyen en este concepto las indemnizaciones reglamentarias por asistencia a tribunales y órganos colegiados.

#### ARTÍCULO 24 - GASTOS DE PUBLICACIONES.

Gastos ocasionados por la edición y distribución de las publicaciones de la Universidad. En el caso de que la actividad de edición se haga con medios propios, los diferentes gastos se imputarán a los conceptos económicos correspondientes.

Concepto 240 - Gastos de edición y distribución.

#### CAPITULO 3 – GASTOS FINANCIEROS

Este capítulo comprende la carga financiera por intereses de todo tipo de deudas emitidas o contraídas por la diversidad, tanto en moneda nacional como extranjera, cualquiera que sea la forma en la que se encuentren representadas.

Gastos de emisión, modificación y cancelación de los anteriores

Carga financiera por intereses de todo tipo de depósitos y fianzas recibidas

#### ARTÍCULO 31 – DE PRÉSTAMOS EN MONEDA NACIONAL

Concepto 310 Intereses

Concepto 311 Gastos de emisión, modificación y cancelación

Concepto 319 Otros gastos financieros

**ARTÍCULO 35 - INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS**

Concepto 352 Intereses de demora

Concepto 359 Otros gastos financieros

**CAPÍTULO 4 – TRANSFERENCIAS CORRIENTES.**

Pagos, condicionados o no, efectuados por la Universidad de Burgos sin contrapartida directa por parte de los agentes receptores, que destinarán estos fondos a financiar operaciones corrientes.

**ARTÍCULO 48 – A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO**

Toda clase de auxilios, becas, ayudas, donaciones, premios literarios, artísticos, deportivos o científicos que no tengan contrapartida por parte del receptor

Concepto 481 – Becas y ayudas a los estudiantes

Comprende todo tipo de beca y ayuda concedida a los estudiantes de enseñanzas oficiales ya sea por el abono de una ayuda concreta o porque se les exima de pagar en todo o en parte el precio de determinados servicios universitarios (tales como matrícula, alojamiento, manutención, uso de instalaciones...). Se incluirán en este concepto todas aquellas ayudas concedidas para indemnizar a los estudiantes por los gastos de viaje e inscripciones por acudir a reuniones de órganos universitarios.

Concepto 482 – Becas de colaboración para alumnos no titulados

Incluye las becas o ayudas otorgadas a estudiantes por realizar determinados servicios de colaboración en Centros o Servicios Universitarios.

Subconcepto 482.00 Propias

Subconcepto 482.01 De convenios con el ayuntamiento

Subconcepto 482.09 Otras

Concepto 483 - Becas y ayudas para la inserción en la vida laboral

Comprende las becas y ayudas que tienen por finalidad favorecer la inserción en la vida laboral de los estudiantes de los últimos años o de los recién titulados, tales como ayudas para prácticas en empresas, programas de cooperación educativa con empresas, y otros similares.

Concepto 484 – Becas y ayudas para la formación de investigadores

Incluye las becas y ayudas que se conceden a alumnos, generalmente de tercer ciclo, que tienen como objetivo facilitar la elaboración de una tesis o iniciar al propio tiempo la formación en tareas de investigación.

Concepto 485 – Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes

Comprende las becas y ayudas de las diversas acciones y programas (nacionales, de la Unión

Europea y otros internacionales) que tienen por finalidad favorecer la movilidad e intercambio de los estudiantes.

Concepto 486 - Ayudas al PDI

Subconcepto 486.01 Asistencia a cursos

Subconcepto 486.02 Asistencia a congresos

Concepto 487 – Ayudas para fomentar la movilidad del Personal

Comprende las becas y ayudas de las diversas acciones y programas (nacionales, de la Unión Europea y otros internacionales) que tienen por finalidad favorecer la movilidad e intercambio del Personal Docente e Investigador y de Administración y Servicios.

Subconcepto 487.01 De convocatorias propias

Subconcepto 487.02 De convocatorias externas

Concepto 489 – Otras becas y ayudas

Comprende aquellas ayudas específicas o singulares que no tienen cabida en los conceptos anteriores.

Subconcepto 489.00 Colectivos y asociaciones estudiantiles

Subconcepto 489.01 Clubs deportivos

Subconcepto 489.02 Otras familias

Subconcepto 489.03 Otras instituciones

ARTÍCULO 49 – AL EXTERIOR

Concepto 492- Cuotas y contribuciones a organismos internacionales

Concepto 493 – Participación en convenios con universidades extranjeras

CAPITULO 6 - INVERSIONES REALES

Comprende este capítulo todos aquellos gastos realizados por la Universidad destinados a la creación, construcción o adquisición de bienes de capital, así como los destinados a la adquisición de bienes de naturaleza inventariable necesarios para el funcionamiento operativo de los servicios. Igualmente comprende los gastos de naturaleza inmaterial.

ARTÍCULO 62 – INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Recoge aquellos proyectos de inversión que incrementan la capacidad productiva rendimiento vida útil del inmovilizado material con la finalidad de mejorar el funcionamiento interno de la Universidad, contruidos con elementos tangibles muebles e inmuebles y que no estén destinados al uso general.

Se clasifican según su propia naturaleza en los siguientes conceptos:

Concepto 620 - Terrenos y bienes naturales

Concepto 621 - Edificios y otras construcciones

Concepto 622 – Instalaciones técnicas y otras instalaciones



Concepto 623 - Maquinaria, instalaciones y utillaje

Concepto 624 – Fondo bibliográfico

Concepto 626 – Mobiliario

Concepto 627 – Equipos para procesos de información

Concepto 628 - Elementos de transporte

Concepto 629 – Otro inmovilizado material

#### ARTÍCULO 63 – INVERSIONES DE REPOSICIÓN ASOCIADAS AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS

Recoge los gastos de inversión destinados a mantener o reponer bienes, inventariados, de forma que puedan seguir siendo utilizados o se alargue la vida útil y puedan cumplir con la finalidad a que están destinados.

La clasificación por conceptos es idéntica a la del artículo anterior.

#### ARTÍCULO 64 - GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL

Concepto 645 – Aplicaciones informáticas

Concepto 646 – Propiedad intelectual e industrial

Importes satisfechos por la propiedad o por el derecho al uso o a la concesión del uso de las distintas manifestaciones de la propiedad intelectual

Concepto 647 – Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero

Sólo la parte de cuota de arrendamiento financiero que corresponda a la recuperación del coste del bien aplicándose el resto, es decir, la carga financiera, al concepto 359 “Otros gastos financieros”

Concepto 649 – Otro inmovilizado inmaterial

#### ARTÍCULO 69 – INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES

Concepto 691 – Investigación propia

Se incluyen las dotaciones destinadas a la investigación llevada a cabo por los diferentes departamentos y financiada por la universidad.

Concepto 692 Proyectos de investigación

Se incluye la investigación a través de convenios y contratos financiada por entes externos a la Universidad, siempre que no estén comprendidos en el artículo 60 de la LOSU. y aquellos ligados a convocatorias competitivas

Concepto 693 Investigación a través de convenios y contratos

Se incluye la investigación a través de convenios y contratos financiada por entes externos a la Universidad, cuando estén comprendidos en el artículo 60 de la LOSU.

#### CAPITULO 8 – ACTIVOS FINANCIEROS



Recoge las aportaciones a la formación de capital de empresas públicas y la concesión de préstamos al personal por anticipo de haberes.

**ARTÍCULO 83 – PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**

**831. Préstamos a largo plazo al personal**

Se imputan a este concepto los anticipos de haberes concedidos al personal de la Universidad. Su devolución genera crédito en este concepto de gasto.

**ARTÍCULO 86 – ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO**

**862. De empresas de base tecnológica**

Acciones o participaciones en el capital social de empresas de base tecnológica en las que participa la Universidad.

**CAPÍTULO 9 - PASIVOS FINANCIEROS**

Se incluye la amortización de deudas contraídas por la Universidad.

---

*VINCULACIÓN DE LOS CRÉDITOS*

---

El presupuesto que se presenta para el ejercicio 2024 se ejecutará conforme a la normativa económico financiera vigente en la Universidad de Burgos y al resto de normativa de la Comunidad de Castilla y León y del Estado que le resulten aplicables.

En cuanto a la vinculación de los créditos se ajustará a lo siguiente:

1. En la estructura funcional los créditos serán vinculantes a nivel de subprograma. No obstante, no tendrán la consideración de modificaciones de crédito las transferencias entre subprogramas del mismo programa. Estas reasignaciones de crédito, siempre que no interfieran en la vinculación económica y con el acuerdo de los órganos responsables de los créditos, serán aprobadas por el Rector
2. En cuanto a la estructura económica los créditos son vinculantes a nivel de artículo excepto el capítulo 1 y en capítulo 2 de gastos que lo es a nivel de capítulo.



---

*ESTADOS ECONÓMICOS DEL PRESUPUESTO*

---

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>3</b>	<b>TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS</b>			
31	PRECIOS PÚBLICOS			9.813.000
310	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas oficiales		9.425.000	
310	.01 Por matrículas de Grado	7.650.000		
310	.02 Por matrícula de Máster	780.000		
310	.03 Por expedición de títulos oficiales	350.000		
310	.04 Por servicios administrativos	260.000		
310	.05 Por matrículas en pruebas de acceso	200.000		
310	.06 Por compulsas de documentos	5.000		
310	.07 Por matrículas de Doctorado	180.000		
318	Matrículas, expedición de títulos y otros servicios administrativos referidos a enseñanzas universitarias propias		388.000	
318	.03 Cursos de verano	30.000		
318	.04 Cursos de UBU Abierta	40.000		
318	.05 Cuotas de inscripciones a jornadas, cursos, congresos y similares	150.000		
318	.06 Por expedición de títulos propios	18.000		
318	.07 Por otros servicios administrativos	5.000		
318	.09 Otros cursos y similares	145.000		
32	OTROS INGRESOS PROCEDENTES DE PRESTACIÓN SERVICIOS			990.000
327	Educación		990.000	
327	.01 Derechos por servicios deportivos	175.000		
327	.03 Ingresos por contratos del Art. 83 LOU y otros servicios de investigación	315.000		
327	.04 Por servicios de I+D	225.000		
327	.05 Derechos por servicios culturales	80.000		
327	.09 Otros ingresos procedentes de prestación de servicios	195.000		
33	VENTA DE BIENES			38.000
330	Venta de publicaciones		7.000	
332	Venta de fotocopias y otros productos de reprografía		1.000	
335	Venta de material de desecho		5.000	
339	Venta de otros bienes		25.000	
38	REINTEGRO DE OPERACIONES CORRIENTES			20.000
380	De ejercicios cerrados		20.000	
39	OTROS INGRESOS			870.000
399	Ingresos diversos		870.000	
399	.01 Repercusión de gastos a terceros	120.000		
399	.09 Otros diversos	750.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>			<b>11.731.000</b>

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
40	DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL			49.928.000
402	De cultura y turismo		25.000	
406	De la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades			
407	De la Consejería de Educación		49.903.000	
407	.01 Financiación básica consolidable	49.703.000		
407	.09 Otras transferencias	200.000		
41	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			50.000
412	Para fines específicos		50.000	
42	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO			400.000
423	Para fines específicos		400.000	
44	OTRAS ADMINISTRACIONES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			120.000
440	Organismos autónomos		100.000	
444	Fundaciones		20.000	
46	DE CORPORACIONES LOCALES			75.000
461	Por convenios		75.000	
461	.01 De Ayuntamientos	40.000		
461	.02 De diputaciones	35.000		
47	DE EMPRESAS PRIVADAS			465.000
471	Por convenios		465.000	
48	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			40.000
481	Por convenios		40.000	
481	.01 De fundaciones	30.000		
481	.02 De otras familias	10.000		
49	DEL EXTERIOR			240.000
491	FEDER			
493	Otras de la Unión Europea		240.000	
498	Convenios y programas de otros Organismos de Europa			
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>51.318.000</b>
<b>5</b>	<b>INGRESOS PATRIMONIALES</b>			
52	INTERESES DE DEPOSITOS			100.000
520	Intereses de cuentas bancarias		100.000	
54	RENTAS DE BIENES INMUEBLES			80.000
540	Alquileres y productos de inmuebles		80.000	

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
55	PRODUCTOS DE CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS ESPECIALES			46.750
550	De concesiones administrativas		46.750	
550	.00 De cafeterías	19.750		
550	.01 De reprografía	5.000		
550	.03 De máquinas expendedoras	6.000		
550	.04 Residencias universitarias	16.000		
59	OTROS INGRESOS PATRIMONIALES			31.000
591	Ingresos por patentes		30.000	
599	Otros		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 5</b>			<b>257.750</b>
<b>7</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>			
70	DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL			7.260.000
702	De la Consejería de Cultura y Turismo		100.000	
702	.02 Para investigación	100.000		
707	De la Consejería de educación		7.160.000	
707	.01 Para Inversiones	1.125.000		
707	.02 Para investigación	6.035.000		
71	DE LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO			2.550.000
712	Para fines específicos		2.550.000	
712	.02 Para investigación	750.000		
712	.03 Fondos Europeos de Recuperación	1.800.000		
72	DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL ESTADO			3.895.000
722	Para fines específicos		3.895.000	
722	.02 Para investigación	1.650.000		
722	.03 Fondos Europeos de Recuperación	2.245.000		
76	DE CORPORACIONES LOCALES			140.000
760	De Ayuntamientos		125.000	
761	De Diputaciones		15.000	
77	DE EMPRESAS PRIVADAS			30.000
771	De empresas privadas		30.000	
771	.02 Investigación	30.000		
78	DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			10.000
781	De fundaciones		10.000	
781	.02 Investigación	10.000		
79	DEL EXTERIOR			5.550.000
791	Del F.E.D.E.R.		3.400.000	
791	.01 Para inversiones	1.000.000		
791	.02 Para investigación	2.400.000		
792	Fondo Social Europeo		900.000	
792	.02 Para investigación	900.000		
793	Otras de la Unión Europea		1.200.000	

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL INGRESO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
794	Fondos Europeos de Recuperación			
798	Convenios y programas de otros Organismos Europeos		50.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 7</b>			<b>19.435.000</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	REINTEGROS DE PRÉSTAMOS CONCEDIDOS FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
830	Reintegros de préstamos concedidos al personal		5.000	
87	REMANENTE DE TESORERÍA			3.453.250
870	Remanente de tesorería		3.453.250	
870	.01 Remanente de Tesorería – Investigación art. 60	320.000		
870	.02 Remanente de Tesorería Proyectos investigación	2.450.000		
870	.03 Remanente específico inversiones	250.000		
870	.04 Remanente específico otros convenios	120.000		
870	.05 Remanente genérico de tesorería	313.250		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>			<b>3.458.250</b>
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>86.200.000</b>	

**PROGRAMA 321A  
ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA EDUCACIÓN**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
12	FUNCIONARIOS			7.569.000
120	Retribuciones básicas		3.505.000	
121	Retribuciones complementarias		4.064.000	
13	LABORAL FIJO			3.077.000
130	Retribuciones básicas		2.428.000	
131	Otras remuneraciones		649.000	
14	LABORAL EVENTUAL			1.442.000
140	Retribuciones básicas		1.212.000	
141	Otras remuneraciones		226.000	
142	Indemnizaciones de contratos temporales		4.000	
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			275.000
160	Productividad		260.000	
161	Gratificaciones		15.000	
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.171.000
170	Seguridad social personal laboral		1.328.000	
171	Seguridad social personal no laboral		1.843.000	
18	GASTOS SOCIALES			100.000
181	Fondo de acción social		100.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>15.634.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			217.500
206	Arrendamiento de equipos procesos información		217.500	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.109.000
210	Infraestructura y bienes naturales		70.000	
211	Instalaciones técnicas y otras instalaciones		100.000	
212	Edificios y otras construcciones		710.000	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		52.000	
214	Elementos de transporte		7.000	
215	Mobiliario y enseres		13.000	
216	Equipo para proceso de la información		1.136.000	
219	Otro inmovilizado material		21.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			6.032.450
220	Material de oficina		69.800	
220	.00 Ordinario no inventariable	55.700		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	8.600		
220	.02 Material informático no inventariable	5.500		
221	Suministros		2.500.000	
221	.00 Energía eléctrica	1.050.000		

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
221	.01	Agua	90.000		
221	.02	Gas y calefacción	1.250.000		
221	.03	Combustible y otros para vehículos	30.000		
221	.04	Vestuario	2.000		
221	.11	De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	26.000		
221	.12	De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
221	.22	Material institucional	20.000		
221	.99	Otros suministros	12.000		
222		Comunicaciones		112.000	
222	.00	Telefónicas	85.000		
222	.01	Postales y telegráficas	22.000		
222	.02	Informáticas	5.000		
223		Transportes		23.000	
224		Primas de seguro		73.000	
225		Tributos		60.000	
225	.01	Impuesto de circulación de vehículos	1.000		
225	.02	I.T.V.	500		
225	.03	Otras tasas	40.000		
225	.04	Otros tributos	18.500		
226		Gastos diversos		609.650	
226	.01	Atenciones protocolarias y representativas	61.000		
226	.02	Publicidad y promoción	219.800		
226	.03	Jurídico contenciosos	75.000		
226	.06	Reuniones, conferencias y cursos	32.850		
226	.07	Oposiciones y pruebas selectivas	25.000		
226	.08	Gastos de inserciones en boletines oficiales	7.000		
226	.09	Actividades culturales y deportivas	5.000		
226	.16	Cuotas e inscripciones	51.000		
226	.99	Otros gastos	133.000		
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.585.000	
227	.00	Limpieza y aseo	1.600.000		
227	.01	Seguridad	602.000		
227	.06	Estudios y trabajos técnicos	203.000		
227	.99	Otros	180.000		
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			129.800
230		Dietas		56.500	
231		Locomoción		31.300	
233		Otras indemnizaciones		42.000	
24		GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			15.000
240		Gastos de edición y distribución		15.000	
240	.01	Edición Institucional	8.000		
240	.02	Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	5.000		
240	.03	Derechos de autor y de evaluación de obras	2.000		
		<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>8.503.750</b>
<b>3</b>		<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
31		DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			11.000
310		Intereses		5.000	

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación		1.000	
319	Otros gastos financieros		5.000	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			50.000
352	Intereses de demora		15.000	
359	Otros gastos financieros		35.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>			<b>61.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			38.000
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados			
482	.00 Propias			
482	.09 Otras			
483	Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral		20.000	
489	Otras becas y ayudas		18.000	
489	.02 Otras familias	18.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>38.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.005.000
621	Edificios y Construcciones		125.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		50.000	
626	Mobiliario		60.000	
627	Equipos para procesos de la información		580.000	
628	Elementos de transporte		180.000	
629	Otro inmovilizado material		10.000	
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			240.000
645	Aplicaciones informáticas		225.000	
646	Propiedad intelectual e industrial		15.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>1.245.000</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
831	Préstamos a largo plazo al personal		5.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>			<b>5.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 321 A</b>			<b>25.486.750</b>	



**SUBPROGRAMA 321AA  
GASTOS PERSONAL PTGAS**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
12	FUNCIONARIOS			7.569.000
120	Retribuciones básicas		3.505.000	
121	Retribuciones complementarias		4.064.000	
13	LABORAL FIJO			3.077.000
130	Retribuciones básicas		2.428.000	
131	Otras remuneraciones		649.000	
14	LABORAL EVENTUAL			1.442.000
140	Retribuciones básicas		1.212.000	
141	Otras remuneraciones		226.000	
142	Indemnizaciones de contratos temporales		4.000	
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			275.000
160	Productividad		260.000	
161	Gratificaciones		15.000	
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			3.171.000
170	Seguridad social personal laboral		1.328.000	
171	Seguridad social personal no laboral		1.843.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>15.534.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 321 AA</b>			<b>15.534.000</b>	

**SUBPROGRAMA 321AB  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
18	GASTOS SOCIALES			100.000
181	Fondo de acción social		100.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>100.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			20.000
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000	
214	Elementos de transporte		4.000	
215	Mobiliario y enseres		10.000	
216	Equipo para proceso de la información		1.000	
219	Otro inmovilizado material		4.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			713.850
220	Material de oficina		55.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	45.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	5.000		
220	.02 Material informático no inventariable	5.000		
221	Suministros		15.000	
221	.00 Energía eléctrica			
221	.01 Agua			
221	.02 Gas y calefacción			
221	.03 Combustible y otros para vehículos	15.000		
222	Comunicaciones		22.000	
222	.01 Postales y telegráficas	22.000		
223	Transportes		23.000	
224	Primas de seguro		28.000	
225	Tributos		40.000	
225	.01 Impuesto de circulación de vehículos	1.000		
225	.02 I.T.V.	500		
225	.03 Otras tasas	25.000		
225	.04 Otros tributos	13.500		
226	Gastos diversos		445.850	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	30.000		
226	.02 Publicidad y promoción	215.000		
226	.03 Jurídico contenciosos	40.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	15.850		
226	.07 Oposiciones y pruebas selectivas	25.000		
226	.08 Gastos de inserciones en boletines oficiales	5.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	5.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	45.000		
226	.99 Otros gastos	65.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		85.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	35.000		
227	.99 Otros	50.000		

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			105.000
230	Dietas		50.000	
231	Locomoción		25.000	
233	Otras indemnizaciones		30.000	
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			3.000
240	Gastos de edición y distribución		3.000	
240	.01 Edición Institucional	3.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>841.850</b>
<b>3</b>	<b>GASTOS FINANCIEROS</b>			
31	DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			11.000
310	Intereses		5.000	
311	Gastos de emisión, modificación y cancelación		1.000	
319	Otros gastos financieros		5.000	
35	INTERESES DE DEMORA Y OTROS GASTOS FINANCIEROS			50.000
352	Intereses de demora		15.000	
359	Otros gastos financieros		35.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 3</b>			<b>61.000</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
83	PRESTAMOS A LARGO PLAZO FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			5.000
831	Préstamos a largo plazo al personal		5.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>			<b>5.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 321 A B</b>			<b>1.007.850</b>	

**SUBPROGRAMA 321AC  
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			1.000
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			93.500
220	Material de oficina		500	
220	.00 Ordinario no inventariable	500		
221	Suministros		13.000	
221	.11 De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	1.000		
221	.99 Otros suministros	12.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		80.000	
227	.99 Otros	80.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.500
230	Dietas		1.500	
231	Locomoción		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>97.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 321 A C</b>			<b>97.000</b>	

**SUBPROGRAMA 321AD  
CONSEJO SOCIAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			12.600
220	Material de oficina		300	
220	.00 Ordinario no inventariable	200		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	100		
226	Gastos diversos		12.300	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226	.02 Publicidad y promoción	800		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	4.500		
226	.16 Cuotas e inscripciones	4.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			12.300
230	Dietas		500	
231	Locomoción		800	
233	Otras indemnizaciones		11.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>24.900</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			<b>18.000</b>
489	Otras becas y ayudas		18.000	
489	.02 Otras familias	18.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>18.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 321 A D</b>			<b>42.900</b>	

**SUBPROGRAMA 321AE  
INFRAESTRUCTURAS GENERALES Y SOSTENIBILIDAD**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			215.000
206	Arrendamiento equipos procesos información		215.000	
209	Cánones			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.081.000
210	Infraestructura y bienes naturales		70.000	
211	Instalaciones técnicas y otras instalaciones		100.000	
212	Edificios y otras construcciones		710.000	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		50.000	
214	Elementos de transporte		3.000	
215	Mobiliario y enseres		3.000	
216	Equipo para proceso de la información		1.130.000	
219	Otro inmovilizado material		15.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			5.009.000
220	Material de oficina		1.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	1.000		
221	Suministros		2.452.000	
221	.00 Energía eléctrica	1.050.000		
221	.01 Agua	90.000		
221	.02 Gas y calefacción	1.250.000		
221	.03 Combustible y otros para vehículos	15.000		
221	.04 Vestuario	2.000		
221	.11 De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	25.000		
221	.12 De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
222	Comunicaciones		90.000	
222	.00 Telefónicas	85.000		
222	.02 Informáticas	5.000		
224	Primas de seguro		45.000	
225	Tributos		20.000	
225	.03 Otras tasas	15.000		
225	.04 Otros tributos	5.000		
226	Gastos diversos		1.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.400.000	
227	.00 Limpieza y aseo	1.600.000		
227	.01 Seguridad	600.000		
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	150.000		
227	.99 Otros	50.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
		<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>7.307.000</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.005.000
621		Edificios y Construcciones		125.000	
623		Maquinaria, instalaciones y utillaje		50.000	
626		Mobiliario		60.000	
627		Equipos para procesos de la información		580.000	
628		Elementos de transporte		180.000	
629		Otro inmovilizado material		10.000	
64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			225.000
645		Aplicaciones informáticas		225.000	
		<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>1.230.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 321 A E</b>				<b>8.537.000</b>	

**SUBPROGRAMA 321AF  
RELACIONES CON LA EMPRESA Y RESILIENCIA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			2.500
206	Arrendamiento de equipos procesos información		2.500	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			7.000
216	Equipo para proceso de la información		5.000	
219	Otro inmovilizado material		2.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			90.500
220	Material de oficina		4.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	4.000		
221	Suministros		10.000	
221	.22 Material institucional	10.000		
226	Gastos diversos		76.500	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226	.02 Publicidad y promoción	2.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	2.500		
226	.16 Cuotas e inscripciones	1.000		
226	.99 Otros gastos	68.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>102.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000
483	Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral		20.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>20.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 321 A F</b>			<b>122.000</b>	



**SUBPROGRAMA 321AG  
SECRETARÍA GENERAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			113.000
220	Material de oficina		9.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	5.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	3.500		
220	.02 Material informático no inventariable	500		
221	Suministros		10.000	
221	.22 Material institucional	10.000		
226	Gastos diversos		74.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	24.000		
226	.02 Publicidad y promoción	2.000		
226	.03 Jurídico contenciosos	35.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	10.000		
226	.08 Gastos de inserciones en boletines oficiales	2.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	1.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		20.000	
227	.01 Seguridad	2.000		
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	18.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			6.000
230	Dietas		2.500	
231	Locomoción		2.500	
233	Otras indemnizaciones		1.000	
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			12.000
240	Gastos de edición y distribución		12.000	
240	.01 Edición Institucional	5.000		
240	.02 Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	5.000		
240	.03 Derechos de autor y de evaluación de obras	2.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>131.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			15.000
646	Propiedad intelectual e industrial		15.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>15.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 321 A G</b>			<b>146.000</b>	

**PROGRAMA 322B  
ENSEÑANZA UNIVERSITARIA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
12	FUNCIONARIOS			18.297.000
120	Retribuciones básicas		7.150.000	
121	Retribuciones complementarias		11.147.000	
13	LABORAL FIJO			3.870.000
130	Retribuciones básicas		2.995.000	
131	Otras remuneraciones		875.000	
14	LABORAL EVENTUAL			6.147.000
140	Retribuciones básicas		5.771.000	
141	Otras remuneraciones		366.000	
142	Indemnizaciones de contratos temporales		10.000	
15	OTRO PERSONAL			10.000
154	Complemento asistencial plazas vinculadas		10.000	
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.331.000
160	Productividad		1.331.000	
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			4.118.000
170	Seguridad social personal laboral		3.102.000	
171	Seguridad social personal no laboral		1.016.000	
18	GASTOS SOCIALES			90.000
180	Formación y perfeccionamiento del personal		90.000	
180	.01 Formación para PAS	47.000		
180	.02 Formación para PDI	43.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>33.863.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			165.000
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		70.000	
206	Arrendamiento de equipos procesos información		95.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			90.000
212	Edificios y otras construcciones		80.000	
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			350.400
220	Material de oficina		29.500	
220	.00 Ordinario no inventariable	10.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.500		
220	.02 Material informático no inventariable	13.000		
221	Suministros		82.000	
221	.12 De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
221	.17 Material de laboratorio	60.000		

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
221	.99	Otros suministros	2.000		
223		Transportes		6.000	
226		Gastos diversos		141.400	
226	.01	Atenciones protocolarias y representativas	6.500		
226	.02	Publicidad y promoción	6.000		
226	.06	Reuniones, conferencias y cursos	107.900		
226	.09	Actividades culturales y deportivas	7.000		
226	.16	Cuotas e inscripciones	4.000		
226	.99	Otros gastos	10.000		
227		Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		81.500	
227	.06	Estudios y trabajos técnicos	65.500		
227	.99	Otros	16.000		
23		INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			71.000
230		Dietas		29.000	
231		Locomoción		32.000	
233		Otras indemnizaciones		10.000	
<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>					<b>1.166.400</b>
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48		A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			29.000
482		Becas de colaboración para alumnos no titulados		1.000	
482	.00	Propias	1.000		
487		Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		6.000	
487	.01	De convocatorias propias	6.000		
489		Otras becas y ayudas		2.000	
489	.02	Otras familias	2.000		
489	.99	Otras organizaciones			
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>					<b>29.000</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.555.000
621		Edificios y Construcciones		875.000	
623		Maquinaria, instalaciones y utillaje		290.000	
626		Mobiliario		20.000	
627		Equipos para procesos de la información		30.000	
629		Otro inmovilizado material		30.000	
64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			75.000
645		Aplicaciones informáticas		25.000	
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>					<b>1.630.000</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 322B</b>				<b>36.688.400</b>	

**SUBPROGRAMA 322BA  
GASTOS DE PERSONAL P.D.I.**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
12	FUNCIONARIOS			18.297.000
120	Retribuciones básicas		7.150.000	
121	Retribuciones complementarias		11.147.000	
13	LABORAL FIJO			3.870.000
130	Retribuciones básicas		2.995.000	
131	Otras remuneraciones		875.000	
14	LABORAL EVENTUAL			6.147.000
140	Retribuciones básicas		5.771.000	
141	Otras remuneraciones		366.000	
142	Indemnizaciones de contratos temporales		10.000	
15	OTRO PERSONAL			10.000
154	Complemento asistencial plazas vinculadas		10.000	
16	INCENTIVOS AL RENDIMIENTO			1.331.000
160	Productividad		1.331.000	
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			4.118.000
170	Seguridad social personal laboral		3.102.000	
171	Seguridad social personal no laboral		1.016.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>33.773.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			14.000
220	Material de oficina		2.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	1.000		
220	.02 Material informático no inventariable	1.000		
226	Gastos diversos		3.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	500		
226	.02 Publicidad y promoción	1.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	1.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		9.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	8.000		
227	.99 Otros	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			50.000
230	Dietas		20.000	
231	Locomoción		20.000	
233	Otras indemnizaciones		10.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>64.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 322B A</b>			<b>33.837.000</b>	

**SUBPROGRAMA 322BB  
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS Y DEPARTAMENTOS**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			490.000
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>490.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			20.000
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>20.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			310.000
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			50.000
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>360.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 322B B</b>			<b>870.000</b>	

**SUBPROGRAMA 322BC  
MÁSTERES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
205	Arrendamientos de mobiliario y enseres		5.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			10.000
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		10.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			209.000
220	Material de oficina		22.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	6.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	6.000		
220	.02 Material informático no inventariable	10.000		
221	Suministros		81.000	
221	.12 De material electrónico, eléctrico y de comunicaciones	20.000		
221	.17 Material de laboratorio	60.000		
221	.22 Material institucional			
221	.99 Otros suministros	1.000		
223	Transportes		5.000	
226	Gastos diversos		67.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226	.02 Publicidad y promoción	1.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	60.000		
226	.99 Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		34.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	22.000		
227	.99 Otros	12.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			11.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		8.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>235.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			80.000
621	Edificios y Construcciones			
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		40.000	
627	Equipos para procesos de la información		25.000	
629	Otro inmovilizado material		15.000	

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
64		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			20.000
645		Aplicaciones informáticas		20.000	
		<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>100.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 322B C</b>				<b>335.000</b>	

**SUBPROGRAMA 322BD  
DOCENCIA Y ENSEÑANZA VIRTUAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			95.000
206	Arrendamiento de equipos procesos información		95.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			69.400
220	Material de oficina		4.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	2.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
220	.02 Material informático no inventariable	1.500		
221	Suministros		1.000	
221	.99 Otros suministros	1.000		
223	Transportes		1.000	
226	Gastos diversos		27.400	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
226	.02 Publicidad y promoción	1.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	21.400		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	2.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	1.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		36.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	34.000		
227	.99 Otros	2.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		2.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>169.400</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			15.000
629	Otro inmovilizado material		15.000	
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			5.000
645	Aplicaciones informáticas		5.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>20.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 322B D</b>			<b>189.400</b>	



**SUBPROGRAMA 322BE  
FORMACIÓN PERMANENTE**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
18	GASTOS SOCIALES			90.000
180	Formación y perfeccionamiento del personal		90.000	
180	.01 Formación para PAS	47.000		
180	.02 Formación para PDI	43.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>90.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			48.000
220	Material de oficina		1.500	
220	.00 Ordinario no inventariable	1.000		
220	.02 Material informático no inventariable	500		
226	Gastos diversos		44.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226	.02 Publicidad y promoción	3.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	25.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	5.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	3.000		
226	.99 Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.500	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	1.500		
227	.99 Otros	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		2.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>53.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			9.000
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		1.000	
482	.00 Propias	1.000		
487	Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		6.000	
487	.01 De convocatorias propias	6.000		
489	Otras becas y ayudas		2.000	
489	.02 Otras familias	2.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>9.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 322B E</b>			<b>152.000</b>	

**SUBPROGRAMA 322BG  
INFRAESTRUCTURA PARA LA DOCENCIA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			65.000
205	Arrendamiento de mobiliario y enseres		65.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			80.000
212	Edificios y otras construcciones		80.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			10.000
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	10.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>155.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.150.000
621	Edificios y Construcciones		875.000	
626	Mobiliario		250.000	
627	Equipos para procesos de la información		20.000	
629	Otro inmovilizado material		5.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>1.150.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 322 B G</b>			<b>1.305.000</b>	

**PROGRAMA 332A  
PROMOCIÓN EDUCATIVA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
14	LABORAL EVENTUAL			156.000
140	Retribuciones básicas		154.000	
141	Otras remuneraciones		2.000	
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			50.000
170	Seguridad social personal laboral		50.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>206.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.500
216	Equipo para proceso de la información		4.500	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.388.450
220	Material de oficina		18.200	
220	.00 Ordinario no inventariable	11.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	4.700		
220	.02 Material informático no inventariable	2.500		
221	Suministros		30.000	
221	.08 De material deportivo, didáctico y cultural	11.500		
221	.22 Material institucional	11.000		
221	.99 Otros suministros	7.500		
223	Transportes		65.000	
224	Primas de seguro		19.300	
226	Gastos diversos		1.013.450	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	23.700		
226	.02 Publicidad y promoción	228.950		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	309.600		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	391.100		
226	.16 Cuotas e inscripciones	16.100		
226	.99 Otros gastos	44.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		242.500	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	108.500		
227	.99 Otros	134.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			220.500
230	Dietas		54.000	
231	Locomoción		46.500	
233	Otras indemnizaciones		120.000	
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			4.000
240	Gastos de edición y distribución		4.000	
240	.01 Edición Institucional	4.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>1.617.450</b>

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
47	A EMPRESAS PRIVADAS			10.000
470	A Empresas Privadas		10.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.655.500
481	Becas y Ayudas a los estudiantes		246.000	
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		114.500	
482	.00 Propias	82.500		
482	.09 Otras	39.000		
483	Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral		40.000	
485	Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		1.130.000	
487	Ayudas para fomentar la movilidad del personal		46.000	
487	.02 De convocatorias externas	46.000		
489	Otras becas y ayudas		79.000	
489	.00 Colectivos y asociaciones de estudiantes	3.000		
489	.02 Otras familias	21.500		
489.	.03 Otras instituciones	54.500		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>1.665.500</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			23.500
624	Fondo bibliográfico			
626	Mobiliario		1.500	
627	Equipos para procesos de la información		19.000	
629	Otro inmovilizado material		3.000	
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>			<b>23.500</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 332 A</b>			<b>3.512.450</b>	

**SUBPROGRAMA 332AA  
RESPONSABILIDAD SOCIAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			63.850
220	Material de oficina		1.700	
220	.00 Ordinario no inventariable	1.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	700		
223	Transportes		1.500	
224	Primas de seguro		300	
226	Gastos diversos		59.850	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	7.000		
226	.02 Publicidad y promoción	10.250		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	34.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	2.600		
226	.16 Cuotas e inscripciones	1.000		
226	.99 Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		500	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	500		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			3.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		2.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>66.850</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			62.000
481	Becas y Ayudas a los estudiantes			
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		1.500	
482	.00 Propias	1.500		
489	Otras becas y ayudas		60.500	
489	.00 Colectivos y asociaciones de estudiantes			
489	.02 Otras familias	11.000		
489.	.03 Otras instituciones (*)	49.500		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>62.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000
629	Otro inmovilizado material		1.000	
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>			<b>1.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 AA</b>			<b>129.850</b>	

- (\*) Se incluyen en este apartado:  
17.000 € para la Asociación de Antiguos alumnos  
de la UBU

**SUBPROGRAMA 332AB  
CULTURA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			199.600
220	Material de oficina		500	
220	.00 Ordinario no inventariable	500		
221	Suministros		1.500	
221	.08 De material deportivo, didáctico y cultural	1.000		
221	.99 Otros suministros	500		
223	Transportes		2.000	
226	Gastos diversos		194.600	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.700		
226	.02 Publicidad y promoción	12.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	5.300		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	168.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	1.100		
226	.99 Otros gastos	5.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>201.600</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A B</b>			<b>201.600</b>	

**SUBPROGRAMA 332AC  
DEPORTES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			242.000
220	Material de oficina		500	
220	.00 Ordinario no inventariable	500		
221	Suministros		10.000	
221	.08 De material deportivo, didáctico y cultural	9.000		
221	.22 Material institucional	1.000		
223	Transportes		50.000	
224	Primas de seguro		3.000	
226	Gastos diversos		178.500	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226	.02 Publicidad y promoción	138.200		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	33.800		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	5.500		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			13.000
230	Dietas		4.000	
231	Locomoción		9.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>255.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.000
629	Otro inmovilizado material		1.000	
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>			<b>1.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A C</b>			<b>256.000</b>	

**SUBPROGRAMA 332AE  
CURSOS, CÁTEDRAS Y ACTIVIDADES DE CONVENIOS**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
14	LABORAL EVENTUAL			68.000
140	Retribuciones básicas		67.000	
141	Otras remuneraciones		1.000	
142	Indemnizaciones de contratos temporales			
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			22.000
170	Seguridad social personal laboral		22.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>90.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			202.000
220	Material de oficina		2.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	2.000		
221	Suministros		8.000	
221	.22 Material institucional	3.000		
221	.99 Otros suministros	5.000		
226	Gastos diversos		122.000	
226	.02 Publicidad y promoción	15.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	90.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	10.000		
226	.99 Otros gastos	7.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		70.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	68.000		
227	.99 Otros	2.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			7.000
230	Dietas		4.500	
231	Locomoción		2.500	
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			3.000
240	Gastos de edición y distribución		3.000	
240	.01 Edición Institucional	3.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>212.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
47	A EMPRESAS PRIVADAS			10.000
470	A Empresas Privadas		10.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			73.500
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		30.000	
482	.00 Propias	3.000		
482	.09 Otras	34.000		
483	Becas y Ayudas para inserción en la vida laboral		40.000	
489	Otras becas y ayudas		3.500	



CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
489	.02	Otras familias	2.500		
489.	.03	Otras instituciones	1.000		
		<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>83.500</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			12.000
627		Equipos para procesos de la información		12.000	
		<b>TOTAL CAPITULO 6</b>			<b>12.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A E</b>				<b>397.500</b>	

**SUBPROGRAMA 332AF  
VICERRECTORADO DE ESTUDIANTES**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			50.500
220	Material de oficina		2.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	1.500		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	500		
223	Transportes		4.000	
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		42.500	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226	.02 Publicidad y promoción	25.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	5.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	2.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	3.000		
226	.99 Otros gastos	4.500		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			126.000
230	Dietas		3.500	
231	Locomoción		2.500	
233	Otras indemnizaciones		120.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>176.500</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			310.000
481	Becas y Ayudas a los estudiantes		246.000	
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		55.000	
482	.00 Propias	50.000		
482	.09 Otras	5.000		
489	Otras becas y ayudas		9.000	
489	.02 Otras familias	6.000		
489.	.03 Otras instituciones	3.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>310.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			3.000
627	Equipos para procesos de la información		2.000	
629	Otro inmovilizado material		1.000	
	<b>TOTAL CAPITULO 6</b>			<b>3.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A F</b>			<b>489.500</b>	

**SUBPROGRAMA 332AG  
FORMACIÓN PERMANENTE NO OFICIAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			70.000
220	Material de oficina		1.000	
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
223	Transportes		1.500	
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		65.500	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	5.000		
226	.02 Publicidad y promoción	12.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	40.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	500		
226	.16 Cuotas e inscripciones	3.000		
226	.99 Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		1.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			14.000
230	Dietas		8.000	
231	Locomoción		6.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>84.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A D</b>			<b>84.000</b>	

**SUBPROGRAMA 332AH  
GENERAL INTERNACIONALES Y COOPERACIÓN**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			61.500
220	Material de oficina		3.500	
220	.00 Ordinario no inventariable	3.500		
221	Suministros		1.000	
221	.22 Material institucional	1.000		
224	Primas de seguro		1.000	
226	Gastos diversos		36.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	2.000		
226	.02 Publicidad y promoción	2.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	7.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	20.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		20.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	20.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		2.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>66.500</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			3.000
489	Otras becas y ayudas		3.000	
489	.00 Colectivos y asociaciones de estudiantes	3.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>3.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A H</b>			<b>69.500</b>	

**SUBPROGRAMA 332AI  
MOVILIDAD INTERNACIONAL**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
14	LABORAL EVENTUAL			8.000
140	Retribuciones básicas		8.000	
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			2.000
170	Seguridad social personal laboral		2.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>10.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			4.500
216	Equipo para proceso de la información		4.500	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			61.500
220	Material de oficina		2.000	
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.500		
220	.02 Material informático no inventariable	500		
221	Suministros		1.500	
221	.22 Material institucional	1.500		
223	Transportes		5.000	
224	Primas de seguro		8.000	
226	Gastos diversos		40.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226	.02 Publicidad y promoción	7.500		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	2.500		
226	.99 Otros gastos	12.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		5.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	5.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.500
230	Dietas		8.000	
231	Locomoción		7.500	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>81.500</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			1.160.000
482	Becas de colaboración para alumnos no titulados		20.000	
482	.00 Propias	20.000		
485	Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		1.100.000	
487	Ayudas para fomentar la movilidad del Personal		40.000	
487	.02 De convocatorias externas	40.000		

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
		<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>1.160.000</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			
62		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			6.500
626		Mobiliario		1.500	
627		Equipos para procesos de la información		5.000	
		<b>TOTAL CAPITULO 6</b>			<b>6.500</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A I</b>				<b>1.258.000</b>	

**SUBPROGRAMA 332AJ  
ACTIVIDADES DE UBU VERDE**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			215.000
221	Suministros		1.500	
221	.22 Material institucional	1.500		
224	Primas de seguro		5.000	
226	Gastos diversos		206.500	
226	.02 Publicidad y promoción	4.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	37.500		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	165.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		2.000	
227	.99 Otros	2.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		3.000	
231	Locomoción		2.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>220.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A J</b>			<b>220.000</b>	

**SUBPROGRAMA 332A  
COOPERACIÓN AL DESARROLLO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>1</b>	<b>GASTOS DE PERSONAL</b>			
14	LABORAL EVENTUAL			80.000
140	Retribuciones básicas		79.000	
141	Otras remuneraciones		1.000	
17	CUOTAS Y PRESTACIONES A CARGO DEL EMPLEADOR			26.000
170	Seguridad social personal laboral		26.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 1</b>			<b>106.000</b>
<b>2</b>	<b>GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			222.500
220	Material de oficina		5.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	2.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.000		
220	.02 Material informático no inventariable	2.000		
221	Suministros		6.500	
221	.08 De material deportivo, didáctico y cultural	1.500		
221	.22 Material institucional	3.000		
221	.99 Otros suministros	2.000		
223	Transportes		1.000	
226	Gastos diversos		68.000	
226	.02 Publicidad y promoción	3.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	42.000		
226	.09 Actividades culturales y deportivas	15.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	3.000		
226	.99 Otros gastos	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		142.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	12.000		
227	.99 Otros	130.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			30.000
230	Dietas		18.000	
231	Locomoción		12.000	
24	GASTOS DE EDICIÓN Y DISTRIBUCIÓN			1.000
240	Gastos de edición y distribución		1.000	
240	.01 Edición Institucional	1.000		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>253.500</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			47.000



CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
482		Becas de colaboración para alumnos no titulados		8.000	
482	.00	Propias	8.000		
485		Becas para fomentar la movilidad e intercambio de estudiantes		30.000	
487		Ayudas para fomentar la movilidad del PDI		6.000	
487	.02	De convocatorias externas	6.000		
489		Otras becas y ayudas		3.000	
489	.02	Otras familias	2.000		
489.	.03	Otras instituciones	1.000		
		<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>47.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 332 A L</b>				<b>406.500</b>	



**PROGRAMA 461A  
INVESTIGACIÓN Y DOCUMENTACIÓN CIENTÍFICA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			16.500
206	Arrendamiento de equipos procesos información		16.500	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			85.500
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		47.500	
216	Equipo para proceso de la información		38.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			1.182.000
220	Material de oficina		873.500	
220	.00 Ordinario no inventariable	7.500		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	864.000		
220	.02 Material informático no inventariable	2.000		
221	Suministros		83.000	
221	.11 De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000		
221	.17 Material de laboratorio	50.000		
221	.99 Otros suministros	30.000		
222	Comunicaciones		5.000	
222	.01 Postales y telegráficas	5.000		
224	Primas de seguros		500	
225	Tributos		11.000	
225	.03 Otras tasas	6.000		
225	.04 Otros tributos	5.000		
226	Gastos diversos		125.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	7.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	109.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	9.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		84.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	84.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			60.000
230	Dietas		32.000	
231	Locomoción		28.000	
24	GASTOS DE PUBLICACIONES			500
240	Gastos de edición y distribución		500	
240	.02 Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	500		
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>1.344.500</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
44	A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			13.000
445	A Consorcios		13.000	
47	A EMPRESAS PRIVADA			86.000

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
470	Empresas Privadas		86.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			311.000
486	Ayudas al PDI por asistencias a cursos y congresos		50.000	
487	Ayudas para fomentar la movilidad del personal		135.000	
487	.01 De convocatorias propias	35.000		
487	.02 De convocatorias externas	100.000		
489	Otras becas y ayudas		126.000	
489	.02 Otras familias	126.000		
489.	.03 Otras instituciones			
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>410.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.154.000
62	Edificios y otras construcciones		100.000	
621	Edificios y otras construcciones		100.000	
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		909.000	
624	Fondo bibliográfico		88.000	
626	Mobiliario		38.000	
627	Equipos para procesos de la información		19.000	
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			21.000
645	Aplicaciones informáticas		21.000	
69	INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			17.550.000
691	Investigación propia		1.735.000	
692	Proyectos de investigación		14.760.000	
693	Investigación a través de convenios y contratos		1.055.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>18.725.000</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			1.000
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			1.000
862	En empresas de base tecnológica		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>			<b>1.000</b>
<b>9</b>	<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			31.900
91	AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			31.900
911	Amortización de préstamos a largo plazo		31.900	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>			<b>31.900</b>
<b>TOTAL PROGRAMA 461 A</b>			<b>20.512.400</b>	
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>86.200.000</b>	

**SUBPROGRAMA 461AA  
GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y PROGRAMA PROPIO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			500
206	Arrendamiento de equipos procesos información		500	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			2.500
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.500	
216	Equipo para proceso de la información		1.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			35.000
220	Material de oficina		2.500	
220	.00 Ordinario no inventariable	1.500		
220	.02 Material informático no inventariable	1.000		
224	Primas de seguros		500	
225	Tributos		1.000	
225	.03 Otras tasas	1.000		
226	Gastos diversos		16.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	15.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		15.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	15.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			5.000
230	Dietas		2.500	
231	Locomoción		2.500	
24	GASTOS DE PUBLICACIONES			500
240	Gastos de edición y distribución		500	
240	.02 Edición de apoyo a la docencia y a la investigación	500		
240	.03 Derechos de autor y de evaluación de obras			
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>43.500</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
44	A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			13.000
442	A Fundaciones de Castilla y León			
445	A Consorcios		13.000	
47	A EMPRESAS PRIVADA			50.000
470	Empresas Privadas		50.000	
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			220.000
486	Ayudas al PDI por asistencias a cursos y congresos		50.000	
487	Ayudas para fomentar la movilidad del personal		135.000	

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
487	.01	De convocatorias propias	35.000		
487	.02	De convocatorias externas	100.000		
489		Otras becas y ayudas		35.000	
489	.02	Otras familias	35.000		
489.	.03	Otras instituciones			
<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>					<b>283.000</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			
		INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			1.035.000
62					
621		Edificios y otras construcciones		100.000	
623		Maquinaria, instalaciones y utillaje		900.000	
626		Mobiliario		25.000	
627		Equipos para procesos de la información		10.000	
629		Otro inmovilizado material			
		GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			6.000
64					
645		Aplicaciones informáticas		6.000	
		INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			12.380.000
69					
691		Investigación propia		1.650.000	
692		Proyectos de investigación		10.250.000	
693		Investigación a través de convenios y contratos		480.000	
<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>					<b>13.421.000</b>
<b>9</b>		<b>PASIVOS FINANCIEROS</b>			
		AMORTIZACIÓN DE PRESTAMOS EN MONEDA NACIONAL			31.900
91					
911		Amortización de préstamos a largo plazo		31.900	
<b>TOTAL CAPÍTULO 9</b>					<b>31.900</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 461 AA</b>				<b>13.779.400</b>	



**SUBPROGRAMA 461AB  
BIBLIOTECA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			1.000
206	Arrendamiento de equipos procesos información		1.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			23.000
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		1.000	
216	Equipo para proceso de la información		22.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			880.000
220	Material de oficina		869.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	4.000		
220	.01 Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	864.000		
220	.02 Material informático no inventariable	1.000		
221	Suministros		3.000	
221	.11 De repuestos de maquinaria, utillaje y elementos de transporte	3.000		
222	Comunicaciones		5.000	
222	.01 Postales y telegráficas	5.000		
226	Gastos diversos		3.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	2.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			4.000
230	Dietas		2.500	
231	Locomoción		1.500	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>908.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
44	A ENTIDADES PÚBLICAS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA			36.000
445	A Consorcios		36.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>36.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			103.000
624	Fondo bibliográfico		88.000	
626	Mobiliario		10.000	
627	Equipos para procesos de la información		5.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>103.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 461 A B</b>			<b>1.047.000</b>	

**SUBPROGRAMA 461AC  
TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			5.000
206	Arrendamiento de equipos procesos información		5.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			68.000
225	Tributos		5.000	
225	.03 Otras tasas	5.000		
226	Gastos diversos		8.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	6.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	1.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		55.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	55.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>75.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
64	GASTOS DE INVERSIONES DE CARÁCTER INMATERIAL			15.000
645	Aplicaciones informáticas		15.000	
69	INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			575.000
693	Investigación a través de convenios y contratos		575.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>590.000</b>
<b>8</b>	<b>ACTIVOS FINANCIEROS</b>			
86	ADQUISICIÓN DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES FUERA DEL SECTOR PÚBLICO			<b>1.000</b>
862	En empresas de base tecnológica		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 8</b>			<b>1.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 461 A C</b>			<b>666.000</b>	

**SUBPROGRAMA 461AD  
ESCUELA DE DOCTORADO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			46.000
226	Gastos diversos		36.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	1.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	35.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		10.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	10.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			32.000
230	Dietas		16.000	
231	Locomoción		16.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>78.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			5.000
489	Otras becas y ayudas		5.000	
489	.02 Otras familias	5.000		
489.	.03 Otras instituciones			
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>5.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 461 A D</b>			<b>83.000</b>	



**SUBPROGRAMA 461AE  
PARQUE CIENTÍFICO**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
20	ARRENDAMIENTOS Y CÁNONES			10.000
206	Arrendamiento de equipos procesos información		10.000	
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			45.000
212	Edificios y otras construcciones			
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje		45.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			56.000
221	Suministros		50.000	
221	.17 Material de laboratorio	50.000		
225	Tributos		5.000	
225	.04 Otros tributos	5.000		
226	Gastos diversos		1.000	
226	.16 Cuotas e inscripciones	1.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			2.000
230	Dietas		1.000	
231	Locomoción		1.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>113.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			5.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		5.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>5.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 461 A E</b>			<b>118.000</b>	

**SUBPROGRAMA 461AF  
PROYECTOS DEL PROGRAMA FONDOS DE RECUPERACIÓN Y RESILIENCIA**

CÓDIGO ECONÓMICO		EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>4</b>		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48		DE FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			80.000
489		Otras becas y ayudas		80.000	
489	.02	Otras familias	80.000		
489.	.03	Otras instituciones			
		<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>80.000</b>
<b>6</b>		<b>INVERSIONES REALES</b>			
69		INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			4.150.000
692		Proyectos de investigación		4.150.000	
		<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>4.150.000</b>
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 461 A F</b>				<b>4.230.000</b>	

**SUBPROGRAMA 461AG  
DIVULGACIÓN CIENTÍFICA**

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>2</b>	<b>GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS</b>			
21	REPARACIONES, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN			15.000
216	Equipo para proceso de la información		15.000	
22	MATERIAL, SUMINISTROS Y OTROS			97.000
220	Material de oficina		2.000	
220	.00 Ordinario no inventariable	2.000		
221	Suministros		30.000	
221	.99 Otros suministros	30.000		
226	Gastos diversos		61.000	
226	.01 Atenciones protocolarias y representativas	3.000		
226	.06 Reuniones, conferencias y cursos	53.000		
226	.16 Cuotas e inscripciones	5.000		
227	Trabajos realizados por otras empresas y profesionales		4.000	
227	.06 Estudios y trabajos técnicos	4.000		
23	INDEMNIZACIONES POR RAZÓN DEL SERVICIO			15.000
230	Dietas		9.000	
231	Locomoción		6.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 2</b>			<b>127.000</b>
<b>4</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>			
48	A FAMILIAS E INSTITUCIONES SIN FINES DE LUCRO			6.000
489	Otras becas y ayudas		6.000	
489	.02 Otras familias	6.000		
489.	.03 Otras instituciones			
	<b>TOTAL CAPÍTULO 4</b>			<b>6.000</b>
<b>6</b>	<b>INVERSIONES REALES</b>			
62	INVERSIÓN NUEVA ASOCIADA AL FUNCIONAMIENTO OPERATIVO DE LOS SERVICIOS			11.000
623	Maquinaria, instalaciones y utillaje		4.000	
626	Mobiliario		3.000	
627	Equipos para procesos de la información		4.000	
69	INVESTIGACIÓN REALIZADA POR LAS UNIVERSIDADES			445.000
691	Investigación propia		85.000	
692	Proyectos de investigación		360.000	
	<b>TOTAL CAPÍTULO 6</b>			<b>456.000</b>

CÓDIGO ECONÓMICO	EXPLICACIÓN DEL GASTO	SUBCONCEPTO €	CONCEPTO €	ART. Y CAPIT. €
<b>TOTAL SUBPROGRAMA 461 A G</b>			<b>589.000</b>	

---

*ANEXO I.- INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL*

---

## **METODOLOGÍA**

Para la evaluación del impacto medioambiental de la Universidad de Burgos se ha procedido al cálculo de la huella de carbono del año 2021, obteniendo así las emisiones de gases de efecto invernadero producidas. Para ello se han seguido las directrices establecidas por la Oficina Española contra el Cambio Climático (OECC), dependiente del Ministerio para la Transición Ecológica.

El cálculo de la huella de carbono identifica la cantidad de emisiones de GEI que son liberadas a la atmósfera como consecuencia del desarrollo de cualquier actividad, permitiendo identificar todas las fuentes de emisiones de GEI y establecer a partir de este conocimiento, medidas de reducción efectivas.

En este estudio se ha incluido el Alcance 1 (emisiones directas de combustibles de calderas, vehículos propios y emisiones fugitivas) y el Alcance 2 (emisiones indirectas procedentes de consumo eléctrico).

Para realizar el cálculo es necesario conocer los datos de actividad, que es el parámetro que define el grado o nivel de la actividad generadora de las emisiones, por ejemplo, kWh de consumo eléctrico o litros de determinado combustible. Este valor es a su vez multiplicado por el factor de emisión correspondiente, obteniendo así una medida en kilogramos de dióxido de carbono equivalente (kg CO<sub>2</sub> eq.).

En primer lugar, se contacta con la Oficina Técnica de la Universidad, recopilando así los datos de consumo de energía, tanto de gas como de electricidad, de todos los edificios que controla la Universidad. Estos datos son a continuación tratados y organizados por fecha y edificio correspondiente. También se obtiene los datos de las emisiones fugitivas. Después, se procede a contactar con el Servicio de Gestión Económica, que proporciona los datos relativos a los consumos de combustibles de los vehículos dependientes de la organización.

Tras la recopilación de los datos se procede al cálculo final de la huella de carbono usando la herramienta proporcionada por la OECC, que proporciona factores de emisión actualizados.

A continuación, se muestran los datos usados y tratados para calcular la huella de carbono respectiva al consumo eléctrico y la calefacción, para el año 2021, en los distintos edificios.

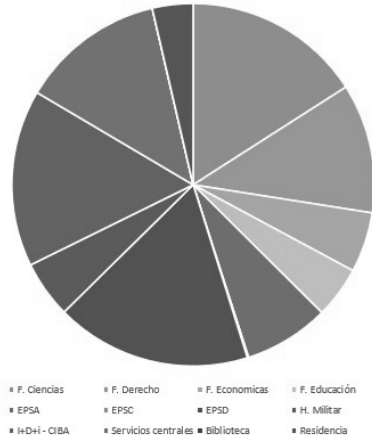


## 2021

2021	F. Ciencias		F. Derecho		F. Económicas		F. Educación		EPSA		EPSC		EPSD		H. Militar		I+D+i - CIBA		Servicios centrales		Biblioteca		Residencia		
	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	
Enero	78,428.0	105.4	67,335.0	90.5	22,973.0	30.9	22,345.0	30.0	33,387.0	44.9	0.0	0.0	120,520.0	162.0	25,124.0	33.8	90,141.0	121.2	98,281.0	132.1			0.0	20,917.0	28.1
Febrero	75,361.0	112.1	60,420.0	89.9	23,468.0	34.9	22,013.0	32.8	31,839.0	47.4	0.0	0.0	102,538.0	152.6	25,371.0	37.8	79,609.0	118.5	68,606.0	102.1			0.0	20,965.0	31.2
Marzo	82,447.0	110.8	56,408.0	75.8	28,742.0	38.6	25,228.0	33.9	49,897.0	67.1	3,193.0	4.3	107,021.0	143.8	21,406.0	28.8	87,744.0	117.9	67,682.0	91.0			0.0	20,795.0	28.0
Abril	77,515.0	107.7	53,313.0	74.0	27,219.0	37.8	24,594.0	34.2	39,005.0	54.2	341.0	0.5	98,875.0	137.3	25,763.0	35.8	69,160.0	96.1	60,489.0	84.0			0.0	22,128.0	30.7
Mayo	56,017.0	75.3	64,126.0	86.2	28,048.0	37.7	23,990.0	32.2	41,894.0	56.3	256.0	0.3	99,794.0	134.1	26,487.0	35.6	79,935.0	107.4	55,852.0	75.1			0.0	20,015.0	26.9
Junio	74,889.0	104.0	60,968.0	84.7	24,058.0	33.4	19,717.0	27.4	28,722.0	39.9	234.0	0.3	55,728.0	77.4	21,338.0	29.6	73,520.0	102.1	46,956.0	65.2			0.0	14,069.0	19.5
Julio	74,175.0	99.7	32,539.0	43.7	18,093.0	24.3	14,475.0	19.5	24,277.0	32.6	263.0	0.4	30,861.0	41.5	18,499.0	24.9	75,448.0	101.4	49,168.0	66.1			0.0	7,562.0	10.2
Agosto	54,757.0	73.6	21,185.0	28.5	11,828.0	15.9	12,770.0	17.2	18,553.0	24.9	261.0	0.4	23,515.0	31.6	14,109.0	19.0	60,000.0	80.6	40,312.0	54.2			0.0	6,924.0	9.3
Septiembre	77,546.0	107.7	45,640.0	63.4	26,998.0	37.5	19,170.0	26.6	35,420.0	49.2	250.0	0.3	48,031.0	66.7	23,276.0	32.3	62,701.0	87.1	45,742.0	63.5			0.0	14,277.0	19.8
Octubre	82,218.0	110.5	56,078.0	75.4	29,930.0	40.2	23,821.0	32.0	44,304.0	59.5	262.0	0.4	90,104.0	121.1	26,225.0	35.2	64,848.0	87.2	54,716.0	73.5			0.0	18,641.0	25.1
Noviembre	88,978.0	123.6	62,293.0	86.5	34,515.0	47.9	28,604.0	39.7	47,674.0	66.2	250.0	0.3	114,273.0	158.7	30,605.0	42.5	74,711.0	103.8	72,469.0	100.7			0.0	20,291.0	28.2
Diciembre	75,450.0	101.4	70,196.0	94.3	26,615.0	35.8	22,068.0	29.7	33,868.0	45.5	825.0	1.1	91,556.0	123.1	28,951.0	38.9	71,314.0	95.9	65,238.0	87.7			0.0	17,728.0	23.8
<b>TOTAL / MEDIA</b>	<b>897,781.0</b>	<b>102.7</b>	<b>650,501.0</b>	<b>74.4</b>	<b>302,487.0</b>	<b>34.6</b>	<b>258,795.0</b>	<b>29.6</b>	<b>428,840.0</b>	<b>49.0</b>	<b>6,135.0</b>	<b>0.7</b>	<b>982,816.0</b>	<b>112.5</b>	<b>287,154.0</b>	<b>32.8</b>	<b>889,131.0</b>	<b>101.6</b>	<b>725,511.0</b>	<b>82.9</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>204,312.0</b>	<b>280.8</b>

Edificio / Sede	Nombre de la comercializadora	GdO	kW totales	Media kWh	% Influencia por edificio	Factor Mix eléc. (kg CO2/kWh)	Emissiones (kg CO2)
F. Ciencias	Avanzalia		236,236.0		15.9%		
	Audax		661,545.0				
F. Derecho	Avanzalia		184,163.0		11.5%		
	Audax		466,338.0				
F. Económicas	Avanzalia		75,183.0		5.4%		
	Audax		227,304.0				
F. Educación	Avanzalia		69,586.0		4.6%		
	Audax		189,209.0				
EPSA	Avanzalia		115,123.0		7.6%		
	Audax		313,717.0				
EPSC	Avanzalia		3,193.0		0.1%		
	Audax		2,942.0				
EPSD	Avanzalia		330,079.0		17.4%		
	Audax		652,737.0				
H. Militar	Avanzalia		71,901.0		5.1%		
	Audax		215,253.0				
I+D+i - CIBA	Avanzalia		257,494.0		15.8%		
	Audax		631,637.0				
Servicios centrales	Avanzalia		234,569.0		12.9%		
	Audax		490,942.0				
Biblioteca	-		0.0		0.0%		
Residencia	EDP		84,805.0		3.6%		
	Iberdrola		119,507.0				
<b>TOTAL / MEDIA</b>			<b>5633463.0</b>		<b>100.0%</b>		

% Influencia por edificio (2021)



## 2021

2021	F. Ciencias		F. Derecho		F. Económicas		F. Educación		EPSA		EPSC		EPSD		H. Militar		I+D+i - CIBA		Servicios centrales		Biblioteca		Residencia	
	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh	kW	kWh
Enero	404,817.0	544.1	447,833.0	601.9	341,752.0	459.3	243,382.0	327.1	155,475.0	209.0	0.0	0.0	705,552.0	949.7	325,623.0	437.7			0.0	0.0	218,496.0	293.7	132,319.0	177.8
Febrero	226,408.0	338.9	285,363.0	424.6	163,985.0	244.0	147,905.0	220.1	406,250.0	604.5	0.0	0.0	401,812.0	597.9	385,097.0	573.1			0.0	0.0	134,327.0	199.9	87,296.0	129.9
Marzo	224,448.0	301.7	254,215.0	341.7	177,529.0	238.6	147,362.0	198.1	239,927.0	322.5	0.0	0.0	366,021.0	478.5	405,450.0	545.0			0.0	0.0	97,859.0	131.5	89,956.0	120.9
Abril	163,690.0	227.3	187,252.0	260.1	105,628.0	146.7	105,187.0	146.1	280,928.0	390.2	0.0	0.0	340,628.0	473.1	302,165.0	419.7			0.0	0.0	78,864.0	109.5	73,808.0	102.5
Mayo	78,215.0	105.1	83,104.0	111.7	67,317.0	90.5	59,667.0	80.2	134,496.0	180.8	0.0	0.0	211,213.0	283.9	216,652.0	291.2			0.0	0.0	41,148.0	56.3	54,905.0	73.8
Junio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,331.0	1.8	40,435.0	56.2	0.0	0.0	0.0	0.0	50,772.0	70.5			0.0	0.0	0.0	0.0	14,002.0	19.4
Julio	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,565.0	2.1	0.0	0.0	0.0	0.0	9,567.0	12.9			0.0	0.0	0.0	0.0	5,189.0	7.0
Agosto	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,442.0	1.9	0.0	0.0	0.0	0.0	10,489.0	14.1			0.0	0.0	5,402.0	7.3	328.0	0.4
Septiembre	12,561.0	17.4	11,385.0	15.8	0.0	0.0	54.0	0.1	19,377.0	26.9	0.0	0.0	0.0	0.0	12,056.0	16.7			0.0	0.0	1,164.0	1.6	12,631.0	17.5
Octubre	4,499.0	6.0	4,728.0	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	14,610.0	19.6	0.0	0.0	0.0	0.0	93,823.0	126.1			0.0	0.0	48,936.0	66.8	2,721.0	3.7
Noviembre	135,016.0	187.5	244,471.0	339.5	120,810.0	167.8	111,882.0	155.1	141,563.0	196.7	0.0	0.0	314,110.0	436.3	242,986.0	337.5			0.0	0.0	68,615.0	95.3	52,645.0	73.1
Diciembre	242,090.0	325.4	207,941.0	279.5	209,039.0	281.0	116,856.0	157.1	332,475.0	446.9	0.0	0.0	391,623.0	526.4	202,021.0	271.5			0.0	0.0	118,347.0	159.1	80,045.0	107.6
<b>TOTAL / MEDIA</b>	<b>1,491,704.0</b>	<b>171.0</b>	<b>1,726,292.0</b>	<b>198.4</b>	<b>1,198,060.0</b>	<b>135.7</b>	<b>933,459.0</b>	<b>107.1</b>	<b>1,768,573.0</b>	<b>204.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>2,721,959.0</b>	<b>312.1</b>	<b>2,256,700.0</b>	<b>299.7</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>813,158.0</b>	<b>1,119.0</b>	<b>605,845.0</b>	<b>833.7</b>

Edificio / Sede	kW totales	Media kWh	% Influencia por edificio
F. Ciencias	1,491,704.0	171.0	11.0%
F. Derecho	1,726,292.0	198.4	12.8%
F. Económicas	1,198,060.0	135.7	8.8%
F. Educación	933,459.0	107.1	6.9%
EPSA	1,768,573.0	204.8	13.1%
EPSC	0.0	0.0	0.0%
EPSD	2,721,959.0	312.1	20.2%
H. Militar	2,256,700.0	299.7	16.7%
I+D+i - CIBA	0.0	0.0	0.0%
Servicios centrales	0.0	0.0	0.0%
Biblioteca	813,158.0	1,119.0	6.0%
Residencia	605,845.0	833.7	4.5%
<b>TOTAL / MEDIA</b>	<b>13503750.0</b>	<b>278.46</b>	<b>100.0%</b>

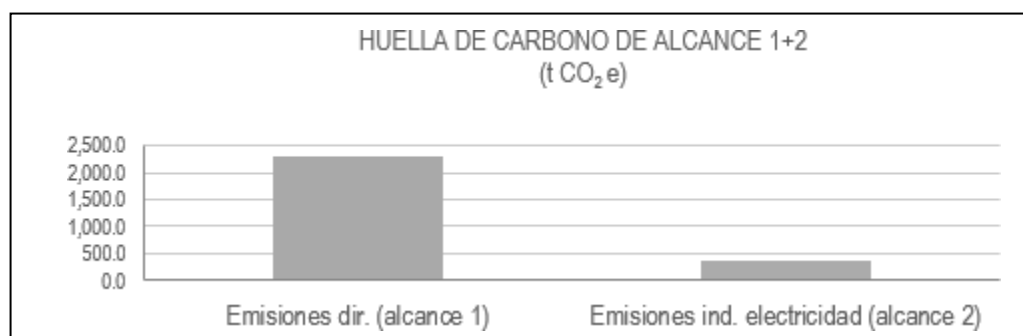
% Influencia por edificio (2021)



## RESULTADOS

Tras la introducción de los distintos datos recopilados en la herramienta de cálculo se han obtenido los distintos resultados:

- En el año 2021 las emisiones totales de carbono fueron de 2660 t CO<sub>2</sub> eq.
- 2281,16 t CO<sub>2</sub> eq. Corresponden a emisiones directas (Alcance 1) y 378,84 a las emisiones indirectas (Alcance 2).
- La práctica totalidad de las emisiones del Alcance 1 (99,5%) corresponden a las emisiones de las instalaciones fijas, es decir, las emisiones de la combustión del gas natural para la calefacción de los distintos edificios.
- Las emisiones del Alcance 2 son tan bajas ya que a partir de abril de 2021 el contrato de consumo eléctrico se modificó por uno de origen renovable.
- En el año 2021, entre Grado, Máster y Doctorado, hubo matriculados 7.778 alumnos en la Universidad de Burgos, por lo que la huella de carbono per cápita corresponde a 342 kg CO<sub>2</sub> eq. por alumno.



Los datos obtenidos fueron enviados a la OECC para su aprobación y revisión, resultando finalmente en el otorgamiento del sello “Calculo”, que puede ser utilizado por la organización para demostrar su participación en el registro de huella de carbono.





Comparando los resultados obtenidos con otras entidades del sistema universitario, a través del registro facilitado por la Oficina Española de Cambio Climático, podemos observar en qué nivel de emisiones se encuentra la Universidad de Burgos.

En relación a los registros de huella de carbono para el año 2021, y teniendo en cuenta sólo el Alcance 1 y 2, la Universidad de Córdoba reportó unas emisiones de 5540 t CO<sub>2</sub> eq. y la de Cantabria 4625. Por debajo de los datos de la UBu se encuentra la Universidad Pública de Navarra, que emitió 2462 t CO<sub>2</sub> eq., y ya más por debajo la Universidad de la Rioja, con 802 t CO<sub>2</sub> eq.

Para una comparativa más fiel habría que comparar en función del número de alumnos, situándose en este caso la Universidad de Cantabria con 387 kg CO<sub>2</sub> eq. por alumno., por los 292 de la Universidad Pública de Navarra, por lo que las emisiones de la Universidad de Burgos se encontrarían en un punto intermedio.

Si las medidas de ahorro energético implantadas funcionan correctamente, unido al aumento en alumnos matriculados que viene experimentando la Universidad, esta unidad de huella relativa final se verá visiblemente reducida.

Por último, también cabe destacar, que la Universidad de Burgos es la única de Castilla y León que aparece recogida en este registro a la fecha de realización de este informe.

---

*ANEXO II.- PRESUPUESTO DE SOSTENIBILIDAD*

---

<b>PRESUPUESTO 2024 EN SOSTENIBILIDAD</b>		
<b>CONCEPTO</b>	<b>ACTUACIÓN</b>	<b>IMPORTE PRESUPUESTADO</b>
Inversiones previstas en sostenibilidad	Adecuación Barracón nº 1 para aulario Hospital Militar Passivhaus	350.000,00 €
	Proyecto y obra Agora de la Universidad de Burgos Hospital Militar Passivhaus	200.000,00 €
	Vehículo de representación (Etiqueta Eco)	69.500,00 €
	Renovación furgonetas de mantenimiento electricas (Etiqueta Cero)	110.000,00 €
	Construcción de una caseta para almacenamiento de reactivos de laboratorios	35.000,00 €
	Marquesina de paneles fotovoltaicos para recarga y patinetes eléctricos y aparcamiento de bicicletas	25.000,00 €
	Instalación electrica exterior y luminarias led. EPS-Vena	15.000,00 €
Otros gastos corrientes en sostenibilidad	Mejora accesibilidad Salón de Actos Hospital Militar	15.000,00 €
	Presupuesto anual UBUVerde	220.000,00 €
	Instalación fotovoltaica autoconsumo	218.000,00 €
	Presupuesto anual Gestión de Residuos	12.000,00 €
	Estudio huella de carbono Universidad de Burgos	4.000,00 €
	<b>PRESUPUESTO TOTAL 2024 EN SOSTENIBILIDAD</b>	<b>1.273.500,00 €</b>

---

*ANEXO III.- INFORME DE IMPACTO DE GÉNERO*

---

## **DIAGNÓSTICO: SITUACIÓN Y POSICIÓN DE MUJERES Y HOMBRES EN LA UBU**

El objetivo del diagnóstico es conocer la situación de la Universidad de Burgos desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres. Este diagnóstico forma parte de la evaluación y diseño del II Plan de Igualdad de Oportunidades, vigente desde 2018 a 2021. El diagnóstico es el punto de partida para el establecimiento de las políticas de igualdad a desarrollar en el III Plan de Igualdad de Oportunidades (2022-2025). Los datos se recopilan de la Unidad de Información de la Universidad de Burgos (SIUBU), las páginas corporativas de algunos departamentos y la información directa de algunos servicios.

Los datos analizados permiten sintetizar algunas variables que serán de utilidad para el diseño del III Plan de Igualdad de Oportunidades. Una cuestión sobresale del análisis de diagnóstico: es necesario realizar un esfuerzo mayor en la sistematización de los datos estadísticos para que todos estén recogidos por sexo y automatizados, pero también para permitir cruces que darán información más relevante desde el punto de vista de género. Esta necesidad se detectó en el anterior Plan de Igualdad y, aunque se han realizado esfuerzos importantes (especialmente por la creación del Observatorio) sigue siendo necesario un esfuerzo mayor, en dos planos: en la recogida de los propios datos, que deben ser más, ofrecer más cruces, etc., y en la sistematización de estos desde la propia Unidad de Igualdad que debería contar con personal técnico que, además, llevara registro de consultas y acciones. Así, siguen existiendo carencias en lo que se denomina información útil, es decir, información que permite descubrir las problemáticas relacionadas con la discriminación basada en el sexo. A continuación, se recopilan los resultados más significativos que se han extraído del diagnóstico:

### **POBLACIÓN FEMINIZADA Y/O PARITARIA**

Los datos indican que hay más mujeres (53%) que varones (47%) en el total de la comunidad universitaria. En cuanto al reparto en función del centro, siguen existiendo diferencias en función de la rama de conocimiento. La Escuela Politécnica Superior mantiene una presencia muy desigual, con una mayoría de hombres (69% de varones en 2021 vs. 31% de mujeres). La presencia de mujeres, sin embargo, es muy superior en espacios de uso administrativo como la Biblioteca General (85% de mujeres), el Rectorado (57% de mujeres) o los Servicios Centrales (63% de mujeres).

### **MUJERES INFRARREPRESENTADAS EN LA GESTIÓN**

El cómputo general de datos permite observar la reducida presencia de mujeres en los órganos de

gobierno de la Universidad y del conjunto de sus centros. Esta presencia ha mejorado desde el último Plan de Igualdad, pero solo parcialmente. Aunque se ha equilibrado el reparto de vicerrectorados entre hombres y mujeres, que ahora están ocupados en un 50% por cada sexo, siguen siendo únicamente masculinos los otros tres puestos del equipo: Rector, Secretario General y Gerente. El equipo de gobierno no es paritario (63,6% de hombres, 36,3% de mujeres), lo que puede comprometer ayudas específicas que puntúan este indicador en procesos de concurrencia competitiva.

Además del Consejo de Gobierno, que está muy lejos de la paridad (72% de hombres vs. 28% de mujeres), los órganos unipersonales también reportan desigualdad: se constata la presencia de tres varones por cada fémina: un 71% de estos órganos unipersonales están ocupados por hombres y solo un 26% tienen como titular a una mujer. Además, existe una ausencia casi total de mujeres en los Institutos de Investigación y otros centros similares (86% de varones frente a un 14% de mujeres).

Otros espacios con visibilidad pública y toma de decisión como el CAUBU, el Comité de empresa y las Juntas de Personal sí ofrecen una representación equilibrada entre hombres y mujeres. Lo mismo ocurre en el Claustro universitario. Sin embargo, el Consejo Social también presenta una representación desigual: 74% de varones y 26% de mujeres. Otro lugar donde las mujeres están en minoría son los Decanatos y Departamentos (72% de hombres vs. 28% de mujeres). En el resto de puestos de los equipos de gobierno de facultades y escuelas, así como en las direcciones de área, sí existe paridad.

### **ESTRUCTURA EQUILIBRADA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR (PDI) Y FEMINIZADA DEL PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS (PTGAS)**

Por colectivos, el PDI presenta paridad, aunque se reparten desigualmente en función del centro, es decir, existe segregación horizontal. También existen diferencias si se atiende al tipo de figura contractual. Por ejemplo, solo hay un 38,1% de catedráticas y un 44,9% de profesoras titulares. Por otro lado, los datos revelan el envejecimiento de la plantilla.

Existe paridad en el reconocimiento de tramos de investigación (sexenios), aunque ellos tienen más (56,4% frente a 43,5%) que ellas. Las diferencias son especialmente llamativas en ámbitos del saber masculinizados, donde ellas tienen pocos sexenios reconocidos si se comparan con ellos (22,72% vs. 77,28%).

El PTGAS es una plantilla feminizada (64% de mujeres) aunque con cifras globales cercanas a la paridad técnica (60/40). En general, las mujeres son mayoritarias en casi todas las categorías y, como ocurre con el PDI, se observa que la plantilla no experimenta renovación desde el punto de vista de la edad.

### **MÁS MUJERES QUE HOMBRES ENTRE EL ALUMNADO**

Entre estudiantes, ellas siguen mayoría en cifras absolutas (55% vs. 45%) aunque se reparten desigualmente en función de la rama de conocimiento (más en Ciencias sociales y jurídicas o en Ciencias de la salud; muy pocas en Ingeniería y arquitectura). todos los años se gradúan más mujeres que varones, en una proporción que, el último curso consultado (2020/2021), estaba en 64,13% de mujeres frente a 35,86% de varones.

Por ramas de conocimiento, los desequilibrios coinciden con los mismos que reflejaban los datos de matrícula, la distribución de estudiantes en función del ciclo formativo que cursan. En primer ciclo, son muchas más las mujeres que encontramos (55% de mujeres vs. 45% de varones) mientras que en segundo ciclo la presencia se mantiene exactamente en las mismas cifras y disminuye ligeramente en el tercer ciclo donde las alumnas son el 52,51% frente al 47,48% de alumnos.

La proporción de mujeres es mayor que la de hombres en Estudios de Grado (55,1%) y exactamente la misma (55,1%) en los estudios de Máster en el último curso (2020/2021). La paridad numérica que se observa en los estudios de Máster revela, no obstante, la desaparición de más mujeres que de varones puesto que ellas eran mayoría en los estudios de Grado. En cuanto a tesis doctorales leídas, las mujeres son mayoría en varias especialidades pues ellas han defendido más trabajos, alcanzando así el máximo grado en la carrera académica. Este incremento de mujeres es constante desde 2011

### **PERSONAS CON DISCAPACIDAD**

Se mantiene el mayor número de estudiantes varones que reportan discapacidad. Las alumnas, o bien se matriculan menos que los varones en estudios universitarios (sería necesario un estudio específico al respecto), o bien no desean hacer pública su existencia, por lo que quizá existen, pero no aparecen en los datos.

### **CONCILIACIÓN**

Las mujeres siguen solicitando los permisos relacionados con la conciliación (especialmente lactancia) en mucho mayor número que los varones. También se observa un mayor número de permisos en el colectivo PDI y de investigadores/as. Para afinar en el análisis deberían recogerse más datos, ofreciendo cruces por edad y por antigüedad, así como por tipo de relación contractual (personal funcionario o laboral).

También se deberían comparar los datos en bruto respecto de la población total de cada uno de los colectivos (PDI, PTGAS e investigadores/as).

En cuanto a cuidado de otras personas, hay que resaltar que, si bien parecía que se tenía hacia un equilibrio que hablaría de corresponsabilidad en la población estudiada, los datos del último año recuperan los porcentajes de 2018 73% frente a un 27%, es decir, tres cuidadoras por cada cuidador. Como ya se ha resaltado, sería interesante estudiar hasta qué punto la situación de confinamiento y trabajo en remoto que provocó la pandemia COVID explican el equilibrio alcanzado en el año 2020, dado el retroceso advertido en 2021.

### **ACOSO SEXUAL O POR RAZÓN DE SEXO**

La Universidad de Burgos cuenta con un Protocolo de Actuación ante Situaciones de Acoso Sexual o Acoso por razón de Sexo, aprobado en Consejo de Gobierno el 17 de julio de 2015. En el periodo de vigencia del II Plan de Igualdad de Oportunidades no se ha activado ninguna vez. Se han recibido consultas que no han prosperado.

### **PROPUESTAS DE INTERVENCIÓN**

El III Plan de Igualdad de Oportunidades de la Universidad de Burgos, con una vigencia de cuatro años (2022-2025) y treinta y seis acciones a implementar, tiene como objetivo estratégico continuar el trabajo emprendido en los dos planes anteriores, encaminado a garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres que pertenecen a esta institución.

#### **Retos del III Plan de Igualdad de Oportunidades**

- Actuación frente a las violencias machistas.
- Transversalidad de la perspectiva de género en enseñanza e investigación.
- Formación en igualdad y contra las violencias machistas.
- Promoción y liderazgo de las mujeres.

#### **Eje 1. Las personas**

**Objetivo:** crear un entorno amigable para el desarrollo profesional y personal en igualdad de condiciones para toda la comunidad universitaria.

#### **Objetivos operativos:**



1. Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la implementación de un modelo integral y transversal.

---

2. Priorizar la sensibilización y formación en igualdad y contra las violencias machistas.

---

3. Impulsar el compromiso por la igualdad de toda la comunidad universitaria.

<b>EJE 1. Las personas</b>
<b>Objetivo operativo 1.1. Garantizar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres mediante la implementación de un modelo integral y transversal.</b>
<b>Medida 1.1.1.</b> Impulsar la colaboración con centros, servicios y personas de la Universidad de Burgos para conocer toda la información relevante desde la perspectiva de género, optimizando sus resultados y automatizando los procesos siempre que sea posible.
<b>Medida 1.1.2.</b> Velar por la inclusión de la variable sexo en todas las estadísticas, encuestas y recogida de datos que se lleven a cabo en la Universidad de Burgos.
<b>Medida 1.1.3.</b> Promover un estudio diagnóstico de la situación de la conciliación y corresponsabilidad para todos los colectivos implicados.
<b>Medida 1.1.4.</b> Establecer canales de comunicación con sindicatos, órganos de representación, estructuras y servicios de la Universidad con el objeto de diseñar intervenciones comunes.
<b>Objetivo operativo 1.2. Priorizar la sensibilización y formación en igualdad y contra las violencias machistas.</b>
<b>Medida 1.2.1.</b> Diseñar y ejecutar acciones de sensibilización y formación desde la perspectiva de género para toda la comunidad universitaria (PDI, PTGAS, alumnado, otros colectivos), y sistematizar toda la información sobre oferta formativa en género en la Universidad de Burgos.
<b>Medida 1.2.2.</b> Impulsar acciones de reconocimiento curricular de aquellas acciones de sensibilización y formación que lleve a cabo el PDI o el PTGAS. Para estudiantes, promover el reconocimiento de créditos por participación en las acciones de igualdad o colaborar con la Unidad de Igualdad.
<b>Medida 1.2.3.</b> Ofrecer formación específica en los diferentes programas de la universidad: formación del profesorado, formación del personal de administración y servicios, universidad de la experiencia, centro de cooperación, etc., con especial interés por el fomento del liderazgo femenino.
<b>Medida 1.2.4.</b> Fomentar la investigación en género en las convocatorias de ayudas propias de investigación, así como en la elaboración de Trabajos Fin de Grado, Trabajos Fin de Máster y Tesis doctorales.
<b>Objetivo operativo 1.3. Impulsar el compromiso con la igualdad de toda la comunidad universitaria.</b>
<b>Medida 1.3.1.</b> Impulsar la participación de las delegaciones de estudiantes para que lideren el compromiso con la igualdad de género.
<b>Medida 1.3.2.</b> Promover que los centros dispongan de acciones específicas para promover la igualdad de género y la lucha contra las violencias machistas mediante estructuras o personas responsables de liderarlas (representantes de igualdad).
<b>Medida 1.3.3.</b> Promover estudios para medir el clima respecto a la igualdad y la posible existencia de violencias machistas en la comunidad universitaria mediante metodologías cualitativas y cuantitativas (encuestas y entrevistas).

**Medida 1.3.4.** Crear contenidos, materiales y recursos sobre igualdad y contra las violencias machistas para ponerlos a disposición de la comunidad universitaria.

## Eje 2. Los procesos

**Objetivo:** Convertir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en principio vertebrador y transversal de la Universidad en enseñanza, investigación y transferencia.

### Objetivos operativos:

1. Transversalizar la perspectiva de género en la enseñanza universitaria.
2. Transversalizar la perspectiva de género en la investigación universitaria.
3. Incrementar la transferibilidad y la innovación.

<b>EJE 2. Los procesos</b>
<b>Objetivo operativo 2.1. Transversalizar la perspectiva de género en la enseñanza universitaria.</b>
<b>Medida 2.1.1.</b> Estudiar el grado de transversalización de la perspectiva de género en las titulaciones universitarias.
<b>Medida 2.1.2.</b> Impulsar la incorporación de asignaturas de género en los planes de estudio de los diferentes títulos, apoyando la formación específica existente o futura.
<b>Medida 2.1.3.</b> Potenciar y seguir desarrollando la formación específica que se ofrece al estudiantado (Escuela Virtual de Igualdad).
<b>Medida 2.1.4.</b> Promover los estudios específicos de posgrado, consolidando y, en su caso ampliando, los ya existentes.
<b>Objetivo operativo 2.2. Transversalizar la perspectiva de género en la investigación universitaria.</b>
<b>Medida 2.2.1.</b> Favorecer la inclusión de la perspectiva de género en los proyectos de investigación nacionales y europeos, en colaboración con las unidades correspondientes.
<b>Medida 2.2.2.</b> Hacer un seguimiento y sistematizar la información sobre las investigadoras y sus logros en investigación, así como elaborar un directorio de expertas para poner a disposición de la comunidad universitaria.
<b>Medida 2.2.3.</b> Crear y fomentar la participación en redes de investigación con otras instituciones que promuevan la investigación en género.
<b>Medida 2.2.4.</b> Estimular la creación de equipos paritarios y fomentar los proyectos de investigación liderados por mujeres como Investigadoras Principales (IP).
<b>Objetivo operativo 2.3. Incrementar la transferibilidad y la innovación.</b>
<b>Medida 2.3.1.</b> Visibilizar el impacto de resultados de investigación de las mujeres.
<b>Medida 2.3.2.</b> Promover acciones de sensibilización y formación que permitan la ruptura de estereotipos en el ámbito de la ciencia, así como romper con la segregación de conocimientos en función del sexo.
<b>Medida 2.3.3.</b> Promover la inserción laboral y el emprendimiento de las tituladas (encuentros con medios de comunicación y empresas; asesoramiento, formación y sensibilización para

favorecer la empleabilidad en las instituciones y empresas, ayudas, etc.).

**Medida 2.3.4.** Identificar y realizar esfuerzos para eliminar las barreras para innovar y transferir de las mujeres con potencial de innovación y transferencia para darles apoyo especializado.

### 3. La gobernanza

**Objetivo:** Velar por una gobernanza paritaria y trabajar para implementar normativas que generen la igualdad efectiva entre mujeres y hombres mediante la definición de todos los indicadores que sean precisos.

#### Objetivos operativos:

1. Conseguir una gobernanza paritaria en la Universidad de Burgos.
2. Fortalecer el compromiso con la igualdad.
3. Transmitir una imagen igualitaria y comunicar sin sesgos de género.

### EJE 3. La gobernanza

#### Objetivo operativo 3.1. Conseguir una gobernanza paritaria en la Universidad de Burgos.

**Medida 3.3.1.** Garantizar, tanto como sea posible, la composición paritaria de cada órgano de gobierno y representación o comisiones, estableciendo incentivos a la paridad allí donde no sea requisito.

**Medida 3.3.2.** Incorporar un apartado específico sobre la situación de igualdad efectiva de mujeres y hombres en el Informe anual del Rector o Rectora al Claustro y de la Defensoría Universitaria (a partir del sistema de indicadores del Observatorio SIUBU y de los datos propios).

**Medida 3.3.3.** Procurar la elaboración de impactos de género, ofreciendo formación específica a los servicios implicados y estableciendo una sistematización al respecto.

**Medida 3.3.4.** Promover el establecimiento de cláusulas sociales en la contratación con empresas externas, para garantizar que son respetuosas con el valor ético de la igualdad propugnado por la Universidad de Burgos, así como el compromiso de no adscribir a personas con antecedentes de maltrato o pederastia si, al mismo tiempo, la víctima forma parte de la comunidad universitaria.

#### Objetivo operativo 3.2. Fortalecer el compromiso con la igualdad

**Medida 3.2.1.** Fortalecer la Unidad de Igualdad con recursos técnicos, materiales y humanos: velar por la dotación de plantilla para construir una estructura mínima tanto técnica como administrativa (a semejanza del resto de servicios de la Universidad).

**Medida 3.2.2.** Impulsar la creación de un Instituto, Cátedra o Seminario específico de género/feminista tal y como ocurre en la mayoría de universidades públicas de nuestro país, de carácter académico, y abierto a la colaboración con el tejido empresarial e institucional de la ciudad.

**Medida 3.2.3.** Desarrollar y mejorar el Observatorio de género al que deben volcarse todos los datos relacionados con la situación y posición de mujeres y hombres de la institución. Obtener información por sexo de todas las actividades, órganos, unidades, etc., incluidas las estructuras dependientes o financiadas por la Universidad de Burgos para elaborar nuevos indicadores más precisos.

**Medida 3.2.4.** Nombrar espacios de la Universidad con nombres de mujeres relevantes y

promover las manifestaciones artísticas, científicas y culturales de las mujeres, así como las investigaciones en género.

**Objetivo operativo 3.3. Transmitir una imagen igualitaria y comunicar sin sesgos de género.**

**Medida 3.3.1.** Velar porque toda la comunicación institucional (externa e interna) de la Universidad de Burgos esté carente de lenguaje sexista, incluyendo los trabajos académicos que formarán parte del repositorio institucional (TFG, TFM, tesis doctorales).

**Medida 3.3.2.** Incorporar principios de igualdad de oportunidades en todas las campañas que diseñe la institución.

**Medida 3.3.3.** Mantener la programación de conferencias, debates, jornadas, actividades, etc., que se dirigen a la comunidad universitaria y a públicos más amplios sobre igualdad entre mujeres y hombres y prevención de las violencias machistas, especialmente en fechas señaladas como el 11 de febrero, 8 de marzo o 25 de noviembre.

**Medida 3.3.4.** Velar por la existencia de paridad de hombres y mujeres en actos académicos, institucionales y de protocolo en línea con el compromiso establecido con la iniciativa europea "Dónde están ellas".

---

*ANEXO IV. PRECIOS Y TARIFAS*

---

### CONSIDERACIONES GENERALES

Se presenta junto con el presupuesto de 2024 y para su aprobación, un anexo de precios públicos y tarifas que recoge los importes a abonar en contraprestación a distintas actividades, entregas de bienes y servicios que presta la Universidad.

Se estructuran por áreas de actividad y por tipos de ingreso.

En relación con la forma de determinar sus importes, estos se fijan en función de los gastos en que resulta necesario incurrir para la realización de la entrega del bien o la prestación del servicio que se oferta a la comunidad universitaria y a terceros.

La totalidad de los precios recogidos en este documento se incluyen, en su caso, sin el Impuesto sobre el Valor Añadido, excepto las tarifas de material publicitario e institucional, cuyos precios sí que incluyen el IVA.

### ÁREA DE GESTIÓN ACADÉMICA

- Precio público por servicios administrativos y académicos al alumno: 10 euros. (UBUNet y servicios generales de administración académica)
- Precio público por seguro obligatorio para alumnos mayores de 28 años: 12 euros.

### TÍTULOS PROPIOS

Por expedición de títulos (artículo 36 del Real Decreto 822/2021):

DENOMINACIÓN	PRECIO FORMATO PAPEL	PRECIO FORMATO DIGITAL
Magister / Máster Universitario / Máster / Máster Propio	145,05	50,00
Grado Propio	145,05	50,00
Experto Universitario / Especialista	145,05	50,00
Duplicado título propio	42,50	15,00
Diploma/Duplicado de Formación Continua	32,93	15,00
Certificado de Asistencia de Enseñanzas de Formación Continua	32,93	32,93
Cursos de Perfeccionamiento	32,93	32,93

**Por expedición de títulos (artículo 37 del Real Decreto 822/2021):**

DENOMINACIÓN	PRECIO FORMATO PAPEL	PRECIO FORMATO DIGITAL
Máster de Formación Permanente	145,05	50,00
Diploma de Especialización	145,05	50,00
Diploma de Experto o Experta	145,05	50,00
Duplicado título propio	42,50	15,00
Certificado de formación permanente	32,93	32,93
Microcredenciales (1)		10,00

**Por tasas de secretaría:**

DENOMINACIÓN	PRECIO EN EUROS
Apertura de expediente académico	32,93
Expedición y/o mantenimiento de tarjeta universitaria	12,17
Certificación Académica	32,93
Seguro de accidentes (1)	12,00

(1) Solo se abonará en los estudios que así se establezca.

**ÁREA DE FORMACIÓN Y ACTIVIDADES CULTURALES****PRECIOS PÚBLICOS PARA CURSOS DEL CENTRO DE LENGUAS MODERNAS**

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe o modifique el precio final en cada curso conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación del curso, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.

CURSOS		PARTICIPANTES	PRECIO €
Curso IELTS	3 meses	UBU	170,00
		NO UBU	210,00
Curso online mejora de nivel	3 meses	UBU	80,00
		NO UBU	90,00
	6 meses	UBU	130,00
		NO UBU	140,00
Curso online de preparación de exámenes oficiales	3 meses	UBU	83,00
		NO UBU	93,00
	6 meses	UBU	133,00
		NO UBU	143,00
Curso online de Business English	3 meses	UBU	80,00
		NO UBU	90,00
	6 meses	UBU	130,00
		NO UBU	140,00
Curso presencial mejora de nivel		UBU	200,00
		NO UBU	240,00
Curso presencial de preparación de exámenes oficiales		UBU	200,00
		NO UBU	240,00
Cursos de conversación		UBU	135,00
		NO UBU	140,00

#### OTRAS ACTIVIDADES

En el área de formación se prevé la realización de las siguientes actividades:

- Cursos de Ubu-abierta
- Formación de Mayores
- Cursos de verano
- Formación Permanente

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en cada curso conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación del curso, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste



indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.

- Se establece importe mínimo y máximo de precios: 0 € y 500 €
- Se presentará para cada curso o jornada un presupuesto o memoria que incluya al menos, el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

Precios del área de actividades culturales:

- Entradas Aula de Cine. 2,50 euros. Este precio se podrá modificar motivadamente e incrementarlo hasta 5 euros, en función del coste de la actividad.

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en otras actividades culturales, conforme los criterios establecidos en el apartado anterior para los cursos de UBUabierta.

## ÁREA DE INVESTIGACIÓN

### PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO

UBU/INFRARED: Universidad de Burgos / Univ. Públicas Castilla y León OPI: Organismo Público de Investigación EXTERNO: Entes Privados

	INFRARED	OPIS	EXTERNO
<b>Laboratorio de Citómetro de Flujo (LCF)</b>			
Citometría Analítica y Separativa			
01 - Hora de adquisición muestras (Analizador Cytotflex)	70,00 €	110,00 €	150,00 €
02.- Hora de separación (Separador Cytotflex)	95,00 €	190,00 €	250,00 €
03.- Informe técnico	130,00 €	170,00 €	200,00 €
<b>Laboratorio de Grandes Estructuras (LGE)</b>			
Marco de Reacción Ultra rígido (MRU)			
01 - Ensayo de corta duración, probeta pequeña	5,00 €	10,00 €	20,00 €
02 - Ensayo de corta duración, probeta mediana	10,00 €	20,00 €	40,00 €
03 - Ensayo de corta duración, probeta grande	20,00 €	40,00 €	80,00 €
04 - Ensayo de duración media, probeta pequeña	10,00 €	20,00 €	40,00 €
05 - Ensayo de duración media, probeta mediana	20,00 €	40,00 €	80,00 €
06 - Ensayo de duración media, probeta grande	40,00 €	80,00 €	160,00 €
07 - Ensayo de duración larga, probeta pequeña/ud	5,00 €	10,00 €	20,00 €
08 - Ensayo de duración larga, probeta pequeña/día	10,00 €	20,00 €	40,00 €
09 - Ensayo de duración larga, probeta media/ud	10,00 €	20,00 €	40,00 €
10 - Ensayo de duración larga, probeta media/día	20,00 €	40,00 €	80,00 €
11 - Ensayo de duración larga, probeta grande/ud	20,00 €	40,00 €	80,00 €
12 - Ensayo de duración larga, probeta grande/día	40,00 €	80,00 €	160,00 €

**Laboratorio en Tecnologías del Hidrógeno (LTH)**

## Ensayos en ambiente de Hidrógeno (EAH)

	Consultar	Consultar	Consultar
01 - Preparación de la muestra			
02 - Preparación del ensayo	200,00 €	300,00 €	400,00 €
03 - Día de uso	400,00 €	600,00 €	800,00 €
04 - Hora de generación de informes	60,00 €	70,00 €	80,00 €

**Centrífuga (CENT)**

01 - Hora de uso	2,00 €	5,00 €	10,00 €
------------------	--------	--------	---------

**Centro de Mecanizado (CNC)**

01 - Hora de uso	30,00 €	50,00 €	75,00 €
------------------	---------	---------	---------

**Cromatografía Gases Masas Triple Cuadrupolo (CG-QQQ)**

01 - Hora de uso	10,00 €	50,00 €	100,00 €
02 - Preparación de la muestra	2,00 €	9,00 €	15,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Cromatografía Líquidos Masas Tiempo de Vuelo y Cuadrupolo (HPLC- QToF)**

01 - Hora de uso	12,00 €	35,00 €	75,00 €
02 - Día de uso	150,00 €	450,00 €	800,00 €
03 - Preparación de la muestra	2,00 €	9,00 €	15,00 €
04 - Determinación de masa exacta	7,00 €	14,00 €	25,00 €
05 - Disolvente Tipo A	10,00 €	20,00 €	30,00 €
06 - Disolvente Tipo B	20,00 €	35,00 €	60,00 €
07 - Disolvente Tipo C	45,00 €	60,00 €	90,00 €
08 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Cromatografía Líquidos Masas Triple Cuadrupolo (HPLC-QQQ)**

01 - Hora de uso	12,00 €	35,00 €	75,00 €
02 - Día de uso	150,00 €	450,00 €	800,00 €
03 - Preparación de la muestra	2,00 €	9,00 €	15,00 €
04 - Disolvente Tipo A	10,00 €	20,00 €	30,00 €
05 - Disolvente Tipo B	20,00 €	35,00 €	60,00 €
06 - Disolvente Tipo C	45,00 €	60,00 €	90,00 €
07 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Difracción de Rayos X de Monocristal (DRX-M)**

01 - Montaje y comprobación del cristal (Fase I)	10,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Adquisición de cristal (Fase II)	60,00 €	150,00 €	220,00 €
03 - Resolución de estructura cristalina (Fase III)	90,00 €	200,00 €	300,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Difracción de Rayos X de Polvo (DRX-P)**



01 - Hora de uso	10,00 €	20,00 €	27,00 €
02 - Hora de uso de muestra capilar	10,00 €	20,00 €	27,00 €
03 - Hora de uso de termodifractograma	15,00 €	28,00 €	45,00 €
04 - Hora de identificación de fases cristalinas	10,00 €	28,00 €	45,00 €
05 - Hora de análisis semicuantitativo/cuantitativo	15,00 €	40,00 €	55,00 €
06 - Preparación de la muestra	5,00 €	8,00 €	10,00 €
07 - Preparación de muestra capilar	10,00 €	15,00 €	20,00 €
08 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Digestión húmeda por microondas (DIG)</b>			
01 - Por digestión	12,00 €	20,00 €	30,00 €
<b>Emisión Atómica por Plasma Acoplado Inductivamente (ICP-OES)</b>			
01 - Hora de uso	35,00 €	70,00 €	120,00 €
02 - Referencia multielemental	8,00 €	25,00 €	60,00 €
03 - Referencia monoelemental	6,00 €	20,00 €	50,00 €
04 - Filtro de membrana	2,00 €	3,00 €	4,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Equipo de purificación de agua (H2O)</b>			
01 - Litro Tipo I	2,00 €	3,00 €	4,00 €
02 - Litro Tipo II	1,50 €	2,00 €	3,00 €
03 - Litro Tipo III	1,00 €	1,50 €	2,00 €
<b>Espectrofotometría de Infrarrojo (FT-IR)</b>			
01 - Hora de uso	7,00 €	20,00 €	40,00 €
02 - Hora de uso con ATR	8,00 €	25,00 €	50,00 €
03 - Preparación de pastilla	2,00 €	3,00 €	4,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Espectrometría de Masas de Relaciones Isotópicas (IRMS)</b>			
01 - Día de uso (para más de 100 muestras)	300,00 €	300,00 €	600,00 €
02 - Análisis isotópico en AE de C y N	12,00 €	15,00 €	60,00 €
03 - Análisis isotópico en AE de O y H	12,00 €	15,00 €	60,00 €
04 - Análisis isotópico en AE de S	12,00 €	15,00 €	60,00 €
05 - Análisis isotópico en Carbonatos de C y O	12,00 €	15,00 €	60,00 €
06 - Hora de ablación láser para análisis isotópico de C y O	10,00 €	12,00 €	40,00 €
07 - Pesada y encapsulación	1,00 €	3,00 €	4,00 €
08 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Fluorescencia de Rayos X (FRX)</b>			
01 - Análisis semicuantitativo / muestra	9,00 €	15,00 €	20,00 €
02 - Análisis cuantitativo	12,00 €	20,00 €	25,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Fluorescencia de Tiempos de Vida Media (FTVM)**

01 - Hora de uso con lámpara de Xeon	8,00 €	18,00 €	35,00 €
02 - Hora de uso con láseres	10,00 €	22,00 €	45,00 €
03 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Fresadora de Torreta (FT)**

01 - Hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Materiales para los trabajos	Consultar	Consultar	Consultar

**Liofilizador (LIOF)**

01 - Hora de uso	0,50 €	1,50 €	2,50 €
------------------	--------	--------	--------

**Masas de Plasma acoplado Inductivamente Triple Cuadrupolo (ICP-QQQ)**

01 - Hora de uso	35,00 €	70,00 €	120,00 €
02 - Referencia multielemental	8,00 €	25,00 €	60,00 €
03 - Referencia monoelemental	6,00 €	20,00 €	50,00 €
04 - Filtro de membrana	2,00 €	3,00 €	4,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Masas Triple Sector Magnético (EBE-MS)**

01 - Hora de uso	10,00 €	25,00 €	50,00 €
02 - Muestra de IE y baja resolución	4,00 €	9,00 €	20,00 €
03 - Muestra de IE y alta resolución	5,00 €	11,00 €	25,00 €
04 - Muestra de LSIMS y baja resolución	4,00 €	9,00 €	20,00 €
05 - Muestra de LSIMS y alta resolución	5,00 €	11,00 €	25,00 €
06 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Microanálisis Elemental (AE)**

01 - Análisis por muestra (CHNS)	12,00 €	20,00 €	30,00 €
02 - Análisis por muestra (O)	12,00 €	20,00 €	30,00 €
03 - Por cada optimización de una muestra	1,50 €	3,00 €	5,00 €
04 - Soporte sorbit	1,00 €	2,00 €	3,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Microscopía Confocal Raman - Microscopía de Fuerza Atómica (AFM- RAMAN)**

01 - Hora de uso de RAMAN	12,00 €	30,00 €	60,00 €
02 - Hora de uso sin punta	10,00 €	20,00 €	30,00 €
03 - Punta de AFM	Consultar	Consultar	Consultar
04 - Preparación de la muestra	5,00 €	10,00 €	15,00 €
05 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Microscopía de Fuerza Atómica (AFM-NANO)**

01 - Hora de uso sin punta	10,00 €	20,00 €	30,00 €
02 - Punta de AFM	Consultar	Consultar	Consultar

03 - Preparación de la muestra	5,00 €	10,00 €	15,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Microscopía Electrónica de Barrido (SEM)</b>			
01 - Hora de uso con imagen	15,00 €	30,00 €	60,00 €
02 - Hora de uso con analizador	18,00 €	40,00 €	80,00 €
03 - Preparación de la muestra	1,00 €	2,50 €	5,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Microscopía Electrónica de Barrido Emisión de Campo (FeSEM)</b>			
01 - Hora de uso con imagen	25,00 €	70,00 €	120,00 €
02 - Hora de uso con analizador	35,00 €	85,00 €	150,00 €
03 - Preparación de la muestra	1,00 €	2,50 €	5,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Microscopía Láser ConFocal (MLCF)</b>			
01 - Hora de uso	10,00 €	20,00 €	30,00 €
02 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Molienda (MOLI)</b>			
01 - Muestra	5,00 €	7,00 €	10,00 €
<b>Mufla para L.O.I. (LOI)</b>			
01 - Determinación por muestra	5,00 €	7,00 €	10,00 €
<b>Nitrógeno Líquido (N2L)</b>			
01 - Litro de nitrógeno líquido	2,00 €	4,00 €	6,00 €
<b>Perladora (PERLA)</b>			
01 - Preparación de perla	8,00 €	11,00 €	15,00 €
<b>Prensa (PREN)</b>			
01 - Preparación de pastilla	4,00 €	6,00 €	8,00 €
<b>Rectificadora Manual (RM)</b>			
01 - Hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Materiales para los trabajos	Consultar	Consultar	Consultar
<b>Recubrimiento o Sputtering (RECUB)</b>			
01 - Sesión de recubrimiento con Au	12,00 €	18,00 €	25,00 €
02 - Sesión de recubrimiento con C	8,00 €	15,00 €	20,00 €
<b>Réplicas y Prototipado Rápido - Sinterizado Láser (SL)</b>			
01 - Cuba	2.500,00 €	3.800,00 €	4.500,00 €

02 - Hora de técnico	50,00 €	75,00 €	100,00 €
<b>Resonancia Magnética Nuclear 300 MHz (RMN300)</b>			
01 - Hora de uso diurna	4,00 €	12,50 €	30,00 €
02 - Noche	12,00 €	30,00 €	60,00 €
03 - Fin de semana	25,00 €	60,00 €	120,00 €
04 - Muestra en CDCl <sub>3</sub>	1,00 €	1,70 €	3,50 €
05 - Muestra en DMSO-d <sub>6</sub>	2,50 €	4,50 €	8,50 €
06 - Muestra en D <sub>2</sub> O	1,50 €	2,50 €	5,00 €
07 - Muestra en Acetona-d <sub>6</sub>	2,50 €	4,50 €	8,50 €
08 - Muestra en Metanol-d <sub>4</sub>	10,00 €	17,00 €	25,00 €
09 - Muestra en Benceno-d <sub>6</sub>	5,00 €	8,50 €	17,00 €
10 - Muestra en DMF-d <sub>6</sub>	30,00 €	42,00 €	60,00 €
11 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Resonancia Magnética Nuclear 500 MHz (RMN500)</b>			
01 - Hora de uso	8,00 €	20,00 €	35,00 €
02 - Noche	20,00 €	60,00 €	80,00 €
03 - Fin de semana	35,00 €	100,00 €	150,00 €
04 - Muestra en CDCl <sub>3</sub>	1,00 €	1,70 €	3,50 €
05 - Muestra en DMSO-d <sub>6</sub>	2,50 €	4,50 €	8,50 €
06 - Muestra en D <sub>2</sub> O	1,50 €	2,50 €	5,00 €
07 - Muestra en Acetona-d <sub>6</sub>	2,50 €	4,50 €	8,50 €
08 - Muestra en Metanol-d <sub>4</sub>	10,00 €	17,00 €	25,00 €
09 - Muestra en Benceno-d <sub>6</sub>	5,00 €	8,50 €	17,00 €
10 - Muestra en DMF-d <sub>6</sub>	30,00 €	42,00 €	60,00 €
11 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Resonancia Paramagnética Electrónica (RPE)</b>			
01 - Hora de uso	5,00 €	20,00 €	40,00 €
02 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Secuenciador de ADN (SEC-ADN)</b>			
01 - Día de uso	0,00 €	Consultar	Consultar
<b>Squeak&amp;Rattle / Análisis de Vibraciones (S&amp;R)</b>			
01 - Hora de uso	10,00 €	50,00 €	90,00 €
<b>Tomografía Axial Computerizada (TAC)</b>			
01 - Hora de uso	22,00 €	50,00 €	75,00 €
02 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €
<b>Torno Paralelo (TP)</b>			
01 - Hora de uso	20,00 €	40,00 €	60,00 €
02 - Materiales para los trabajos	Consultar	Consultar	Consultar

**Polímeros (POL)**

## Calorimetría Diferencial (DSC)

01 - Muestra convencional	20,00 €	35,00 €	55,00 €
02 - Muestra de alta presión	45,00 €	60,00 €	80,00 €
03 - Hora extra después de 90 minutos	5,00 €	10,00 €	20,00 €
04 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

**Termogravimetría (TGA)**

01 - Muestra	15,00 €	25,00 €	45,00 €
02 - Hora de generación de informes	20,00 €	35,00 €	50,00 €

INFRARED: Universidades de CyL      OPIS: Organismo público de Investigación      PRI: Entes privados  
 Precios SIN IVA. En las facturas se añadirá el IVA correspondiente  
 El coste de preparación de muestras será función del servicio prestado  
 Ensayos urgentes de 24 o 48 horas se aplicará un 20% de recargo

El Rector o el Vicerrector competente, por delegación, podrá establecer, motivadamente, precios distintos de los incluidos en la tabla anterior, atendiendo a la especial relación o volumen facturado con el demandante del servicio o a la existencia de convenios o acuerdos que justifiquen la aplicación de otros precios.

### **PRECIOS PÚBLICOS PARA JORNADAS, CONGRESOS Y OTROS CURSOS DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO**

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en cada curso, jornada o actividad, conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% de todos los ingresos recaudados y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.
- Se establece importe mínimo y máximo de precios: 0 € y 500 €
- Se presentará para cada jornada, congreso o curso, un presupuesto o memoria que incluya al menos, el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

**PRECIOS PÚBLICOS PARA JORNADAS Y CURSOS DE INVESTIGACIÓN Y DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y ACTIVIDADES DE COMUNICACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Actividad	Precio participante
Cursos Anuales 25 sesiones 1,5 h/semana	200,00 €
Cursos anuales 15 sesiones 1,5 h /semana	120,00 €
Cursos anuales 20 sesiones 1,5 h/semana	160,00 €
UBUIngenio 12 sesiones 2 h/semana	160,00 €
Talleres Puntuales 1 h	4,00 €
Talleres Puntuales 1,5 h	6,00 €
Talleres Puntuales 2-2,5 h	8,00 €
Experiencia STEAM	5,00 €
Cursos Verano Científico La Estación <sup>1</sup>	25-50 €
Madrugadores o Continuadores La Estación	8,00 €
Madrugadores + Continuadores La Estación	15,00 €
Curso Monitor STEAM (45 h)	60,00 €
Curso Monitor STEAM + Certificado <sup>2</sup>	100,00 €
Curso Monitor STEAM + Prácticas + Certificado <sup>3</sup>	125,00 €
Taller fuera de la Estación - 1,5 h <sup>4</sup>	70-100 €
Horas de Formación 1 h <sup>5</sup>	35-50 €

1. El precio depende del tiempo de los talleres que van desde 10 a 20h por semana y de los materiales empleados en cada taller.
2. Curso virtual con certificado oficial firmado por el rector de la universidad.
3. Igual que el curso anterior, pero en esta modalidad se incluyen 25 horas de prácticas en La Estación
4. El precio depende de los materiales utilizados en cada taller y la distancia de La Estación al lugar de impartición del taller
5. El precio depende si la hora de formación es presencial, incluido secciones en *streaming*, o si son horas de preparación de los contenidos o atención al foro en formación virtual.

Se autoriza al Delegado del Rector para para la Divulgación y Cultura Investigadora, para que apruebe por delegación del Rector, el precio final de las actividades relativas a la impartición de cursos, talleres y jornadas, de la elaboración de materiales audiovisuales y de productos derivados de la utilización de equipos de impresión en 3D y otros equipos avanzados, conforme a los siguientes criterios:

Respecto de los cursos, jornadas y talleres:

- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.
- Se establece importe mínimo y máximo de precios de matrícula Respecto de los cursos, jornadas y talleres: 0 € y 500 €
- Se presentará para cada curso o jornada un presupuesto o memoria que incluya al menos,



el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

Respecto del resto de actividades autorizadas:

- El importe fijado deberá de establecerse teniendo en cuenta el coste de producción y los gastos generales que, al menos deberán de suponer un importe del 15% del precio del servicio facturado.
- Se elaborará un presupuesto que detalle el importe establecido y los costes determinados para establecer el precio del servicio.

### **BIBLIOTECA UNIVERISTARIA**

- Precio público del Servicio de vigilancia tecnológica: 30 €/hora de trabajo + coste del soporte solicitado (en el caso de que no sea envío por correo electrónico)
- Precio público del Servicio de Préstamo Interbibliotecario:
  - Bibliotecas españolas
    - Cada volumen original prestado: 8€
    - Copias: 5 € por artículo hasta 40 copias
    - 1 € cada bloque de 10 copias adicionales
  - Bibliotecas europeas
    - Préstamo de libro: 2 cupones IFLA (cada cupón, 8 €)
    - Fotocopias: 1 cupón IFLA
  - Bibliotecas del resto del mundo
    - Préstamo de libro: 3 cupones IFLA
    - Fotocopias: 2 cupones IFLA
- Alquiler de espacios en la Biblioteca: Precio público por alquiler de espacios para empresas, dentro de la iniciativa de apoyo a la creación de empresas de base tecnológica (spin-off y start-up): 8 euros / m<sup>2</sup>

### **ÁREA DE INTERNACIONALIZACIÓN**

#### **TASAS DE GESTIÓN DE ESTUDIANTES INTERNACIONALES**

El proceso de internacionalización de las Universidades provoca, en ciertos casos,

desequilibrio de flujos de entrada y salida de estudiantes. Con el fin de tener un mecanismo que reequilibre la balanza, se propone la aprobación de unas tasas de gestión y de un precio del crédito multiplicado por 1,5 para aquellos estudiantes internacionales que se matriculen como visitantes en la UBU, sin perjuicio de que a criterio de la/el Vicerrectora/or de Internacionalización atendidas las circunstancias del caso, se pueda eximir de ambos.

- Tasa de gestión: 70 €
- Precio del crédito: Multiplicar por 1,5 el precio público vigente

#### OTRAS ACTIVIDADES

- Semana Internacional Erasmus: Se establece un precio por asistente de 150 € con un coste indirecto del 15% destinado a destina a financiar los gastos generales y de gestión.
- Excursiones de un día: Estudiantes Erasmus 5€, Estudiantes Internacionales 10 €

#### CURSOS INTERNACIONALES

- Curso intensivo corto (20 clases, 1 semana): 200 €
- Curso de Lengua y Cultura: El Español hoy. (60 clases, 3 semanas): 400 €
- Cursos intensivos especiales (20 clases, 2 semanas): Precio general: 190 €; Precio estudiante Erasmus: 50 €; Precio estudiante internacional UBU: 150 €
- Cursos regulares (40 clases, 12 semanas): Precio general: 210 €; Precio estudiante Erasmus: 60 €; Precio estudiante internacional UBU: 160 €
- Curso especial de preparación para el DELE (30 clases, 3 semanas): 200 €. Precio estudiante de la Universidad de Burgos: 140€

Para cursos o jornadas internacionales no previstos y distintos de los detallados en el apartado anterior, se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en cada curso, jornada o actividad, conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por la matrícula mínima prevista más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.
- Se establece importe mínimo y máximo de precios: 0 € y 1.000 €

- Se presentará para cada curso o jornada un presupuesto o memoria que incluya al menos, el contenido del curso y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de precio de matrícula, a aprobar antes de su celebración.

### ÁREA DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

#### PRECIOS PÚBLICOS POR LA GRABACIÓN Y/O RETRANSMISIÓN EN DIRECTO DE ACTOS Y EVENTOS

El incremento relevante del número de actos y eventos que se organizan de forma telemática en la Universidad hace aconsejable el establecimiento de una tarifa de precios públicos que venga a regular la prestación de este tipo de servicios por parte del personal de la Universidad, para actos y eventos relacionados con la investigación y la extensión universitaria que se realizan en la institución. Quedan excluidos de la aplicación de esta tarifa, los actos de carácter institucional a los que no les resultará de aplicación.

Se establecen los siguientes precios:

- Precio público por grabación y/o retransmisión en *streaming* de actos y eventos:
  - Un técnico: 35 euros/hora
  - Dos técnicos: 60 euros / hora
- Si el acto o evento se celebra en sábado o festivo se incrementarán los precios en un 25%.

El rector o el vicerrector competente por delegación podrá modificar, motivadamente, los precios aprobados, en atención al especial interés que para la Universidad de Burgos pudiera tener el acto o evento para el que se solicita el servicio de grabación y/o retransmisión. También se podrá tener en cuenta que el demandante sea otra Administración pública o un tercero que mantenga acuerdos o convenios de colaboración con la Universidad de Burgos.

### ÁREA DE RECURSOS HUMANOS

#### PRECIO POR LA PARTICIPACION EN LAS PRUEBAS DE SELECCIÓN PARA ACCEDER A LA CONDICIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS

Hecho Imponible:

Constituye el hecho imponible de este precio la actividad administrativa derivada de la participación como aspirantes en las pruebas selectivas de acceso, tanto de forma definitiva como interina o eventual, a los Cuerpos y Escalas de funcionarios o a las categorías de personal laboral convocadas por la Administración de la Universidad de Burgos.

Sujeto pasivo

Son sujetos pasivos del mismo las personas físicas que soliciten la participación como aspirantes en dichas pruebas selectivas.

El precio se devengará en el momento de la solicitud de la participación en las pruebas selectivas, la solicitud no se admitirá mientras no se haya efectuado el pago del precio, excepto para los opositores exentos de su pago.

Precios exigidos:

1. Pruebas selectivas de acceso a Cuerpos o Escalas de funcionarios:

- a) Grupo A1: 30 euros
- b) Grupo A2: 25 euros
- c) Grupo B: 22 euros
- c) Grupo C1: 16 euros
- d) Grupo C2: 12 euros

2. Pruebas selectivas de acceso a las categorías del personal laboral:

- a) Grupo I: 30 euros
- b) Grupo II: 25 euros
- c) Grupos III: 16 euros
- d) Grupos IV: 12 euros

Exenciones y bonificaciones:

1. Estarán exentos del pago del precio:

- a) Las personas con discapacidad igual o superior al 33 por ciento.
- b) Los miembros de las familias numerosas que tengan reconocida tal condición.

2. Tendrán una reducción del 50% los sujetos pasivos que, como personal al servicio de la Universidad de Burgos, participen en las pruebas selectivas por promoción interna.

3. El Rector o el Vicerrector de Profesorado por delegación, podrán establecer mediante Resolución, en los concursos de profesorado por vía de urgencia, la exención parcial o total del pago

del precio.

Convocatorias derivadas de Ofertas de estabilización de empleo público

En el caso de convocatorias de provisión de vacantes derivadas de una oferta de empleo público de estabilización, se podrán no aplicar los precios establecidos en este documento. En la convocatoria se establecerá de forma justificada el precio a aplicar pudiendo establecer importes distintos de los incluidos en este anexo de precios públicos, tasas y tarifas.

Expresión de las cuantías en las convocatorias

Las cuantías exigibles se consignarán expresamente en las resoluciones que convoquen las correspondientes pruebas selectivas.

**ÁREA DE SOSTENIBILIDAD – UBU-VERDE**

- Precio por asistencia a excursiones ambientales de un día: 25 € general. Estudiantes de la Universidad de Burgos 15 €. Se establece un coste indirecto del 15% destinado a financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.
- Precio por asistencia a talleres ambientales, itinerarios ambientales, conferencias ambientales, proyecciones de cine ambiental, voluntariados ambientales, jornadas ambientales o visitas técnicas ambientales: Gratuitas.
- Para el resto de actividades como son, entre otras, la asistencia a excursiones ambientales de más de un día que impliquen pernoctación y a talleres ambientales especiales, eventos gastronómicos o con uso de materias primas de elevado coste se aprobarán y publicarán individualmente, en función del coste y conforme la previsión y el procedimiento que se detalla a continuación:

Se autoriza a la Vicerrectora de Campus y Sostenibilidad para que apruebe, por delegación del Rector, el precio final o cuota de las actividades detalladas en el párrafo anterior, conforme a los siguientes criterios:

- Autofinanciación de la actividad, de forma que la suma de los ingresos por las cuotas a abonar por los asistentes a la actividad más otros ingresos previstos, cubran los gastos directos de celebración y un coste indirecto que se establece en un 15% y se destina a

financiar los gastos generales y de gestión del curso o jornada.

- Se presentará para cada actividad un presupuesto o memoria que incluya al menos, su contenido y/o programa y los ingresos y los gastos previstos, con una propuesta de cuota o precio a aprobar antes de su celebración.

### OTRAS TASAS

#### PRECIO POR LA REALIZACIÓN DE COPIAS DE DOCUMENTOS Y EXPEDIENTES

Se establece un precio de 0,10 euros por copia realizada de documentos y expedientes que se soliciten a los servicios administrativos y de gestión de la Universidad.

Este precio será de 0,30 euros por copia realizada cuando haya que despersonalizar los documentos copiados.

El importe se calculará una vez recibida la petición y determinado el número de copias a realizar y su tipología. Al peticionario, se le remitirá, una liquidación que establezca el importe a abonar antes de la realización y entrega de las copias solicitadas.

### VENTA DE BIENES

#### PRECIOS DE VENTA DE MATERIAL INSTITUCIONAL Y PUBLICITARIO

Los precios incluyen el Impuesto sobre el Valor Añadido

PRODUCTOS A LA VENTA EN TIENDA UBU	PRECIO (€)
<b>ALIMENTACIÓN Y COMERCIO JUSTO</b>	
Botella Vino Raíz Profunda	30
Botella Vino Raíz Rosado	9
Café molido descafeinado Tierra Madre	3,60
Fular maki viscosa 180*70	12
Panela Grano fino BIO 500g	2,40
Rooibos BIO 20 bolsitas	2,70
<b>COMPLEMENTOS Y REGALOS</b>	
Abanico granate logo color	22,90
Balón de Baloncesto azul logo	9,90
Balón de Fútbol Grande (T5)	16,50
Balón de Fútbol Pequeño (T3)	16,50
Bandolera escudo UBU	4,90
Bolsa compra plegable logo	4
Bolsa de tela Tote Bag. Varios colores	3,50
Botella de borosilicato	14
Botellín azul para bicicleta	5
Bufanda UBU unisex	5
Calcetín ejecutivo caballero	4



Calcetín fantasía topos	3,80
Cartera de piel para caballero	18
Cartera mujer	14,90
Casco bicicleta azul	12
Cenicero de cerámica	3,90
Cerámica Logo UBU	18
Chapa UBU. Varios diseños	0,50
Corbata de seda UBU. Varios modelos	45
Corbata escudo UBU granate	32
Gafas de sol básicas. Colores: blanco, rojo o amarillo	1,50
Gafas de sol Trafford 100% UV. Colores: azul, negro o rojo	24,90
Gel higienizante de manos 100ml	2,90
Gemelos baño de plata. Diseños: Catedral o Puerta Romeros	17,90
Gorra logo. Colores: rojo o negro	4,50
Gorro lana negro	4
Hucha coche	2,90
Llavero de bambú escudo	2
Maletín de congreso	8,90
Maqueta Hospital de la Concepción	51
Maqueta Hospital del Rey	51
Maqueta pilar Hospital del Rey	17
Maqueta Puerta Romeros	89
Mascarilla FFP2. Colores: negro o azul	1
Mascarilla higiénica reutilizable de tela pico pato	2,50
Mochila básica roja y gris	3,80
Mochila básica UBU. Varios colores	7
Mochila negra con cuerdas running	2,50
Pañuelo grande UBU con logotipo de colores	16
Pañuelo seda UBU grande. Colores: Amarillo o naranja	32
Pañuelo seda UBU pequeño. Varios modelos.	10
Paraguas plegable rojo escudo	15,90
Paraguas rojo	6,90
Peluche búho	6,50
Pin logo	1,50
Reloj de señora	15
Set vacía bolsillos	9,90
Tarjetero piel serraje	19,90
Taza MUG UBU. Varios diseños	6
Taza UBU contraste de color. Varios colores	6,50
Yoyo pingüino	1
Zapatillas de casa algodón	2
<b>PAPELERÍA Y MATERIAL DE OFICINA</b>	
Bloc grande de post-it	1
Bloc pequeño de Post-it. Diseño logo o pingüino	0,70
Bolígrafo Bio de madera	0,70
Bolígrafo Caribe. Varios colores.	0,50
Bolígrafo con soporte de madera	7
Bolígrafo aluminio con puntero táctil	1
Bolígrafo ECO en funda de cartón	0,30
Bolígrafo Waterman	30
Bote de subrayadores	3
Bote negro de pinturas.	3,40
Caja de ceras de colores	0,50
Caja de pinturas madera	0,50
Carpeta portafolios microfibra	11
Cuaderno anillas UBU grande	4
Cuaderno anillas UBU pequeño	3
Estuche nature 100% algodón	2,50
Goma borrar con carcasa	0,50



Green set (bolígrafo portaminas)	1,70
Lanyard con plástico identificador	1
Lapicero madera con goma	0,40
Libreta colores con goma	1,50
Libreta con tapas cosidas	1,50
Libreta ECO con goma	1,90
Libreta Eco Plath con bolígrafo	2,10
Libreta Ecocard con bolígrafo. Varios colores	1,20
Libreta negra con goma y logo de colores	1,50
Libreta negra polipiel A5	3
Marca páginas de metal	3
Pack bolígrafos aluminio	15
Pegatina logo UBU con fondo transparente	0,30
Pingüino/a para montar	0,50
Postal UBU. Varios diseños.	0,20
Póster UBU. Varios modelos.	0,60
Sacapuntas contenedor	0,70
Set estuche nature 5 piezas algodón/yute	4
<b>TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA</b>	
Alfombrilla ratón polipiel	9,90
Auriculares	2
Auriculares bluetooth	15
Auriculares plegables	18,50
Batería Externa (powerbank)	7,50
Cargador coche	7
Conector HUB 4 puertos USB	8
Funda de ordenador portátil 14 pulgadas	7
Lámpara de lectura	1,70
Puntero láser con paso de diapositivas	16
Regla calculadora	2,50
Set de ordenador	33
USB 32GB 3.0. con clip metálico	8
USB pingüino 16GB	12
<b>TEXTIL</b>	
Abrigo negro logo	25
Braga de cuello ciclismo	5,50
Braga de cuello polar	5
Calcetín trekking	5,50
Camiseta 25 aniversario	5,50
Camiseta infantil UBU pingüino	8
Camiseta Tablero de música 15 Aniversario	5
Camiseta técnica roja logo	5
Camiseta técnica tres logos	5
Camiseta UBU pingüino	8
Chándal unisex rojo y negro	22
Chaqueta softshell	34
Plumas Unisex Rojo Quechua	38
Polo UBU con logo bordado	10
Sudadera de chico con capucha pingüino	17
Sudadera con cremallera escudo	30
Sudadera infantil con capucha pingüino	16
Sudadera infantil escudo con capucha	18
Sudadera infantil pingüino con cremallera	17
Sudadera internacional Burgos university	22
Sudadera unisex con capucha tres logos	14



Sudadera unisex escudo con capucha	25
Sudadera unisex escudo sin capucha	20
Sudadera unisex logo con capucha	20
Sudadera unisex pingüino con capucha	20
<b>TITULACIONES (producto personalizado con pingüino de cada titulación)</b>	
Camiseta de titulaciones	8
Chapa de titulaciones	0,50
Cuaderno de titulaciones grande	4
Cuaderno de titulaciones pequeño	3
Pegatina de titulaciones	0,20
Póster de titulaciones	0,60
Taza de titulaciones	6
<b>SERVICIOS</b>	
Bolsa de caramelos UBU. 1kg.	7
Bolsa de papel corbatera	1
Bolsa de papel grande	1
Bolsa de papel mediana	1
Bolsa de papel pequeña	0,70
Bolsa de plástico	0,15
Bolsa de rafia UBU color	1
Carpeta 3 azules y solapa interior UBU	1
Carpeta fondo blanco y logotipo color UBU	0,50
Gastos de envío online estándar Península	5,90
Gastos de envío online estándar Baleares, Ceuta o Melilla	7,90
Gastos de envío online estándar Canarias	11,90
Gastos de envío online premium Península	7,90
Gastos de envío online premium Baleares, Ceuta o Melilla	16,90
Gastos de envío online premium Canarias	24,90

Se autoriza al Rector o al Vicerrector competente, por delegación, para que apruebe el precio final en otros bienes destinados a la venta al público. Estos precios se fijarán en base al coste de adquisición del producto destinado a la venta, incrementando este coste con los costes generales y el margen de venta correspondiente.

El Rector o el Vicerrector competente, por delegación, podrá establecer, motivadamente, precios distintos de los incluidos en la tabla anterior, atendiendo a la especial relación o volumen facturado con el demandante del servicio o a la existencia de convenios o acuerdos que justifiquen la aplicación de otros precios.

**ALQUILER DE ESPACIOS UNIVERSITARIOS**

DESCRIPCIÓN ESPACIO	PRECIO
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (un día) (sin personal técnico, sólo apertura e iluminación)	600 €
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (1/2 día) (sin personal técnico, sólo apertura e iluminación)	300 €
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (un día, con un técnico de vídeo y sonido)	800 €
Alquiler del Paraninfo de la Universidad (1/2 día, con un técnico de video y sonido)	450 €
Técnico adicional en función de la complejidad del evento (*) (un día)	200 €
Técnico adicional en función de la complejidad del evento (*) (1/2 día)	150 €
Alquiler de Salón de actos (un día)	600 €
Alquiler de Salón de actos (1/2 día)	300 €
Alquiler de aula grande (más de 80 plazas) (un día)	480 €
Alquiler de aula pequeña (menos de 80 plazas) (un día)	240 €
Alquiler de aula Magna o Salón de actos (1/2 día)	300 €
Alquiler de aula grande (más de 80 plazas) (1/2 día)	240 €
Alquiler de aula pequeña (menos de 80 plazas) (1/2 día)	120 €
Alquiler de aula grande (más de 80 plazas) (1 hora)	120 €
Alquiler de aula pequeña (menos de 80 plazas) (1 hora)	60 €
Alquiler de aula informática con personal (1 día)	600 €
Alquiler de aula informática con personal ( 1/2 día)	300 €
Alquiler de aula informática con personal (1 hora)	150 €
Alquiler de aula informática sin personal (1 día)	480 €
Alquiler de aula informática sin personal (1/2 día)	240 €
Alquiler de aula informática sin personal (1 hora)	120 €

(\*) Este precio es unitario por técnico adicional que se solicite para el evento.

El importe del alquiler se incrementará en un 25% en sábados y festivos.

El Rector, motivadamente, podrá modificar los precios aprobados, en atención a que el solicitante de los espacios universitarios sea otra Administración pública o un tercero que mantenga acuerdos o convenios de colaboración con la Universidad de Burgos.

---

*ANEXO V. COSTES DE PERSONAL*

---

**COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS - EJERCICIO 2024****RESUMEN**

<b>PRESUPUESTO TOTAL DE GASTOS DE PERSONAL</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>DOTACIONES</b>	<b>RETRIBUCIONES</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>TOTAL COSTE</b>
PDI FUNCIONARIO	312	19.463.428,25	1.016.000,00	20.479.428,25
PDI CONTRATADO	722	10.191.571,75	3.102.000,00	13.293.571,75
TOTAL PDI	1034	29.655.000,00	4.118.000,00	33.773.000,00
PTGAS FUNCIONARIO	208	7.842.020,00	1.843.000,00	9.685.020,00
PTGAS LABORAL	136	4.520.980,00	1.328.000,00	5.848.980,00
TOTAL PTGAS	344	4.127.000,00	11.407.000,00	15.534.000,00
<b>TOTAL PERSONAL</b>	<b>1378</b>	<b>33.782.000,00</b>	<b>15.525.000,00</b>	<b>49.307.000,00</b>
<b>FINANCIACIÓN ESPECÍFICA</b>	<b>8</b>	<b>156.000,00</b>	<b>50.000,00</b>	<b>206.000,00</b>
<b>ARTÍCULO 18 (FORMACIÓN Y FAS)</b>				<b>190.000,00</b>
<b>TOTAL CAPÍTULO I</b>				<b>49.703.000,00</b>

<b>PRESUPUESTO FINANCIACIÓN ESPECÍFICA</b>				
<b>CATEGORIA</b>	<b>DOTACIONES</b>	<b>RETRIBUCIONES</b>	<b>SEGURIDAD SOCIAL</b>	<b>TOTAL COSTE</b>
FUNCIONARIOS	0	0,00	0,00	0,00
LABORALES	8	156.000,00	50.000,00	206.000,00
FORMACIÓN PDI				43.000,00
FORMACIÓN PTGAS				47.000,00
FONDO ACCIÓN SOCIAL				100.000,00
<b>TOTAL</b>	<b>8</b>	<b>156.000,00 €</b>	<b>50.000,00 €</b>	<b>396.000,00 €</b>

<b>COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>		
<b>EJERCICIO 2024</b>		
<b>PDI FUNCIONARIO</b>		
<b>CUERPO DOCENTE</b>	<b>DEDICACIÓN</b>	<b>DOTACIONES</b>
CAUN	TC	75
CAEU	TC	5
PTUN	TC	189
PTEU	TC	41
PTUN	TP	1
PTEU	TP	1
<b>TOTAL</b>		<b>312</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL POR CONCEPTO</b>	
SUELDO CAUN	1.209.583,02	
SUELDO CAEU	132.364,03	
SUELDO PTUN	3.160.609,30	
SUELDO PTEU	867.793,70	
ANTIGÜEDAD	1.779.649,95	
CARGOS	561.677,45	
C. DESTINO	4.074.975,38	
C. ESP. GRAL	2.783.066,81	
MERITOS DOC (QUINQUENIOS)	2.714.042,59	
C. AUTONOMICOS	1.013.237,77	
PRODUCTIVIDAD (SEXENIOS)	1.166.428,25	
SEGURIDAD SOCIAL	1.016.000,00	
<b>TOTAL PDI FUNCIONARIO</b>	<b>20.479.428,25</b>	

COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS		
EJERCICIO 2024		
PDI LABORAL FIJO		
CATEGORIA	DEDICACIÓN	DOTACIÓN
CTDOC FIJO/PPL	TC	83
COLABORADOR	TC	10
TOTAL		93
CONCEPTO	TOTAL POR CONCEPTO	
SUELDO	2.647.324,02	
ANTIGÜEDAD	347.675,98	
CARGOS	91.366,82	
MERITOS DOC (QUINQUENIOS)	424.248,24	
C. AUTONOMICOS	240.874,48	
PRODUCTIVIDAD (SEXENIOS)	126.465,32	
COMPLEMENTOS PLAZAS VINCULADAS	10.000,00	
PAGA MEJORA	118.510,46	
SEGURIDAD SOCIAL	1.146.527,83	
<b>TOTAL PDI LABORAL FIJO</b>	<b>5.152.993,15</b>	

COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS		
EJERCICIO 2024		
PDI LABORAL EVENTUAL		
CATEGORIA	DEDICACIÓN	DOTACIÓN
CTDOC Interino	TC	8
AYDOC	TC	98
ASOCIADOS 6	6+6	100
ASOCIADOS 5	5+5	23
ASOCIADOS 4	4+4	204
ASOCIADOS 3	3+3	196
TOTAL		629
CONCEPTO	TOTAL POR CONCEPTO	
SUELDO	5.493.254,92	
ANTIGÜEDAD	277.745,08	
CARGOS	55.786,86	
MERITOS DOC (QUINQUENIOS)	103.014,53	
C. AUTONOMICOS	23.225,92	
PRODUCTIVIDAD (SEXENIOS)	38.106,44	
PAGA MEJORA	193.972,69	
SEGURIDAD SOCIAL	1.955.472,17	
<b>TOTAL PDI LABORAL EVENTUAL</b>	<b>8.140.578,60</b>	

<b>COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	
<b>EJERCICIO 2024</b>	
<b>PTGAS FUNCIONARIO</b>	
<b>CUERPO/ESCALA</b>	<b>DOTACIÓN</b>
A1	21
A2	42
C1	125
C2	20
<b>TOTAL</b>	<b>208</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL POR CONCEPTO</b>
SUELDO A1	365.166,21
SUELDO A2	889.511,75
SUELDO C1	1.210.188,63
SUELDO C2	383.106,39
ANTIGÜEDAD	657.027,02
C. DESTINO	1.678.147,92
C. ESPECIFICO	2.385.852,08
PRODUCTIVIDAD	260.000,00
GRATIFICACIONES	13.020,00
SEGURIDAD SOCIAL	1.843.000,00
<b>TOTAL PTGAS FUNCIONARIO</b>	<b>9.685.020,00</b>

<b>COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	
<b>EJERCICIO 2024</b>	
<b>PTGAS LABORAL FIJO</b>	
<b>GRUPO CONVENIO</b>	<b>DOTACIÓN</b>
GRUPO I	7
GRUPO II	18
GRUPO III	40
GRUPO IVA	19
<b>TOTAL</b>	<b>84</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL POR CONCEPTO</b>
SUELDO GRUPO I	235.582,57
SUELDO GRUPO II	434.899,44
SUELDO GRUPO III	843.250,46
SUELDO GRUPO IVA	468.095,14
ANTIGÜEDAD	446.172,39
C. PERSONAL	158.168,71
C. MEJORA	108.230,98
C. DIRECCIÓN	58.250,98
C. JORNADA MAÑANA Y TARDE	79.698,65
C. INFORMÁTICA	1.815,79
C. DISPONIBILIDAD	22.533,38
C. CONVERGENCIA	63.750,08
C. TURNICIDAD	21.234,22
C. ESPECIALIZACIÓN	53.340,34
C. FESTIVOS	6.164,93
C. PARTICIPACIÓN PROYECTOS	5.445,51
GRATIFICACIONES	1.000,00
C. ROPA	41.275,06
C. TRANSPORTE	0,00
PREMIOS JUBILACIÓN	29.091,37
SEGURIDAD SOCIAL	858.514,89
<b>TOTAL PTGAS LABORAL FIJO</b>	<b>3.936.514,89</b>



<b>COSTES DE PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS</b>	
<b>EJERCICIO 2024</b>	
<b>PTGAS LABORAL EVENTUAL</b>	
<b>GRUPO CONVENIO</b>	<b>DOTACIÓN</b>
GRUPO I EVENTUAL	4
GRUPO II EVENTUAL	5
GRUPO III EVENTUAL	18
GRUPO IVA EVENTUAL	25
GRUPO IVB EVENTUAL	0
<b>TOTAL</b>	<b>52</b>
<b>CONCEPTO</b>	<b>TOTAL POR CONCEPTO</b>
SUELDO GRUPO I	110.117,03
SUELDO GRUPO II	129.835,32
SUELDO GRUPO III	306.588,45
SUELDO GRUPO IVA	544.729,72
ANTIGÜEDAD	120.729,49
C. PERSONAL	20.023,00
C. MEJORA	56.100,00
C. DIRECCIÓN	7.001,46
C. JORNADA MAÑANA Y TARDE	22.565,00
C. PLENA DISPONIBILIDAD	14.574,18
C. CONVERGENCIA	33.871,00
C. TURNICIDAD	28.259,15
C. ESPECIALIZACIÓN	17.863,51
C. FESTIVOS	1.475,00
C. PARTICIPACIÓN EN PROYECTOS	4.900,80
GRATIFICACIONES	980,00
INDEMNIZACIONES	4.000,00
C. ROPA	19.366,91
SEGURIDAD SOCIAL	469.485,12
<b>TOTAL PTGAS LABORAL EVENTUAL</b>	<b>1.912.465,11</b>

---

*ANEXO VI. RELACIONES DE PUESTOS DE TRABAJO VIGENTES*

---

**RPT PDI VIGENTE**

Enlace:

[https://www.ubu.es/sites/default/files/portal\\_page/files/rpt del personal docente e investigador de la ubu 2023-24.pdf](https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/rpt_del_personal_docente_e_investigador_de_la_ubu_2023-24.pdf)

**RPT PTGAS VIGENTE**

Enlace:

[https://www.ubu.es/sites/default/files/portal\\_page/files/bocyl-d-28022023-18.pdf](https://www.ubu.es/sites/default/files/portal_page/files/bocyl-d-28022023-18.pdf)